

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 185

Julio 2019

Portal web:
http://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/paz-social-y-prevencion-de-conflictos/
Correo electrónico:
conflictos@defensoria.gob.pe

ÍNDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL
(Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
(Pág. 5)

ALERTAS TEMPRANAS
(Pág. 11)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS
SOCIALES ACTIVOS (Pág. 24)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 119)

SURGIERON OCHO CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE JULIO

- Se da cuenta de 184 conflictos sociales: 135 activos y 49 latentes **(Pág. 5)**.
- Casos nuevos: ocho **(Pág. 8)**.
- Se resolvió un conflicto social **(Pág. 10)**.
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Áncash (23 casos), Cusco (17 casos) y Loreto (15 casos) **(Pág. 13)**.
- Casos en proceso de diálogo: 85 casos **(Pág. 17)**.
- Acciones colectivas de protesta: 177 **(Pág. 109)**.
- Se registró 50 personas heridas **(Pág. 118)**.

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIÓN DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

Supervisión preventiva	Facilitaciones para acceso a la información
	Visitas de inspección
	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo
	Alertas tempranas
	Amicus curiae
Intermediación	Interposición de buenos oficios
	Presencia en Mesas de Diálogo
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel
Acciones humanitarias	Atención de heridos
	Verificación de fallecidos
Acciones de defensa legal	Verificación de la situación de los detenidos
	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

*La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO**. La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE**.*

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un **proceso complejo** en el cual sectores de la **sociedad, el Estado y las empresas** perciben que sus **objetivos, intereses, valores o necesidades** son **contradictorios** y esa contradicción **puede derivar en violencia**.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia NO son lo mismo. La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

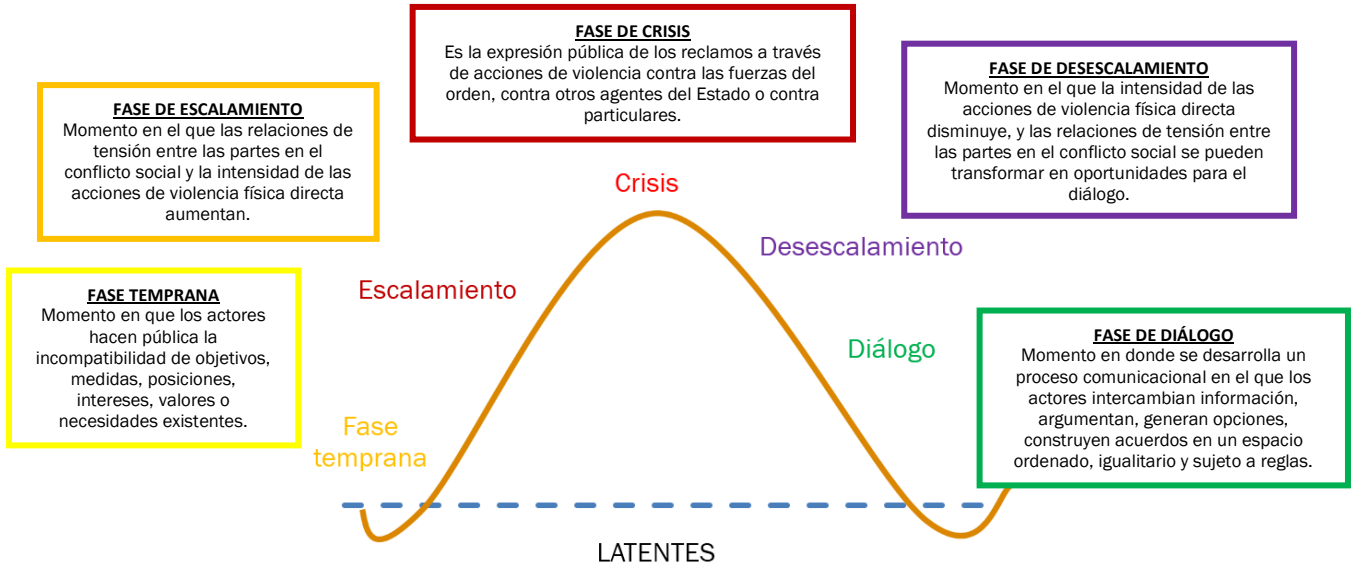
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

- Principal competencia**
- Gobierno nacional
 - Gobierno regional
 - Gobierno local
 - Poder Legislativo
 - Poder Judicial
 - Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES – JULIO 2019

Conflictos **REGISTRADOS**

- **184 conflictos registrados en el mes**
 - 135 conflictos activos (73.4%)
 - 49 conflictos latentes (26.6%)

Casos **NUEVOS**

- 8 nuevos conflictos.

Casos **REACTIVADOS**

- No se reactivaron conflictos durante el mes.

Ingresaron al registro de casos **LATENTES**

- 2 conflictos pasaron de estado activo a latente.

Casos **RESUELTOS**

- 1 conflicto se resolvió este mes.

Casos **RETIRADOS*** del registro

- 1 conflicto se retiró durante el mes.

Casos **FUSIONADOS**

- No se fusionaron conflictos durante el mes.

En proceso de **DIÁLOGO**

- **85** conflictos en proceso de diálogo (63.0% de los casos activos)
 - 79 mediante mesas de diálogo (92.9%)
 - 4 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (7.1%)
 - 73 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (85.9%)

Hechos de **VIOLENCIA**

- 111 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (60.3%)
- 53 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (62.4%)

Acciones colectivas de **PROTESTA**

- **177** acciones colectivas de protesta durante el mes.

Actuaciones **DEFENSORIALES**

- **120** casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (63.5%)
- **239** actuaciones defensoriales:
 - 172 supervisiones preventivas
 - 50 intermediaciones
 - 4 acciones humanitarias
 - 13 acciones de defensa legal

(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero **NO** han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES

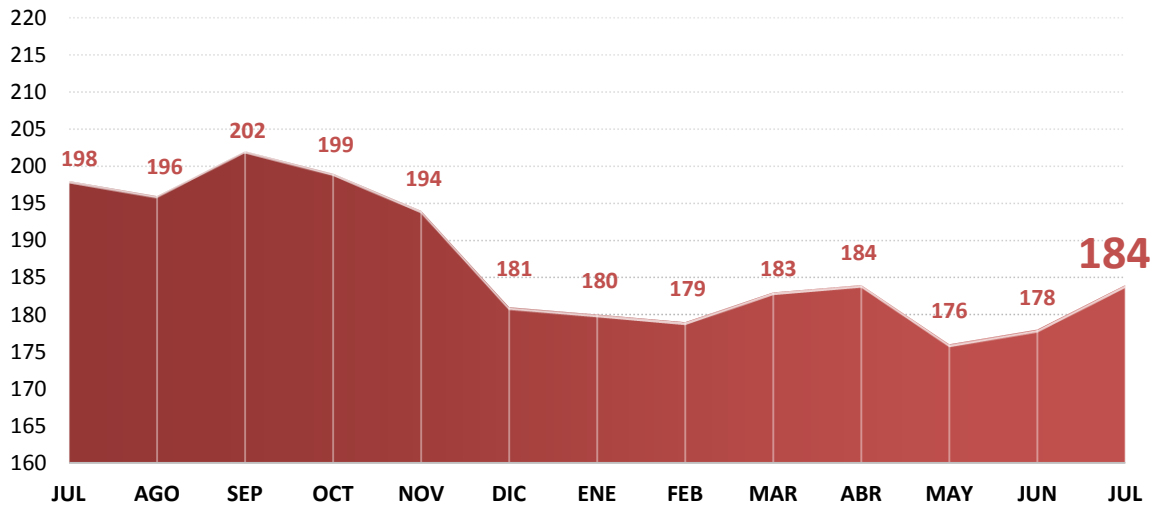
A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
198	196	202	199	194	181	180	179	183	184	176	178	184

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, JULIO 2018-19
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de las entidades estatales analizadas.

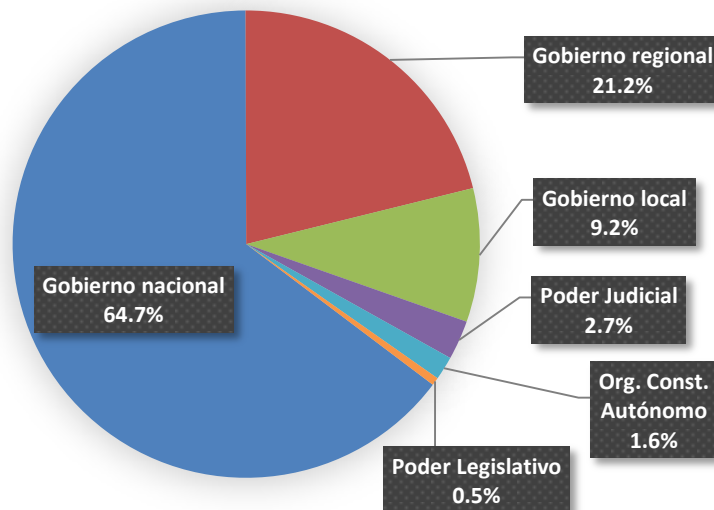
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 119 casos (64.7%); en los gobiernos regionales con 39 casos (21.2%); y en los gobiernos locales con 17 casos (9.2%). A continuación, el cuadro por competencias:

Cuadro N.º 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, JULIO 2019
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.º casos	%
TOTAL	184	100.0%
Gobierno nacional	119	64.7%
Gobierno regional	39	21.2%
Gobierno local	17	9.2%
Poder Judicial	5	2.7%
Org. Const. Autónomo	3	1.6%
Poder Legislativo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, JULIO 2019
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación, el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR AUTORIDAD COMPETENTE, SEGÚN TIPO, JULIO 2019
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder Judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	184	100.0%	119	39	17	5	3	1
Socioambiental	123	66.8%	97	21	5	0	0	0
Asuntos de gobierno nacional	17	9.2%	17	0	0	0	0	0
Asuntos de gobierno local	11	6.0%	0	0	10	0	1	0
Comunal	10	5.4%	0	8	1	0	1	0
Otros asuntos	7	3.8%	0	2	0	4	1	0
Asuntos de gobierno regional	7	3.8%	0	7	0	0	0	0
Laboral	5	2.7%	3	1	0	1	0	0
Demarcación territorial	4	2.2%	2	0	1	0	0	1
Electoral	0	0.0%	0	0	0	0	0	0
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%	0	0	0	0	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registró ocho conflictos nuevos. A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
4	3	10	3	3	2	5	1	5	5	1	4	8

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	HUANCAVELICA Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa.	Tipo socioambiental Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumplimiento con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.
2.	HUÁNUCO Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Lauricocha.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la Compañía Minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d)

N.º	Lugar	Caso
		acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.
3.	JUNÍN Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción.	Tipo socioambiental Las pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las actividades de la empresa minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunas y Consac.
4.	JUNÍN Distritos varios, provincia de Concepción y Chupaca.	Tipo asuntos de gobierno regional Comunidades que se ubican en la cuenca Alta del río Cunas rechazan la ejecución del proyecto de represamiento hídrico de Yanacocha, que está a cargo del Gobierno Regional de Junín, porque temen la inundación y afectación de sus terrenos agrícolas. Por su parte, las comunidades de la Cuenca Media Baja y Baja han manifestado estar a favor del proyecto porque los beneficiaría.
5.	MOQUEGUA Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto.	Tipo socioambiental Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.
6.	NACIONAL	Tipo laboral La Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA) reclama al Ministerio de Salud el cumplimiento del acta de acuerdos suscrita en el mes de noviembre de 2018 que establece la continuidad de ingresos para los trabajadores nombrados del sector conforme al Decreto Legislativo 1153, que se gestionará la aprobación de un proyecto de ley que autorice el pago mensual de 200 soles a trabajadores profesionales, técnico y auxiliar administrativo (bonificación transitoria no remunerativa ni pensionable), conformar un grupo de trabajo integrado por representantes del Minsa, la FENUTSSA, SERVIR y el MEF para evaluar propuestas relacionadas a temas de interés gremial; entre otros.
7.	PASCO Comunidad urbana de Champamarca, Distrito de Simón Bolívar, Provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros SAC y el consorcio San Camilo, éste último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.
8.	TACNA Provincia de Candarave.	Tipo socioambiental Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial del 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuacone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvió un conflicto social.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
1.	APURÍMAC Distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas.	<p>Tipo comunal</p> <p>La comunidad de Choquecca Antio y Antuyo mantienen una controversia por incumplimiento de acuerdos de la primera, relacionada al pago por derecho de vía de la Ruta Nacional PE 3S X que efectuó Provías - MTC a favor de Choquecca Antio.</p>	Mediante el Acta de Entendimiento del 12 de julio de 2019 suscrito por la comunidad de Antuyo, la Asociación Colectivo Integral de Desarrollo y el MTC, que fue certificada por el Juzgado de Paz de Challhuahuacho, la mencionada Asociación hace entrega de una suma de dinero a la comunidad en calidad de financiamiento para la implementación de un proyecto de inversión social. La comunidad de Antuyo dio su conformidad al importe a ser entregado, con lo cual da por concluida cualquier reclamación por cualquier concepto vinculado al derecho de vía de la Ruta Nacional PE-3SX, renunciando a realizar acciones judiciales y/o administrativas. Además, se comprometió a no promover directa o indirectamente, estorbar, impedir o perturbar el normal funcionamiento de los servicios públicos de la vía pública nacional PE-3SX, así como en ninguna otra vía pública. La entrega de dinero se hizo efectiva ante Notario Público con lo que se resolvió la controversia de esta comunidad y Choquecca Antio.

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 5
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS, POR MES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
4	4	1	3	6	8	2	2	-	1	2	1	1

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

N.º	Lugar	Caso	Forma de resolución
	-	-	-

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. A continuación, se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.º	Lugar	Caso	Situación
1.	AMAZONAS Provincia de Condorcanqui.	UGEL CONDORCANQUI Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	ÁNCASH Distrito de Caraz, provincia de Huaylas.	LAGUNA PARÓN – DUKE ENERGY Tipo socioambiental	Caso activo: El 23 de marzo, la Unidad de Glaciología de la ALA – Huaraz realizó la medición del espejo de agua de la Laguna Parón encontrándola en 4,189.80 m.s.n.m., encima del nivel de seguridad, por lo que se debe proceder a realizar la descarga a fin de prevenir situaciones de riesgo para la población, encontrado oposición en la Comunidad Campesina Cruz de Mayo.
3.	ÁNCASH Distrito de Pampas Chico, provincia de Recuay.	CC HUAMBO – COMPAÑÍA MINERA ANTAMINA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
4.	ÁNCASH Distrito de San Marcos, provincia de Huari.	CC HUARIPAMPA – LOS QUENUALES Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	AREQUIPA Provincia de Islay.	ISLAY - TÍA MARÍA Tipo socioambiental	Caso activo. Organizaciones sociales y pobladores del Valle de Tambo anunciaron movilizaciones y un paro a partir del 15 de julio.
6.	AREQUIPA Distrito de Chilcaymarca, provincia de Castilla.	CHILCAYMARCA – MINERA BUENAVENTURA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
7.	AYACUCHO Distritos de Chaviña y San Pedro, provincia de Lucanas.	PARA – CCECHCCAPAMPA Tipo comunal	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	CUSCO Distrito de Yauri, provincia de espinar.	ALTO HUARCA – ANTAPACCAY Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
9.	CUSCO Provincia de La Convención.	LA CONVENCION Tipo asuntos de gobierno nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
10.	CUSCO Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas.	VELILLE – MMG LAS BAMBAS Tipo socioambiental	Caso activo. La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, revisión y evaluación de compromisos sociales.
11.	HUANCAVELICA Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa.	SAN PEDRO DE CORIS - DOE RUN Tipo socioambiental	Caso nuevo.
12.	HUÁNUCO Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Lauricocha.	SAN MIGUEL DE CAURI - RAURA S.A. Tipo socioambiental	Caso nuevo.

N.º	Lugar	Caso	Situación
13.	JUNÍN Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción.	SAN JOSÉ DE QUERO - SIERRA RUMI Tipo socioambiental	Caso nuevo.
14.	JUNÍN Distritos varios, provincia de Concepción y Chupaca.	RÍO CUNAS - PROYECTO YANACOCCHA Tipo socioambiental	Caso nuevo.
15.	MOQUEGUA Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto.	MARISCAL NIETO - ANGLO AMERICAN QUELLAVECO Tipo socioambiental	Caso nuevo.
16.	MULTIREGIONAL APURÍMAC CUSCO	FIDTACHEPG – PARO INDEFINIDO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	NACIONAL	FENUTSSA Tipo laboral	Caso nuevo.
18.	PASCO Comunidad urbana de Champamarca, Distrito de Simón Bolívar, Provincia de Pasco.	CHAMPAMARCA - ACTIVOS MINEROS Tipo socioambiental	Caso nuevo.
19.	PUNO Distrito de Palca, provincia de Lampa.	PALCA – MINERA LOGROÑO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
20.	PUNO Distrito y provincia de Puno.	COLEGIO HUÁSCAR Tipo otros asuntos	Caso activo. Padres de familia, pobladores del barrio Huáscar y barrios del Cono Norte de la ciudad de Puno, se oponen a la Sentencia del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Puno, que ordena realizar una delimitación de áreas y linderos de los terrenos que se encuentran en posesión de la Institución Educativa Politécnico Huáscar.
21.	SAN MARTIN Distrito y provincia de Moyobamba, Región San Martín.	SHIMPIYACU Tipo comunal	Caso activo. Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), llegaron a la comunidad de Shimpiyacu para hacer cumplir los acuerdos para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto territorio ocupando los comuneros “colonos”, pero fueron impedidos por comuneros de Tornillar porque estos consideran que ese territorio les pertenece.
22.	TACNA Provincia de Candarave.	CANDARAVE – SOUTHERN Tipo socioambiental	Caso nuevo.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación, se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N° 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, JULIO 2019
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	184	100.0%	135	49
Áncash	23	12.5%	16	7
Cusco	17	9.2%	12	5
Loreto	15	8.2%	12	3
Puno	14	7.6%	12	2
Apurímac	11	6.0%	9	2
Piura	11	6.0%	7	4
Cajamarca	11	6.0%	8	3
Pasco	9	4.9%	8	1
Junín	8	4.3%	5	3
Moquegua	7	3.8%	3	4
Arequipa	6	3.3%	4	2
Multiregión	6	3.3%	5	1
Ayacucho	6	3.3%	5	1
Lima Provincias	6	3.3%	3	3
Nacional	5	2.7%	3	2
Lambayeque	5	2.7%	3	2
Amazonas	4	2.2%	3	1
La Libertad	4	2.2%	4	0
San Martín	3	1.6%	3	0
Lima Metropolitana	3	1.6%	3	0
Huánuco	3	1.6%	2	1
Ucayali	2	1.1%	2	0
Huancavelica	2	1.1%	1	1
Madre de Dios	1	0.5%	0	1
Tacna	1	0.5%	1	0
Tumbes	1	0.5%	1	0
Ica	0	0.0%	0	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación, se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

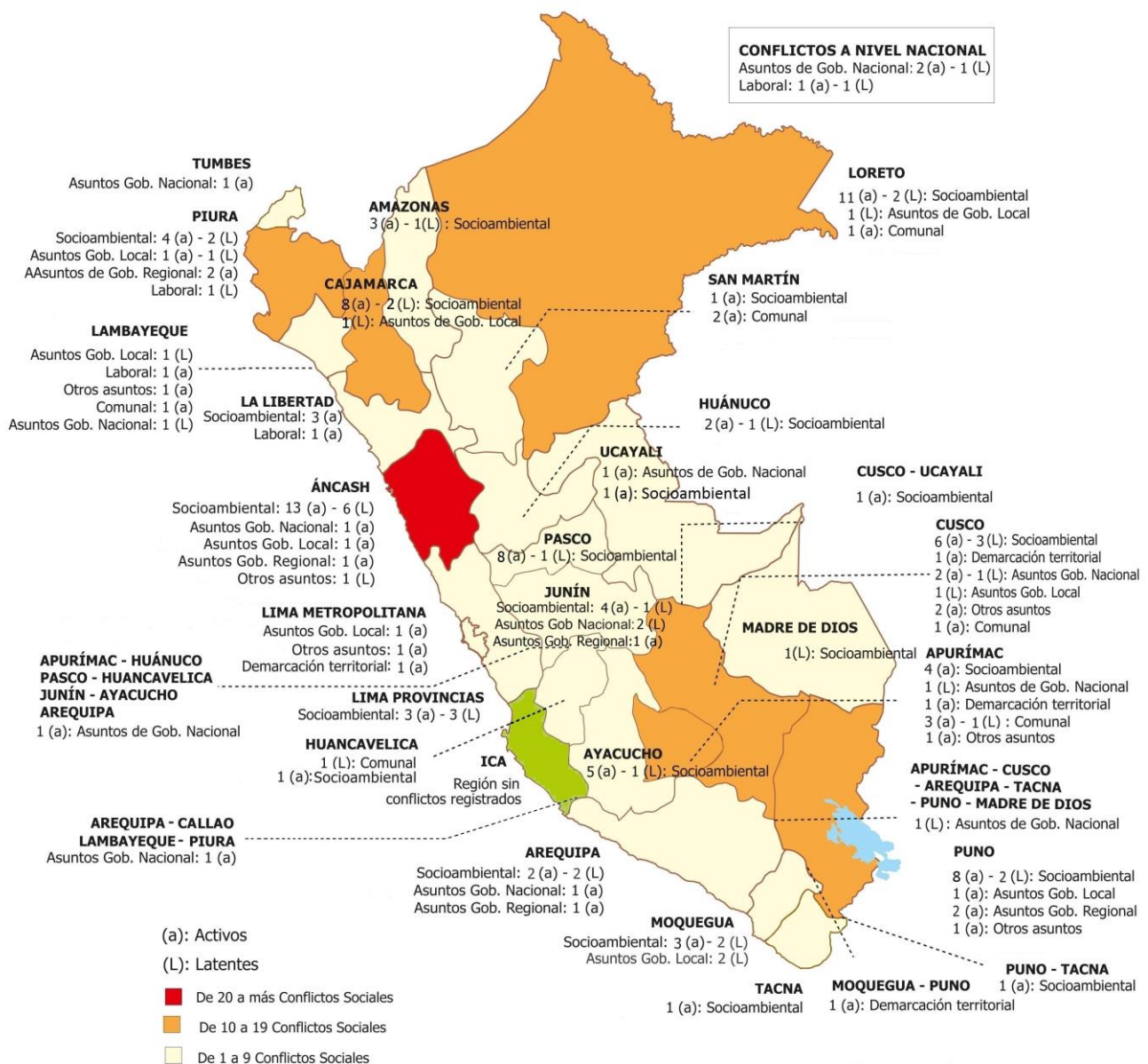
Cuadro N.º 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, JULIO 2019
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	10	100,0%	7	3
MULTI REGIÓN				
Arequipa, Callao, Lambayeque, Piura (Transportistas de carga pesada)	1	11,1%	1	-
Cusco, Puno, Arequipa, Tacna, Madre de Dios, Apurímac (Modificación al Impuesto Selectivo al Consumo - ISC)	1	11,1%	-	1
Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco (Agricultores de papa)	1	11,1%	1	-
Cusco - Ucayali (RTKNN – lote 88)	1	11,1%	1	-
Moquegua - Puno (Pasto Grande)	1	11,1%	1	-
Puno - Tacna (Vilavilani II – Fase I)	1	11,1%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	11,1%	-	1
Caso Paro nacional agrario				
Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín y Junín.	1	11,1%	1	-
Caso FONAVI				
Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	11,1%	1	-
Docentes de SUTE regionales				
Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Tacna	1	11,1%	-	1

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación, el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, JULIO 2019
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

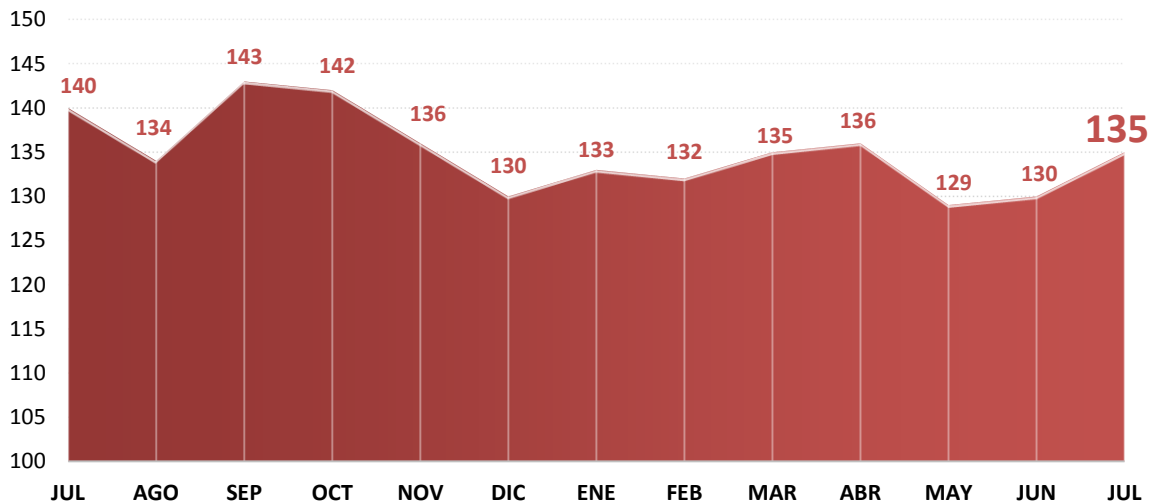
A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS, POR MES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
140	134	143	142	136	130	133	132	135	136	129	130	135

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

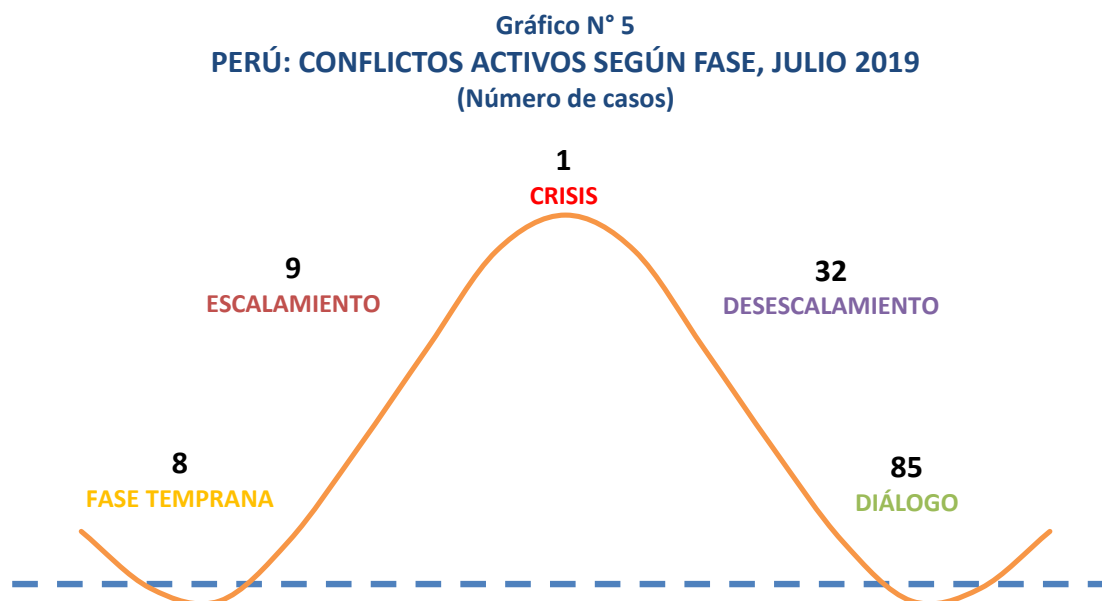
Gráfico N° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, JUL 2018-19
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

CASOS QUE ESTUVIERON EN CRISIS DURANTE EL MES:

Durante el presente mes tres casos estuvieron en crisis: Cinco cuencas (Loreto), Tía María (Arequipa) y Cuenca Llallimayo (Puno).

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

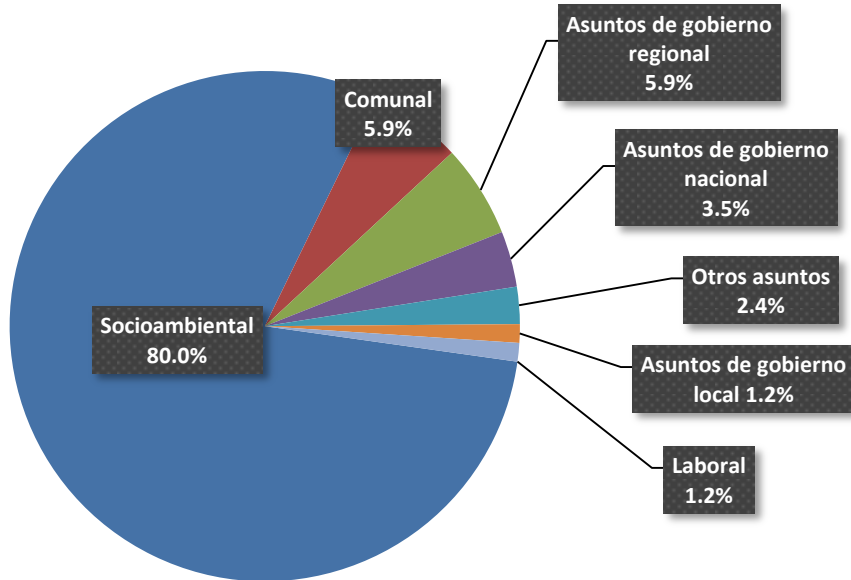
De los 85 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 80.0% (68 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 9:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, JULIO 2019
(Número de casos)

Tipo	Conteo	%
TOTAL	85	100.0%
Socioambiental	68	80.0%
Comunal	5	5.9%
Asuntos de gobierno regional	5	5.9%
Asuntos de gobierno nacional	3	3.5%
Otros asuntos	2	2.4%
Asuntos de gobierno local	1	1.2%
Laboral	1	1.2%
Demarcación territorial	0	0.0%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

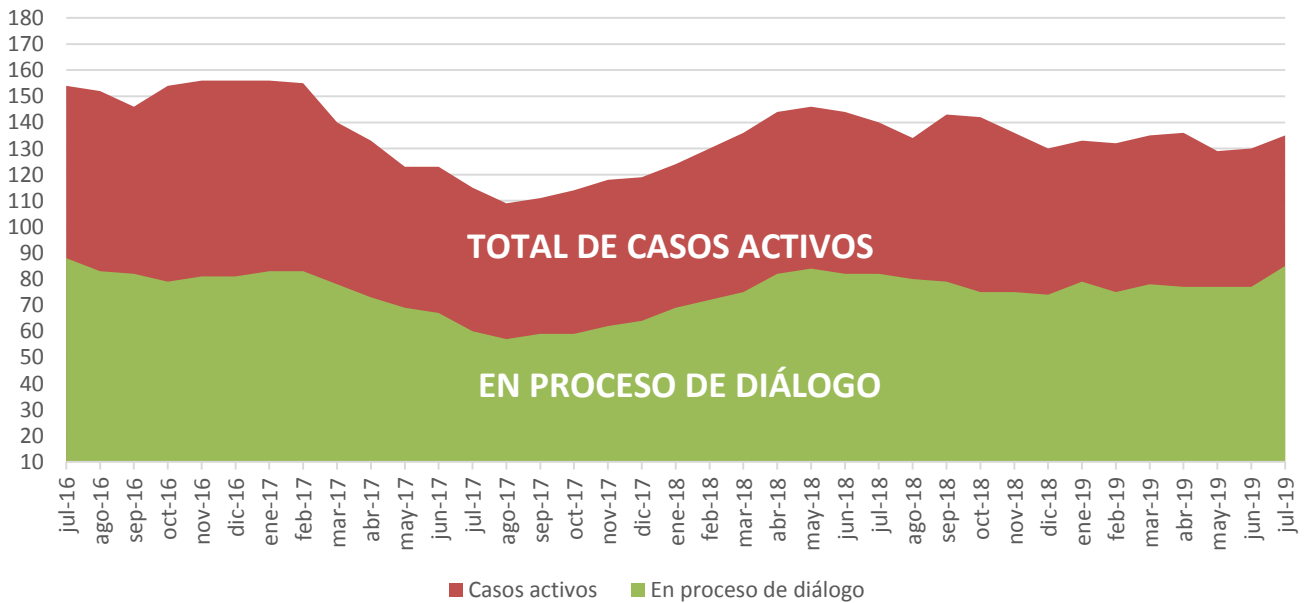
Gráfico N° 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
JULIO 2019
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

En los últimos tres años, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N° 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, JULIO 2016 -JULIO 2019
 (Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

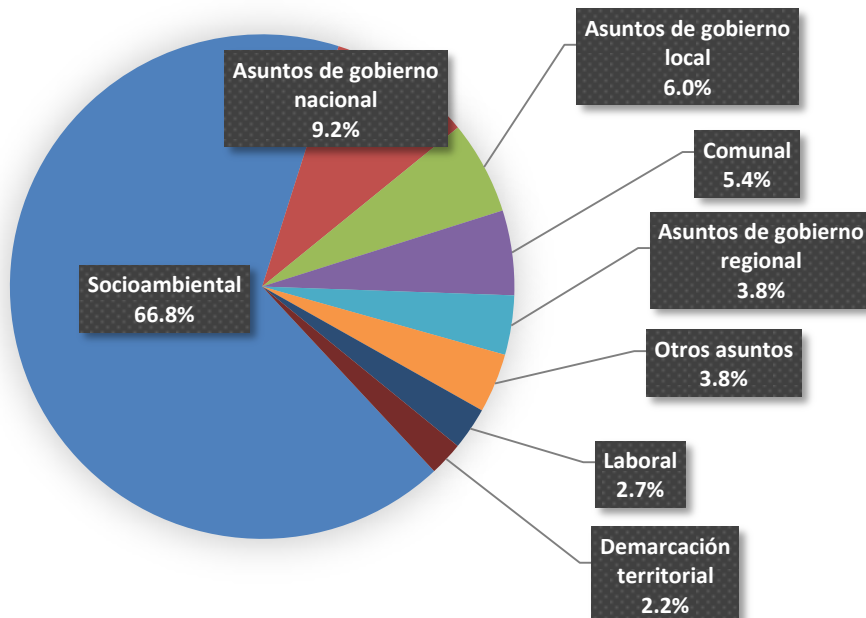
Los conflictos socioambientales ocuparon el 66.8% (123 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 9.2% (17 casos). A continuación, el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, JULIO 2019
(Número de casos)

Tipo	Nº casos	%
TOTAL	184	100.0%
Socioambiental	123	66.8%
Asuntos de gobierno nacional	17	9.2%
Asuntos de gobierno local	11	6.0%
Comunal	10	5.4%
Asuntos de gobierno regional	7	3.8%
Otros asuntos	7	3.8%
Laboral	5	2.7%
Demarcación territorial	4	2.2%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 8
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, JULIO 2019
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

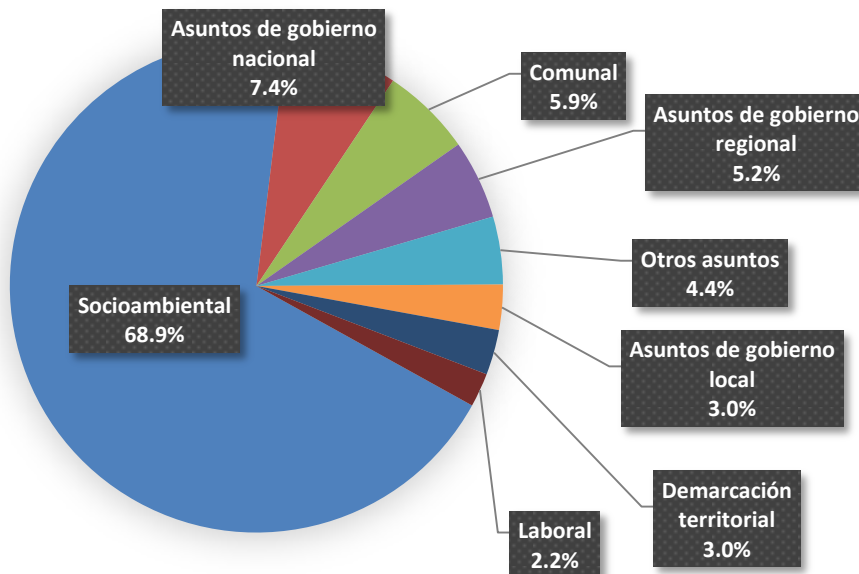
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 135 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 68.9% (93 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno nacional con el 7.4% (10 casos) y por asuntos de gobierno regional con el 5.9% (8 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a cada tipo:

Cuadro N.º 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, JULIO 2019
(Número de casos)

Tipo	Activo	%
TOTAL	135	100.0%
Socioambiental	93	68.9%
Asuntos de gobierno nacional	10	7.4%
Comunal	8	5.9%
Asuntos de gobierno regional	7	5.2%
Otros asuntos	6	4.4%
Asuntos de gobierno local	4	3.0%
Demarcación territorial	4	3.0%
Laboral	3	2.2%
Electoral	0	0.0%
Cultivo ilegal de coca	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, JULIO 2019
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

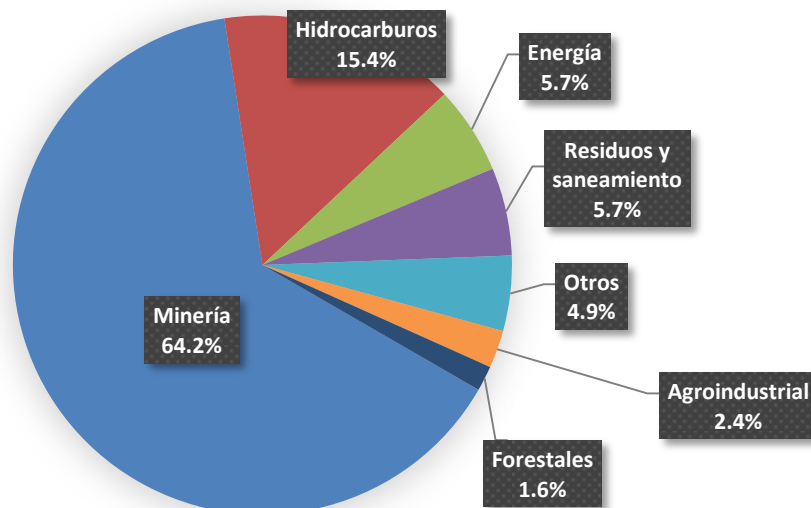
De los 123 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 64.2% (79 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 15.4% (19 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, JULIO 2019
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	123	100.0%
Minería	79	64.2%
Hidrocarburos	19	15.4%
Energía	7	5.7%
Residuos y saneamiento	7	5.7%
Otros	6	4.9%
Agroindustrial	3	2.4%
Forestales	2	1.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, JULIO 2019
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación, la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS, POR MES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
127	126	124	123	121	113	115	113	115	119	116	117	123

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

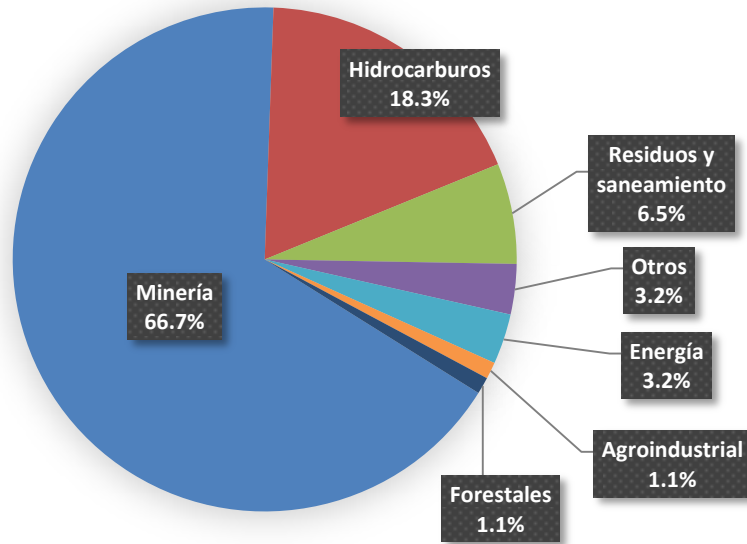
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 66.7% (62 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 18.3% (17 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, JULIO 2019
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
TOTAL	93	100.0%
Minería	62	66.7%
Hidrocarburos	17	18.3%
Residuos y saneamiento	6	6.5%
Otros	3	3.2%
Energía	3	3.2%
Agroindustrial	1	1.1%
Forestales	1	1.1%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
JULIO 2019
 (Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

A continuación, se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD
MINERA, POR MES, JULIO 2018-19
 (Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
60	59	59	60	58	57	58	56	59	61	54	56	62

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 94.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.</p> <p>Caso: Pobladores del Caserío de Tocuya, cuestionan la ejecución de la obra de relleno sanitario de residuos sólidos debido a que no contaría con las autorizaciones respectivas y por temor que se afecte su salud y el medio ambiente.</p> <p>Ubicación: Distrito de Omia, Provincia Rodríguez de Mendoza.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del Caserío de Tocuya, Municipalidad Distrital de Omia, Consorcio Omia.</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ALA Huallaga Central, Municipalidad Provincia de Rodríguez de Mendoza, Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio Público (MP), Ministerio de Salud –DIGESA.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, congresista de la República, Miguel Castro Grandez.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de julio, el Gobernador Regional sostuvo una reunión con autoridades y pobladores de la localidad de Nuevo Chirimoto, distrito de Omia, en la cual expresó que se ha priorizado el financiamiento para la construcción de celdas transitorias, mientras continúe el proceso de levantamiento de observaciones y se superen los inconvenientes que permitan la construcción del relleno definitivo en la zona del arenal.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2008.</p> <p>Caso: La Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas de “El Cenepa” (ODECOFROC) y la comunidad de Antiguo Kamam, se oponen al desarrollo de la actividad minera en la Cordillera del Cóndor, por temor a la contaminación de los ríos Sawientza, Comaina, Marañón y Amazonas y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Exigen que se reconozca el área de creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha. Denuncian la presencia de ciudadanos ecuatorianos del Sector La Herradura que realizan y financian actividades de minería ilegal e informal.</p> <p>La Organización de Desarrollo de las Comunidades Indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Asociación de Mineros Artesanales “El Cóndor” y miembros de la comunidad nativa de Shaim, se disputan realizar actividades de minería en la concesión Comaina I.</p> <p>Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p>Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P),</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>AIDSESP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún–Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afroditá S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2017.</p> <p>Caso: Comunidades Nativas Wampis exigen a mineros ilegales el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio. En atención a dicha situación, también le exigen al Estado se implementen estrategias de lucha contra dicha actividad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Río Santiago, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Autónomo Territorial de la Nación Wampis (integrado por las comunidades Wampis de las cuencas Santiago y Morona), mineros ilegales, centro poblado La Poza.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental (FEMA) del Ministerio Público</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Áncash	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2018.</p> <p>Caso: La Comunidad Campesina Virgen del Rosario de Quillo demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Salud y de la Autoridad Nacional del Agua, debido a una presunta afectación a la salud por las actividades mineras de la empresa COPEMINA, cuyo campamento minero se encuentra en la parte alta de la cuenca Sechín, próximo a la fuente de agua que abastece al centro poblado. Asimismo, denuncian que en el cerro Huancapampa se estaría realizando minería informal, sin fiscalización de las autoridades respectivas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Quillo, provincia de Yungay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Virgen del Rosario de Quillo y empresa COPEMINA.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Áncash, Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Áncash, Fiscalía Especializada en Medio</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ambiente de Huaraz, Centro de Salud del Centro Poblado de Huacho, Red de Salud Pacífico Sur, Policía Nacional del Perú, Congregación religiosa Hermanas del Buen Socorro en el Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2011.</p> <p>Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.</p> <p>Ubicación: Provincias de Huari y Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL), Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huántar y San Marcos.</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Huari (AMUCEP - Huari) convocó a una reunión el 22 de julio para presentar el estado de avance de los proyectos que la asociación viene trabajando con la Compañía Minera Antamina S.A.</p> <p>El 19 de julio, el presidente de AMUCEP - Huari comunicó a la Defensoría que la reunión del 22 de julio se suspendió por las agendas que tienen cada uno de los alcaldes y por las actividades de Fiestas Patrias.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2007.</p> <p>Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Huari, Municipalidad Distrital de San Marcos, Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 5 de agosto, la Defensoría se comunicó con la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) de la PCM, la cual informó que el 1 de agosto se reunieron en la ciudad de Lima representantes de la Comunidad Campesina de Ayash y la Compañía Minera Antamina S.A., quienes acordaron sostener una reunión la segunda quincena de agosto, en la ciudad de Huaraz, la que será convocada por la SGSD.</p>

<p>Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2009.</p> <p>Caso: La población del distrito de Coishco denuncia una afectación de varios años por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial del Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal, a pesar de la sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coishco, provincia del Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial del Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Gobierno Regional de Ancash, Proyecto Especial Chimbote-Nepeña-Casma (CHINECAS), Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 21 y 22 de julio, se produjo un incendio en el botadero de Coishco, el que fue sofocado con la actuación conjunta de los bomberos, Municipalidad Provincial del Santa y Municipalidad Distrital de Coishco. La Fiscalía Especializada en Materia Ambiental realizó una visita a la zona siendo acompañado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>La Defensoría del Pueblo estuvo en constante comunicación con la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial del Santa y la Dirección de la Red de Salud Pacífico Norte a fin de recabar información sobre los posibles impactos en la salud de la población ubicada en la periferia del botadero, dichas entidades informaron que no se registró ningún caso.</p> <p>El 25 de julio, la Defensoría solicitó a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales informe sobre el estado de la solicitud de transferencia interestatal presentada por la Municipalidad Provincial del Santa y por la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, respectivamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el caso de la Municipalidad Provincial del Santa, el predio se encuentra inscrito en los registros públicos a nombre de dicha comuna. 2. En el caso de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, la solicitud ha sido aprobada mediante Resolución N°636-2019/SBN-DGPE-SDDI. <p>El 2 de agosto, la Defensoría se comunicó con la Municipalidad Provincial del Santa, quien informó que se ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio del Ambiente para la construcción de una celda transitoria cuya construcción debe estar concluyendo en el mes de noviembre del 2019.</p> <p>El 5 de agosto, la Defensoría coordinó una reunión con la Municipalidad Provincial del Santa y la Municipalidad Distrital de Coishco, para evaluar la situación del botadero de Coishco, acordando su clausura definitiva, así como los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La adopción de medidas de seguridad en el botadero. 2. Continuar con la disposición final de la basura en la zona de Pampa La Carbonera. 3. El diseño de un plan de cierre del botadero de Coishco, para lo cual se contará con un especialista. 4. El diseño de un plan integral provincial de disposición final de residuos sólidos. <p>Para la implementación de los acuerdos, la Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Municipalidad Provincial del Santa iba a sostener una reunión con las personas encargadas de la gestión de los residuos sólidos de las municipalidades distritales de la provincia del Santa.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2012.</p> <p>Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antahurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S.A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 5 de agosto, la Defensoría se comunicó con la Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD) de la PCM, la cual informó que el 18 de julio se realizó una reunión en la ciudad de Huaraz la CUA Atupa y Antahurán y la empresa Minera Barrick Misquichilca S.A., con participación de la Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Minem y la SGSD de la PCM,</p>

que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antahurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité Único de Regantes de Atupa, Comité Único de Regantes de Antahurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz (ALA-Huaraz), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior.

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

reunión que fue convocada por la SGSD a pedido de las partes.

En la reunión se acordó revisar el Acuerdo de Compensación del año 2014, que quedó sujeto a los resultados del proceso judicial de nulidad de resolución administrativa, cuya Casación N° 18810 - 2018 interpuesta por Minera Barrick Misquichilca S.A. fue declarada improcedente, los resultados de la revisión del acuerdo, plasmados en el acta, fueron los siguientes:

1. “La SGSD - PCM solicitará a la ANA los resultados de los monitoreos realizados en los Caseríos de Atupa y Antahurán, en los años 2011, 2012 y 2013, así como los informes trimestrales de entrega de flujos remitidos por MBM a la ANA y DGAAM - MINEM.
2. Los CUA Atupa y Antahurán remitirán las mediciones que han realizado en el año 2019, a la SGSD - PCM como máximo hasta el 02.08.2019, dichos informes serán puestos en conocimiento de MBM.
3. La SGSD - PCM solicita que en la siguiente reunión las partes formulen propuestas respecto al establecimiento del caudal que MBM ha venido entregando a los CUA, de las campañas agrícolas 2016 hasta el 2018
4. Se realizará una reunión con Teyde, a fin de que informe las variables que se tomaron en cuenta en la elaboración de la Herramienta de valorización aprobada en el año 2014 y la Herramienta de valorización versión II, cuya fecha será comunicada por MBM en el transcurso de la siguiente semana”.

Tipo: Socioambiental

Ingresó como caso nuevo: Abril de 2013.

Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.

Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2015.

Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S.A.C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.

Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina

HAY DIÁLOGO

El 24 de julio, la Defensoría se reunió con el asesor legal y el presidente de la comunidad campesina de Huaripampa, quienes manifiestan tener predisposición de retomar el diálogo con la Compañía Minera Antamina S.A.

El 24 de julio, la Defensoría sostuvo una reunión con la Oficina de Diálogo y Participación Ciudadana del Ministerio de Energía y Minas, a quien se le informó sobre la reunión sostenida con el presidente y asesor de la comunidad campesina de Huaripampa, se le entregó copia del acta, y se recomendó adoptar las acciones necesarias para que se retome el diálogo entre la comunidad y Antamina.

<p>Huaripampa, Compañía Minera Antamina S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2012.</p> <p>Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc reclaman a la Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. problemas por el uso y disponibilidad del agua por la dotación del recurso hídrico comprometido ante el secado del manantial de Shulcan, y a pesar de las resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (2007) autorizando el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).</p> <p>Actores secundarios: Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2007.</p> <p>Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.</p> <p>Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Cruz de Mayo, Frente de Defensa de la Laguna de Parón, alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Lullán- Parón, Parque Nacional Huascarán- SERNANP, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Unidad de Glaciología y Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua (UGRH-ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), INDECI Áncash, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Administración Local del Agua Huaraz (ALA Huaraz), Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 5 de julio, se emitió el Acuerdo de Consejo Regional N°090-2019-GRA/CR, en el cual se acuerda exhortar al Gobernador Regional de Ancash, a reiniciar una mesa de diálogo en el más breve plazo.</p> <p>El 16 de julio, la Defensoría remitió el Oficio N°642-2019-DP/OD-ANC al Gobierno Regional de Ancash, a través del cual recomienda convocar a un espacio de diálogo a la comunidad campesina Cruz de Mayo, organizaciones locales y entidades del Estado competentes en el tema de la Laguna Parón.</p> <p>El 22 de julio, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), en atención a la solicitud de la Defensoría, informó sobre los estudios mediante los cuales se definió la cota mínima y máxima de seguridad de la Laguna Parón.</p> <p>El 6 de agosto, la Defensoría se comunicó con la ANA a fin de conocer las acciones que la entidad viene realizando respecto a la regulación de la Laguna Parón. La ANA informó que el Consejero Regional de Ancash Sr. Eduardo Jhon Milla Flores, solicitó una nueva inspección a la Laguna, en compañía de los dirigentes de la comunidad campesina Cruz de Mayo, solicitud que fue atendida por la ANA a través del Oficio N° 827-2019-ANA-GG/DCERH, en el cual se le informó que la Administración Local del Agua Huaraz y el Área de Evaluación de Glaciares y Lagunas de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos realizan cada quince días la medición del espejo de agua de la laguna por lo que se les invitó a participar de la medición programada para el 1 de agosto. El 1 de agosto, se presentó el Ing. José Terry, como enviado del Consejero Regional, quien acompañó a la medición realizada por el Área de Evaluación de Glaciares y Lagunas, siendo la cota de la Laguna Parón 4189,07 m.s.n.m.</p>

	<p>El Reporte de Situación a Nivel Nacional del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), del 5 de agosto; 7:00 horas al 6 de agosto, 7:00 horas, en el punto declaratoria del estado de emergencia señala que el período de vigencia de la Declaratoria de Emergencia de la Laguna Parón comprende el período del 15 de junio al 13 de agosto.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2013.</p> <p>Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales debido a que podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes, la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar.</p> <p>Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Ancash, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 7 de agosto, la Defensoría se comunicó con la Dirección Regional de Energía y Minas Ancash y el 8 de agosto, se apersona a sus oficinas, en ambos casos, para consultar sobre la solicitud de información del estado del proceso administrativo y judicial de la nulidad de oficio de la resolución que aprobó la autorización de construcción de obras civiles en la Planta Concentradora de Minerales Greenex y sobre los resultados de la visita a la mencionada planta. La DREM Áncash manifiesto que estará atendiendo la solicitud el martes 13 de agosto, compromiso que quedó suscrito y plasmado en el acta de la Defensoría.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2017.</p> <p>Caso: Los pobladores del caserío de Huarupampa rechazan los trabajos de construcción de la carretera de acceso que viene ejecutando la Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C. en la ribera del río Huampucayán. Denuncian que la empresa arroja tierra y piedras al río, afectando seriamente su aprovechamiento, considerando que las aguas de este río son empleadas para el riego agrícola, la alimentación animal y el consumo humano. Señalan, además, que la empresa no cuenta con la autorización para estos trabajos.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cáceres del Perú, provincia del Santa, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del caserío de Huarupampa, Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú, Frente de Defensa y Desarrollo de la Cuenca del Valle Nepeña, Empresa Consorcio Minero y Operaciones Conexas S.A.C., empresa GM.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Áncash, Administración Local de Agua del Santa (ALA-Santa), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Fiscalía Mixta de Nepeña, Fiscalía Especializada en Medio Ambiente, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018.</p> <p>Caso: Representantes de la comunidad campesina de Pampas, el Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito muestran su disconformidad con la empresa Minera Tungsteno Málaga del Perú S.A., debido al supuesto incumplimiento de: obras de construcción en el local institucional, entrega del informe de aportes económicos contemplados en el convenio de servidumbre y la cancelación de la deuda pendiente por servidumbre a favor de la comunidad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pampas, provincia de Pallasca, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Pampas, comunidad campesina Pampas, Municipalidad Distrital de Pampas, Frente de Defensa del Agua y el Comité de Lucha del distrito de Pampas, Comité de Usuarios del Agua del distrito de Pampas, Empresa Tungsteno Málaga S.A.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Interior.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de julio, se presentó recurso de apelación contra la sentencia que declaró infundada la demanda de cancelación de inscripción registral, seguido bajo el Expediente N^{to} 00344-2018-CI, recurso que fue concedido por el Juzgado Mixto de Pallasca, mediante Resolución N° 13 del 19 de julio.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.</p> <p>Caso: Miembros de la comunidad campesina de Ango Raju demandan a la Compañía Minera Antamina el cumplimiento efectivo de acuerdos establecidos en el marco del convenio de desarrollo comunitario y el contrato de reconocimiento de obligaciones suscritas entre ambos el 7 de julio de 1998.</p> <p>Ubicación: Centro poblado de Carhuayoc, distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Ango Raju, Compañía Minera Antamina S.A.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Subprefectura de San Marcos, Subprefectura de Huari, Prefectura Regional de Ancash, Gobierno Regional de Ancash, Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2017.</p> <p>Caso: Los ciudadanos de Huarmey, afectados por el fenómeno de El Niño Costero, reclaman a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios la ejecución de obras y acciones de reconstrucción, de acuerdo al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios.</p> <p>Ubicación: Provincia de Huarmey, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Ciudadanos Organizados Víctimas del Desastre Natural de la provincia de Huarmey - Culebras, Junta de Usuarios de Huarmey, Comité de Lucha de Huarmey, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y Ministerio de</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Agricultura.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2017.</p> <p>Caso: Ciudadanos reclaman contra la paralización de la ejecución del Colegio de Alto Rendimiento de Áncash (COAR) ubicado en el distrito de Cátac por la demora en el pago tanto a los trabajadores como los proveedores participantes en la ejecución del referido colegio.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cátac, provincia de Recuay, región Áncash.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Áncash, Colegio de Alto Rendimiento (COAR) de Áncash, Municipalidad Provincial de Recuay, Municipalidad Distrital de Cátac.</p> <p>Actores secundarios: Comunidad campesina de Cátac, Frente de Defensa de los Intereses de Recuay.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Por asuntos de gobierno local</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.</p> <p>Caso: Un sector de comerciantes del mercado Progreso se oponen a la disposición de la Municipalidad Provincial del Santa que establece el cambio de giro comercial de venta de sus productos en consideración a la construcción del hospital de nivel 1 colindante al referido mercado.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chimbote, provincia del Santa.</p> <p>Actores primarios: Comerciantes del mercado Progreso. Municipalidad Provincial del Santa.</p> <p>Actores secundarios: Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del Ministerio de Salud</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo. Fiscalía de Prevención del Delito.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Apurímac	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chancas. La comunidad de Tiaparo se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la comunidad Tapayrihua se opone debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.</p> <p>Ubicación: Distritos de Pochuanca y Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pochuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2011.</p> <p>Caso: Comunidades campesinas, frentes de defensa de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso de la provincia de Grau, con participación de los alcaldes de dichas jurisdicciones, exigen al Estado y a la empresa MMG Las Bambas el cumplimiento de nueve demandas sociales referidas a derechos humanos, desarrollo, entre otros pedidos, como resultado del acta firmada el 6 de abril en Lima y las protestas de la comunidad campesina de Fuerabamba contra la empresa MMG por el fundo Yavi Yavi.</p> <p>Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Federación Campesina y las 38 comunidades de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Federación de Jóvenes Paquis Waraka, Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haqira, Frente de Defensa de Coyllurqui.</p> <p>Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), Ministerio de Salud (MINSa), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (DGASA-MTC), PROVIAS Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de julio se realizó en Haqira la reunión de instalación del Grupo de Trabajo N° 04 “Canon minero”, con participación del Ministro de Energía y Minas, el Viceministro de Minas, la SGSD-PCM, la OGGs-MINEM, PROINVERSION, MEF, Alcalde Provincial de Cotabambas, Alcalde Distrital de Challhuahuacho, Alcalde Distrital de Coyllurqui, Alcalde de Haqira, Alcalde de Mara, Alcalde de Progreso, Alcalde Distrital de Cotabambas, Gerente Sub Regional de Apurímac, Subprefecta Distrital de Haqira, organizaciones sociales y comunales de Cotabambas y la empresa minera MMG Las Bambas. Se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se dio por instalado el grupo de trabajo. 2. Para el 12 de agosto se dará respuesta a las solicitudes expresadas en los cuatro grupos de trabajo instalados a la fecha. 3. Se mantiene la continuidad de las reuniones de los demás grupos de trabajo en las fechas establecidas. <p>El 18 de julio se realizó en Challhuahuacho la reunión de instalación del Grupo de Trabajo N° 05 “Plan de Desarrollo”, con participación de la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la SGSD-PCM, regidor de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, el Alcalde Distrital de Challhuahuacho, el Alcalde Distrital de Haqira, el Alcalde Distrital de Progreso, el Gobierno Regional de Apurímac, la Defensoría del Pueblo, el Frente de Defensa de Cotabambas, el Frente de Defensa de Challhuahuacho, la Federación Campesina de Challhuahuacho, la Federación de Jóvenes Pakis Huaraca, la Federación Campesina de Haqira, el Frente de Defensa de Progreso, el Frente de Defensa de Tambobamba, autoridades comunales y sociedad civil, MINEDU, MIDIS, MINAGRI, MVCS, MTC, MINEM, MINAM y la empresa MMG Las Bambas. Se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se instaló el Grupo de Trabajo N° 05 “Plan de Desarrollo”. 2. El Plan Cotabambas y distrito de Progreso servirá de insumo para el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cotabambas, que viene siendo elaborado por la Municipalidad Provincial de Cotabambas, sus alcaldes distritales y con participación de la sociedad civil y frentes de defensa, con la asistencia técnica de CEPLAN y PCM. 3. Las municipalidades convocará a representantes de cada una de las comunidades campesinas a reuniones para revisar, validar, incorporar y priorizar con ellos, los proyectos del Plan Cotabambas y Progreso, cuyos avances fueron presentados previamente. Ello permitirá su articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la provincia con perspectiva de cierre de brechas.

Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haqira, ONG Cooperación, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

4. Un equipo del Poder Ejecutivo, de cada sector involucrado en el Plan de Desarrollo Concertado provincial aprobado, brindará asistencia técnica distrito por distrito para impulsar los proyectos del Plan. La fecha de inicio de la asistencia técnica será comunicada por la Municipalidad Provincial de Cotabambas.
5. Las municipalidades designarán dos voceros para hacer seguimiento del cumplimiento del Plan Cotabambas y Progreso.
6. El 23 de julio el MIDIS remitirá a las municipalidades y representantes de frentes de defensa, por correo electrónico, información estadística sobre la cobertura de servicios básicos a nivel de centros poblados (agua, saneamiento, electricidad, telefonía e internet).

El 23 de julio se realizó en Challhuahuacho la reunión del grupo de Trabajo N.º 6 “Responsabilidad social y Anexo K”, con participación del Viceministro de Minas, la SGSD-PCM, representantes de PROINVERSION, MINEM, AGRORURAL, MINAGRI, Seguro Integral de Salud, el Alcalde Distrital de Challhuahuacho, Alcalde Distrital de Mara, Alcalde Distrital de Haqira, Regidor del distrito de Progreso, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, organizaciones sociales y comunales de Cotabambas, Defensoría del Pueblo y la empresa MMG Las Bambas. Al término de la intervención de los oradores de cada distrito, los participantes revisaron y precisaron los contenidos del acta, sin embargo, los dirigentes sociales y comunales no firmaron el acta en señal de reclamo frente a la información proporcionada por la empresa sobre el cumplimiento del Anexo K y su responsabilidad social y aduciendo una falta de seguimiento por parte del Estado. En consecuencia, no se logró instalar el grupo de trabajo.

El 25 de julio se realizó en Coyllurqui la reunión de instalación del Grupo de Trabajo N.º 07 “Tema Ambiental”. Participaron la Ministra del Ambiente, la SGSD-PCM, el MIDIS, el Alcalde Provincial de Cotabambas, el Alcalde Distrital de Coyllurqui, el Gobierno Regional de Apurímac, regidores distritales de Mara, Haqira y Progreso, la Defensoría del Pueblo, el Frente de Defensa de Cotabambas, Federación Campesina de Haqira, Frente de Defensa de Challhuahuacho, Federación de Jóvenes Pakis Huaraca, Frente de Defensa de Progreso, presidente de la comunidad de Huancuire y otras autoridades comunales, MINAM, MINEM, OEFA, MIDIS y MTC y la empresa MMG Las Bambas. Se acordó lo siguiente:

1. Se instaló el Grupo de Trabajo N.º 07 que tratará los siguientes temas:
 - Revisión de la normativa ambiental, referida a fortalecer la participación ciudadana de las comunidades campesinas, en el marco de la elaboración y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental.
 - Elaboración de un plan de fiscalización ambiental para la actividad minera con participación ciudadana para dar seguimiento a las actividades que se dispongan realizar, incluyendo los casos de Chicñahui, Huancuire y Chuicuni.
2. El grupo de trabajo coordinará y convocará a ANA, DIGESA, SENASA y otras para la actuación de determinadas acciones que puedan ayudar a conseguir los objetivos del referido grupo.
3. El OEFA en el marco de la fiscalización ambiental en la provincia de Cotabambas, promoverá la participación de las comunidades y sociedad civil interesada y expondrá en los distritos que se designen, los informes de las acciones de evaluación, supervisión y fiscalización realizadas a la empresa MMG Las Bambas. Las comunidades y autoridades se comprometen a brindar las

facilidades para el desarrollo de las reuniones.

4. El 12 de agosto, se presentará un informe del avance del Plan de Fiscalización.

La reunión del 26 de julio del Grupo de Trabajo de Justicia y Derechos Humanos fue suspendida a solicitud de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, con conocimiento de los dirigentes sociales y demás municipalidades provinciales, toda vez que el 12 de agosto se iba a evaluar los avances de este grupo de trabajo.

El 6 de agosto se realizó en el distrito de Cotabambas la instalación del Grupo de Trabajo N.º 09 “Seguridad y convenio”, en la que participaron el Ministro del Interior, el Viceministro de Orden Interno, La SGSD-PCM, el Alcalde Provincial de Cotabambas, el Alcalde Distrital de Cotabambas, el Alcalde Distrital de Challhuahuacho, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Progreso, el Alcalde Distrital de Mara, el Alcalde Distrital de Coyllurqui, el Alcalde de Haqira, la Prefecta de Apurímac, la Defensoría del Pueblo, organizaciones sociales y comunales de Cotabambas y la empresa MMG Las Bambas. Se acordó lo siguiente:

1. Se dio por instalado el grupo de trabajo.
2. El Mininter a través de la Procuraduría Pública hará una revisión de los procesos penales en curso de dos comuneros y de otros 26 procesos.
3. El Mininter revisará el Decreto Supremo N.º 003-2017-IN y el convenio vigente. Se precisó que solo 28 policías de los 1900 destacados en la región de Apurímac han trabajado bajo el marco de dicho convenio. Se entregará un informe por escrito.
4. Las partes promoverán una cultura de paz en la provincia de Cotabambas a fin de evitar el establecimiento de estados de excepción (Estado de Emergencia).
5. El Mininter dotará de 6 camionetas, 20 computadoras, y 6 impresoras para las comisarías de la provincia de Cotabambas. Además, una camioneta se entregará al distrito de Progreso. A las juntas vecinales proveerá de 20 megáfonos y 50 linternas.
6. El Mininter promoverá el ingreso de jóvenes quechua hablantes a la Escuela de Oficiales y Suboficiales de la PNP de la provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso.
7. El Mininter evaluará un mejor uso al establecimiento de la Base Policial de Challhuahuacho, conforme a las recomendaciones realizadas por los dirigentes sociales. Se dará un informe por escrito sobre la construcción de dicho establecimiento.

El 12 de agosto se realizó en Challhuahuacho una reunión informativa de la Comisión Multisectorial de la Provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso, en la que participaron la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministro de Energía y Minas, el Viceministro de Gobernanza Territorial, el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, el Viceministro de Transportes, al SGSD-PCM, la Presidenta del Consejo Directivo del OEFA, el Gobernador Regional de Apurímac, el Alcalde Provincial de Cotabambas, Alcalde Distrital de Progreso, Alcalde Distrital de Challhuahuacho, Alcalde Distrital de Haqira, Alcalde Distrital de Mara, Alcalde de Coyllurqui, Alcalde Distrital de Cotabambas, Defensoría del Pueblo, organizaciones sociales y comunales de Cotabambas, representantes de PCM, MINEM, MIDIS, MTC, MININTER, OEFA y MEF y la empresa MMG Las Bambas.

Los sectores responsables de los Grupos de Trabajo N.º 1 (Justicia y Derecho Humanos), N.º 2 (Corredor Vial Sur), N.º 3 (Convenio Marco), N.º 4 (Canon minero) y N.º 7 (Tema ambiental) informaron los avances del cumplimiento de Iso

	<p>acuerdos.</p> <p>La PCM informó en comunicado ese mismo día que desde el 24 abril a la fecha se han instalado siete grupos de trabajo: N° 1 Justicia y Derechos Humanos, a cargo del MINJUS; N° 2 Corredor Vial, a cargo del MTC; N° 3 Convenio Marco, a cargo del MINEM; N° 4 Canon Minero, a cargo del MINEM; N° 5 Plan de Desarrollo, a cargo de la PCM; N° 7 Seguro Ambiental, a cargo del MINAM y N° 9 Seguridad y Convenio, a cargo del MININTER; estando pendientes las instalaciones del Grupo de Trabajo N° 6 Responsabilidad Social y Anexo K, a cargo del MINEM; y del N° 8 Asuntos con la empresa minera Las Bambas, a cargo de la PCM.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2012.</p> <p>Caso: Pobladores y actores locales de las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huancasaca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao entre otras señalan que el proyecto Utunsa de la empresa Anabi S.A.C. se encuentra en fase de exploración pero que estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando impactos ambientales y sociales como la contaminación por relaves del río Colchaca. Además, se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.</p> <p>Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haqira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haqira: Cchocha, Llaj-Husa, Haqira, Ccallao, Huancaccca, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haqira, Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Haqira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haqira, Empresa Anabí S. A. C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haqira.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2016.</p> <p>Caso: La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas, ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.</p> <p>Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: La población del distrito de Micaela bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S. A. C.</p> <p>Actores Secundarios: Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA), Dirección General de Orden Público (DGOP) del Ministerio del Interior (MININTER).</p> <p>Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.</p> <p>Caso: Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.º 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Aymaraes, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de Aymaraes, Alcalde provincial de Aymaraes, Alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pochuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD) y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Comunal</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2014.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por linderos territoriales. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.</p> <p>Ubicación: Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades de Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.</p> <p>Actores secundarios: Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de julio 2018, se remitió los oficios al presidente de la comunidad campesina de Lambrama y de Curpahuasi respectivamente a una reunión de reinicio del trabajo técnico, la misma que se desarrollará el día 16 de agosto 2019, en las instalaciones de Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p>
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2015.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.</p> <p>Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.</p> <p>Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2016.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.</p> <p>Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.</p> <p>Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Tipo otros asuntos</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.</p> <p>Caso: Estudiantes de la Universidad Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) bloquearon la vía nacional que une Abancay con Cusco y se enfrentaron a la Policía Nacional del Perú (PNP). Los estudiantes demandan (i) la destitución inmediata de los funcionarios y directores de las áreas de administración, inversión, abastecimiento, planificación, presupuestos, recursos humanos, y del asesor externo; (ii) la inmediata convocatoria a elecciones complementarias de los órganos de gobierno y representación estudiantes, vicerrector académico y decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y (iii) el cumplimiento de los acuerdos internos en las diferentes facultades por el bienestar universitario.</p> <p>Ubicación: Distrito de Abancay, provincia de Abancay.</p> <p>Actores primarios: Estudiantes de la UNAMBA, Frente de Defensa y sociedad civil de la Provincia de Abancay.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional, representantes de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (en adelante MCLCP) y Alcalde Provincial de Abancay.</p> <p>Actores terciarios: Policía Nacional del Perú, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y Prefectura de Apurímac.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Arequipa

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2013.</p> <p>Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC) por temor a posibles daños ambientales y afectación a la agricultura. Este caso fue reportado en agosto de 2009. En abril de 2011 se declara inadmisibile el Estudio de Impacto Ambiental mediante Resolución Directoral N° 105-2011–MEM-AAM. En agosto de 2014 se aprueba el EIA y el conflicto se reinicia produciéndose graves hechos de violencia. Actualmente, ante el vencimiento del plazo de vigencia del EIA, el Gobierno le ha otorgado a la empresa la licencia de construcción. Esta decisión ha reavivado las protestas en las provincias de Islay y Arequipa.</p> <p>Ubicación: Distritos de Deán Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Deán Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Deán Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle de Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC).</p> <p>Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FFAA), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de julio se inició el paro indefinido en el Valle de Tambo, Islay. Se suspendieron las actividades escolares. Los manifestantes realizaron bloqueos en los Km 1049 y 1046 de la Vía Panamericana Sur de los sectores Ventillata y Fiscal. Las movilizaciones también se realizaron en la ciudad de Arequipa, con participación del sindicato de construcción civil. En los siguientes días los bloqueos también se registraron en las vías del Óvalo de Matarani, el sector la Rotonda, la antigua vía Mollendo-Matarani, el KM 1059 de la Vía Panamericana Sur, entre otros puntos, además de además de piquetes en La Curva, Chucarapi, Santa María y El Arenal en el Valle de Tambo. La Policía Nacional intervino a fin de establecer el orden público.</p> <p>El día 22, en comunicado público, la Defensoría del Pueblo exigió la inmediata liberación de las vías bloqueadas por constituir infracciones a la ley y afectar los derechos que las personas tienen a movilizarse y desarrollar sus actividades económicas y de otra índole. Se recordó que el derecho a manifestarse públicamente no puede afectar los derechos de los demás, y que las organizaciones sociales convocantes al paro deben garantizar que sus marchas o movilizaciones sean pacíficas. Asimismo, reiteró la necesidad de constituir un espacio de diálogo con todas las garantías en el que se pueda tratar en profundidad los aspectos ambientales, sociales y de desarrollo que el caso Tía María demanda, esperando que en el corto plazo el gobierno nacional pueda hacer una propuesta de proceso de diálogo que permita una salida pacífica y constructiva al conflicto. Además recordó a la PNP que si bien tiene la facultad constitucional de restaurar el orden público, lo deberá hacer en el marco del respeto a los derechos humanos y a los principios de legalidad, proporcionalidad y racionalidad.</p> <p>Ese mismo día, la Defensoría del Pueblo informó de la supervisión a la comisaría, el Cuartel de Chucarapi y el Centro de Salud de Cocachacra, reportando cuatro personas heridas de la PNP y que una persona fue detenida y luego puesta en libertad.</p> <p>El 23 de julio en la ciudad del Cusco se reunieron cuatro gobernadores (Arequipa, Tacna, Madre de Dios y Cusco). Emitieron un pronunciamiento pidiendo nueva ley de minería, descentralización fiscal, reunión con los gobernadores del sur, proceso de concertación en el valle de tambo para lo cual se se ofrecen como garantes y mediadores.</p> <p>El 24 de julio, el Presidente de la República, el Presidente del Consejo de Ministros, y tres ministros de estado se reunieron con los gobernadores de la “mancomunidad del sur”. En conferencia de prensa el Presidente anunció que la ley de minería podía ser modificada con los aportes de los gobernadores, y que en relación a la resolución de autorización de construcción de la mina Tía María en favor de SPCC, podía ser revisada, y dio un plazo de siete días para dar una respuesta.</p> <p>Los gobernadores emitieron un segundo pronunciamiento luego de la reunión con el Presidente de la República, recomendando la no ejecución de actividades mineras mientras no se concluyan los términos de la licencia social, como en el caso Tía María. Exhortaron al debate sobre una nueva ley de minería. Se</p>

sumaron a la firma los gobernadores de Apurímac y Moquegua.

El 25 de julio, el Gobernador Regional de Arequipa en mensaje a la región reiteró que el proyecto Tía María “no va”, que han interpuesto un recurso de revisión contra la resolución que otorga la autorización de construcción. Mencionó, además, que las Lomas de Cachendo que la empresa pretende utilizar es un ecosistema frágil que está protegido, y firmó una resolución que anula la servidumbre otorgada a la empresa por la anterior gestión regional. Finalmente pidió la renuncia del Ministro de energía y minas.

El 27 de julio, la empresa Southern en comunicado público señaló que no obstante recibieron la autorización de construcción, reiteran su compromiso de postergar el desarrollo del proyecto en busca de un clima social más favorable.

El 30 de julio se reunieron en la Municipalidad Provincial de Islay, el Alcalde Provincial, el Alcalde distrital de Islay, el Comisario PNP sectorial de Mollendo, el Fiscal Provincial Penal Corporativo de Islay, la Jueza de Paz del Distrito de Islay, la Jefe Médico del Distrito de Islay y pobladores del mencionado distrito. Se alcanzaron los siguientes compromisos:

1. El Comisario Sectorial PNP de Mollendo se compromete a no incurrir en excesos contra la población civil, durante la intervención de la PNP.
2. El derecho a la protesta se ejercerá dentro del marco legal y respeto a la propiedad pública y privada, el derecho de las personas y el desarrollo de la actividad de limpieza pública.
3. Solicitar a la Red de Salud de Mollendo la devolución de la ambulancia asignada al distrito de Islay, para poder atender eventuales emergencias suscitadas en el paro.

Por información de la PNP del 31 de julio, se conoció que el Comando de Lucha Popular adscrita a la FDTA-CGTP con apoyo de organizaciones sociales, sindicales, gremiales, estudiantes universitarios, comerciantes, transportistas, taxistas, frentes de defensa, sindicato de trabajadores de construcción civil, pobladores y agricultores del Valle de Tambo, La Joya, Vitor, Santa Rosa de Siguan, San Camilo, El Pedregal, Alto Siguan, Camaná, Aplao y Caylloma a partir del 5 de agosto radicalizarán su protesta con un el “paro regional indefinido”.

La Cámara de Comercio e Industria de Arequipa en comunicado público señaló que un paro indefinido generaría las siguientes pérdidas:

1. Diariamente se pierde por la paralización más de US\$ 13.8 millones de dólares.
2. Desabastecimiento y sobrecostos en combustibles y alimentos de primera necesidad, perjuicio directo a 300,000 familias de la región Arequipa.
3. Suspensión de labores escolares y académicas que afectan a más de 370,000 escolares y a más de 49,000 estudiantes universitarios.
4. Cancelación del 30% de paquetes turísticos, afectando a más de 42,000 trabajadores del sector y de manera indirecta a 26,000 taxistas que brindan el servicio en la ciudad.
5. Son 129,399 empresas afectadas, de las cuales, 128,667 son micro y pequeñas empresas, principalmente vinculadas a actividades de comercio y servicios.

El 3 de agosto se emitió la Resolución Suprema N° 080-2019-IN que autoriza la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP para el mantenimiento del orden interno en el Terminal Portuario Matarani, ubicado en la provincia de Islay, debido a que se venía afectando las actividades económicas en el terminal, por donde se exportan minerales en el sur del país.

El 5 de agosto inició el paro regional indefinido en Camaná, El Pedregal, La Joya, Valle de Tomba, Mollendo y Matarani con bloqueos de carreteras en diversos puntos. La Defensoría del Pueblo continuó con sus acciones de supervisión frente a detenidos por la PNP y visita a hospitales para verificar situación de personas heridas.

El 7 de agosto se reunieron en la Municipalidad Provincial de Arequipa, el Alcalde Provincial, el Presidente de la Junta de Fiscales, el Presidente del Consejo Regional de Decanos de Arequipa, la IX Macro Regional Policial Arequipa, la Defensoría del Pueblo, Secretario General del Sindicato de Construcción Civil, Comando de Lucha en Defensa del Valle de Tambo, el Secretario General de la Federación de Trabajadores de Arequipa. Se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Desarrollar pacíficamente la protesta y las expresiones de solidaridad con los hermanos del Valle de Tambo.
2. Exhortar al Presidente de la República y al Gobierno para que soluciones los problemas del Valle de Tambo en el más breve plazo.

Mediante Auto de Sala N° 014-2019-MINEM/CM de fecha 9 de agosto, el Consejo de Minero resolvió disponer la suspensión de la ejecución de la Resolución Ministerial N° 328-2019-MINEM-DGM/DV, de fecha 08 de julio de 2019, hasta que emita pronunciamiento, respecto a los recursos de revisión presentados por el Gobierno Regional de Arequipa, la Asociación Frente de Defensa de los Trabajadores y Accionistas Minoritarios de la Central Azucarera Chucarapi Pampa Blanca y Anexos y la Junta de Usuarios del Valle de Tambo.

El 10 de agosto, la Gerencia Regional de Educación de Arequipa emitió un comunicado en el que señala que desde el 12 de agosto se reinician las labores escolares públicas y privadas en todas las instituciones educativas. Al día siguiente, la UGEL Islay comunicó que se mantiene la suspensión en la provincia frente a la continuidad de la medida de lucha.

El 12 de agosto mediante comunicado la empresa Southern señaló que durante el tiempo de suspensión de la autorización, se generen espacios de diálogo para que todos los puntos de vista sean escuchados. Y frente a la suspensión de la ejecución, realizarán el sustento en las instancias correspondientes a fin de demostrar que han cumplido con los requisitos legales para obtener la autorización de construcción y que cumplen con los más altos estándares ambientales.

Ese mismo día, mediante Oficio N° 389-2019-MPI, el Alcalde Provincial de Islay solicitó al Subprefecto de Islay que se restablezca el orden público en Mollendo a fin de garantizar la seguridad de las personas y el cumplimiento de la ley, debido a los desmanes ocurridos en los que personas con rostros cubiertos y no identificados han ocasionado daños a la propiedad públicas y privada, además de atemorizar a ciudadanos incluyendo mujeres y menores de edad.

Cabe señalar que de acuerdo a la supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo a dependencias policiales y centros de salud, se ha registrado al cierre del presente reporte que hay 47 personas heridas, 44 miembros de la PNP y 3 civiles, debiendo

	señalar que es posible que hubiesen más personas civiles heridas que no acuden a los centros de salud por temor a ser denunciados por el Ministerio Público.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018.</p> <p>Caso: Un sector de la población del distrito de Ayo se opone a la ejecución del Proyecto de Hidroeléctrica Laguna Azul porque consideran que causará afectación ambiental a la Laguna Mamacocha.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ayo, provincia de Castilla, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Comisión de Usuarios de Agua para Riego del distrito de Ayo, Asociación de residentes del distrito de Ayo, Empresa Latam Hydro LLC (antes Hidroeléctrica Laguna Azul).</p> <p>Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Gobierno Regional de Arequipa, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2017.</p> <p>Caso: Ciudadanos de Caylloma reclaman al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de Arequipa tratar sobre la ejecución del proyecto Majes Siguan II, la represa de Angostura, el asfaltado de la vía Vizcachani a Orcopampa y la conformación de un fondo minero.</p> <p>Ubicación: Provincia de Caylloma, región Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de la provincia de Caylloma, Gobierno Regional de Arequipa, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Agricultura. Autoridad Autónoma de Majes (AUTODEMA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de la Joya reclaman al Gobierno Regional de Arequipa la culminación de la planta de tratamiento de agua potable en beneficio de la población de la Joya.</p> <p>Ubicación: Distrito de la Joya, provincia de Arequipa, región de Arequipa.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de La Joya, Gobierno regional de Arequipa</p> <p>Actores secundarios: Provias.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Ayacucho

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2013.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintinueve anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre – el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.</p> <p>Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Campesina de Vinchos [29 anexos]; Empresa Transportadora de Gas del Perú SA.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM); 2º Juzgado Civil CSJ Lima; Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 19 de julio se desarrolló la reunión entre la comunidad campesina de Vinchos y la empresa TGP, llegando a los siguientes acuerdos: 1) Conformación de una Comisión para apersonarse a la Sunarp, la cual consultará el 23 de julio sobre la factibilidad de solicitar la búsqueda catastral, informarse respecto a los requisitos que se necesitan para dicho objetivo, e ingresar los documentos correspondientes, si fuera el caso. 2) Se fija el martes 14 de agosto de 2019, como fecha de la próxima reunión para continuar con la agenda pendiente.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2012.</p> <p>Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.</p> <p>Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocycacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.</p> <p>Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de julio, en la ciudad de Huamanga, se llevó a cabo la séptima reunión de la Mesa de Diálogo entre la Asociación de Afectados de los Anexos Chocycacc, San Luis de Picha y la Empresa TGP, bajo la facilitación de la OGGs del Minem. Como parte del desarrollo de la reunión se abordaron los siguientes elementos: 1) Exposición del Ing. Morote (por parte de la asociación) sobre metodologías de evaluación de producción agraria; 2) La empresa TGP informó haber entregado el día 22 de junio (a la asociación), 26 expedientes en físico que fueron observados anteriormente por la asociación; así mismo se mencionó que se resolvieron varios reclamos respecto de los expedientes, quedando pendiente cuatro (4) casos referidos a áreas que requieren verificación en campo. 3) Respecto a los 4 expedientes pendientes la asociación plantea como pedido a los representantes de TGP, que éstos últimos puedan trasladar ante sus órganos superiores la consulta de un plazo y forma para resolverlos. Por su parte, la empresa manifestó que considera oportuno abordar los temas de reclamo de manera individual con los asociados, propuesta que no fuera aceptada por la asociación. 4) La asociación refirió que existen temas pendientes a tratar conforme a la agenda de la mesa consignada en el acta de instalación. 5) Finalmente, se acordó que la próxima reunión de la Mesa de Diálogo se realizará el 15 de agosto.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.</p> <p>Ubicación: Provincias de Lucanas, Huancasancos, Víctor Fajardo y Sucre, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2017.</p> <p>Caso: Los representantes de la comunidad campesina Chiquintirca iniciaron un paro indefinido demandando la revisión del contrato del gasoducto entre el Gobierno nacional y la comunidad; la indemnización por los terrenos afectados en la construcción del gasoducto operado por la Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP); la indemnización por el funcionamiento de un helipuerto que habría originado fuerte contaminación sonora; la reubicación de viviendas dentro de los doscientos metros del gasoducto; la masificación del gas en la zona y el cumplimiento de las indemnizaciones por daños ambientales como el derrame ocurrido en el 2015.</p> <p>Ubicación: Distrito de Anco, provincia de La Mar, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Chiquintirca, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), Gobierno nacional.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad distrital de Anco, Municipalidad provincial de La Mar, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Ayacucho.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 1 de agosto, en las instalaciones de la Oficina General de Gestión Social del Minem, se reunieron representantes de la empresa TGP y de la comunidad campesina de Chiquintirca, bajo la facilitación de un especialista de la referida oficina del Minem. Producto de esta reunión las partes acordaron reiniciar la Mesa Técnica, siendo su próxima reunión el 16 de agosto de 2019 en la ciudad de Ayacucho, y que la empresa financiará los viáticos y pasajes de 15 comuneros para su participación en el referido espacio. Asimismo, se acordó el reinicio de la Mesa de Diálogo para el 22 de agosto, también en la ciudad de Ayacucho. La empresa se comprometió a invitar a la empresa supervisora del Fideicomiso a la reunión del 22 para que informe sobre la metodología del financiamiento de los proyectos de inversión social a favor de la comunidad y elaboren un cronograma de actividades para realizar los talleres de capacitación de los núcleos ejecutores. Por su parte, la comunidad se comprometió a entregar en esta reunión el padrón general de comuneros y anexos a la empresa. De otro lado, las partes acordaron sostener una reunión el día 26 de agosto en las instalaciones de la OGGs del MEM, en la ciudad de Lima, a fin de abordar el tema de acceso de la comunidad, para lo cual la empresa financiará el traslado y viáticos de 8 comuneros para que participen en esta reunión. En esta reunión, la empresa, además, brindará una respuesta sobre el alquiler de los terrenos donde se ubican las antenas. Además, la empresa brindará respuesta formal a los reclamos individuales de los poseedores de la comunidad, siendo éstos atendidos en estricto orden de ingreso. Finalmente, los representantes de la comunidad acordaron dejar sin efecto la suspensión de las actividades de la empresa TGP en la comunidad campesina a partir de la suscripción del acta de la reunión del 1 de agosto.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2012.</p> <p>Caso: La Comunidad Campesina de Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C., la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el 14 de mayo de 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.</p> <p>Ubicación: Distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Taca, centro poblado de Taca y Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Autoridades del centro poblado de Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	
Cajamarca	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2011.</p> <p>Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de julio, la Defensoría se comunicó con el Sub prefecto de Chugur para consultarle sobre la ampliación del proyecto minero Tantahuatay, la cual informó que no se ha realizado ningún evento y tampoco se ha registrado ninguna controversia por parte de la población de Hualgayoc y Chugur respecto al proyecto.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2010.</p> <p>Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.</p> <p>Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de julio, la Defensoría se comunicó con el presidente provincial de las Rondas Campesinas de Bambamarca, a fin de consultarle si se realizó actividades respecto al proyecto minero Conga.</p> <p>El presidente, informó que el 24 de julio se realizó una visita a la Laguna Totoracocha Chica junto con población del centro poblado de Totoracocha, representantes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y autoridades de Bambamarca, informó también que se dialogó sobre la autorización dada a Minera Yanacocha S.R.L. para instalar 56 piezómetros. La ANA precisó que la mencionada autorización no es para que la empresa realice labores de exploración ni tampoco para realizar actividades mineras.</p> <p>La ANA a través de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón, autorizó a Minera Yanacocha mediante Resolución Directoral N° 1167 – 2018 - ANA – AAA.M, de fecha 4 de setiembre del 2018, a realizar los estudios de agua subterránea a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros, se menciona en los considerandos de la resolución que la empresa debe actualizar estos estudios para la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Calera China Linda. Respecto a dicha resolución se presentó una solicitud de nulidad ante el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas el mismo que resolvió mediante la</p>

<p>de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).</p> <p>Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).</p> <p>Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.</p>	<p>Resolución N°303-2019-ANA/TNRCH de fecha 6 de marzo del 2019, no haber mérito para declarar la nulidad.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2004.</p> <p>Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Artesanales de San Blas, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Tahoe Resources Inc.</p> <p>Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca (FEMA Cajamarca), la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca (RENAMA), Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos, Dirección Regional de Medicamentos e Insumos (DIREMI), Autoridad Local del Agua (ALA) Crisnejas, Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos (DGCRH), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales de la Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (DPGCS MININTER).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de julio, la Defensoría se comunicó con la Dirección Regional de Energía y Minas, la cual informó que en el mes de julio no se realizó ninguna reunión, manifestación o movilización respecto al cerro Algamarca.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc, Comité Técnico Multisectorial para las casas rajadas .</p> <p>Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de julio, la Defensoría se comunicó con el Comité Técnico Multisectorial de Casas Rajadas de Hualgayoc, la cual informó que se elaboró el cronograma anual de trabajo, que Defensa Civil viene evaluando otras casas a fin de constatar si presentan rajaduras y que la Municipalidad Distrital de Hualgayoc está a cargo del proceso de licitación de las obras de construcción de las nuevas casas.</p>

<p>Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministro (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2010.</p> <p>Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. (CIA Coimolache) cumpla los compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).</p> <p>Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 1 de agosto, la Defensoría se comunicó con el presidente de la comunidad campesina El Tingo a fin de consultarle si realizó alguna acción o reunión por parte de la comunidad y/o la empresa. La comunidad informó que sólo han tenido reuniones mensuales, que la empresa viene cumpliendo los compromisos sociales y mantienen comunicación.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2014.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, empresa minera Gold Fields.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.</p> <p>Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 1 de agosto, la Defensoría se comunicó con el presidente de la comunidad campesina El Tingo, informo que no se ha realizado ninguna reunión durante el mes de julio y tampoco se han registrado movilizaciones.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2015.</p> <p>Caso: La población expresa su descontento por la demora en la entrega de resultados de las muestras de sangre de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre, según muestra realizada en el año 2012 por la Dirección de Salud de Chota.</p> <p>Ubicación: Distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 de julio, el Gobierno Regional Cajamarca recepcionó el Oficio N° 310-2019-DP/ OD – CAJ remitido por la Defensoría, mediante el cual se le solicitó un informe documentado y detallado sobre las acciones dispuestas por el Gobierno Regional para la gestión del presupuesto del Plan de Acción de Salud Integral para la Población Expuestas a Metales Pesados y Metaloides, en los distritos de Bambamarca, Chugur y Hualgayoc, de la provincia de Hualgayoc – Bambamarca.</p>

<p>Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).</p> <p>Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSa), Dirección Regional de Salud de Cajamarca (DIRESA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2016.</p> <p>Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Minería del MINEM (DGM-MINEM), Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM (DGCA-MINAM), Ministerio de Salud, Municipalidad Provincial de Hualgayoc (MP de Hualgayoc), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Supervisión Ambiental (OEFA) y el Fondo Nacional de Ambiente y Activos Mineros, Gobierno Regional de Cajamarca (GORE Cajamarca).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de julio, la Defensoría solicitó al Ministerio de Energía y Minas la versión editable del inventario de pasivos ambientales mineros 2019 aprobado mediante R.M. N° 010-2019-MEM/DM de fecha 12 de enero del 2019.</p> <p>El 31 de julio, la Defensoría se comunicó con el sub prefecto provincial de Hualgayoc, quien señaló que se está empezando a trabajar de forma conjunta con el Ministerio de Energía y Minas, la población y el Consorcio SAS, empresa a cargo de los trabajos de remediación. Los trabajos se iniciaron el viernes 26 de julio en la EUM Los Negros.</p>
Cusco	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.</p> <p>Caso: Dirigentes y comuneros de la comunidad campesina de Tacara reclaman a la empresa minera Hudbay el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia. Asimismo, cuestionan los alcances del convenio de cooperación interinstitucional firmado entre la Municipalidad Distrital de Coporaque y la empresa minera, y los proyectos priorizados en el marco del convenio específico a firmarse entre ambas.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coporaque, Provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Tacara, Comité de Lucha de Tacara, empresa minera Hudbay.</p> <p>Actores secundarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Municipalidad Distrital de Coporaque.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 14 de agosto se tomó conocimiento de que la reunión inicialmente programada para esa fecha entre representantes de la comunidad de Tacara, representantes del Estado y funcionarios de la empresa Hudbay se suspendió, reprogramándose la fecha para el 19 de julio, tratándose el tema en el contexto de la mesa de diálogo de Espinar.</p>

<p>Actores terciarios: Subprefecto Provincial de Espinar.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p>	HAY DIÁLOGO
<p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.</p>	
<p>Caso: El alcalde provincial, los alcaldes distritales y dirigentes de organizaciones sociales de la provincia de Chumbivilcas demandan al Estado y a la empresa MMG Las Bambas la modificación el estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas debido a los impactos ambientales y sociales que ocasiona el transporte de mineral por el corredor vial sur, que cruza la provincia de Chumbivilcas. Asimismo, solicitan la constitución de un fondo social, financiado por el Estado y la empresa, que atienda las necesidades básica de la provincia, un shock de inversiones por tres años para la proyectos de la Mesa Técnica para el Desarrollo de Chumbivilcas (que tiene un comité de seguimiento desde el 2017) que tiene proyectos que no se ejecutan o expedientes técnicos sin financiamiento, y el pago a las comunidades campesinas por el corredor vial sur que cruza su propiedad para el asfaltado de dicha carretera.</p>	<p>El 31 de julio se realizó en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas la presentación del informe preliminar de avance del plan de fiscalización ambiental a cargo del OEFA en la provincia de Chumbivilcas, en la que participaron la presidente del consejo directivo del OEFA, el Jefe de la Autoridad Nacional de Agua, DIGESA, MINEM, SGSD-PCM, MTC, la alcaldesa encargada de la provincia de Chumbivilcas, el Alcalde del distrito de Velille, el Alcalde de Ccapacmarca, el Alcalde de Livitaca, representante de la Municipalidad distrital de Llusco, equipos técnicos acreditados de Chamaca, Colquemarca y Quiñota y organizaciones sociales de Chumbivilcas.</p>
<p>Ubicación: Provincia de Chumbivilcas, región Cusco. (*)</p>	<p>El OEFA ratificó la entrega del resultado final para el 30 de setiembre próximo. Además OEFA compartirá información respecto a procesos de fiscalización ambiental en las unidades mineras Utunsa y Anabi.</p>
<p>Actores primarios: Alcalde provincial de Chumbivilcas, Alcalde distrital de Velille, Alcalde distrital de Ccapacmarca, Alcalde distrital de Quiñota, Alcalde distrital de Chamaca, Alcalde distrital de Livitaca, Alcalde distrital de Llusco, comunidad campesina Huaylla Huaylla, Frente de Defensa del Distrito de Velille, Frente Único de la provincia de Chumbivilcas, Presidente de la Ronda Provincial de Chumbivilcas, empresa MMG Las Bambas, Ministerio de Energía y Minas.</p>	<p>OEFA pedirá información sobre la fiscalización de la minería informal a la entidad competente del Gobierno Regional del Cusco.</p>
<p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Gestión Social del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ODGS-MTC), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, Equipo Técnico de Velille, Dirección Regional de Transporte del Gobierno Regional del Cusco, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional del Cusco.</p>	<p>Finalmente, las instituciones ambientales presente anunciaron lo siguiente:</p>
<p>Actores terciarios: Comisión de Ministros del MTC, MIDIS y MINEM; Defensoría del Pueblo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ANA en el ámbito de la Ala Alto Apurímac Velille realizó el 17 de julio la verificación de las 40 autorizaciones del Corredor Tramo Espinar - Ccapacmarca y que del 22 al 25 de julio del 2019 la ANA verificará las 68 autorizaciones (todo el corredor) para la formulación de un plan de monitoreo específico (calidad). 2. En relación a las demandas por afectaciones a la salud, DIGESA indicó que realizará una vigilancia de la calidad de agua para consumo humano. En coordinación con la DIRESA Cusco y la Red de Salud Chumbivilcas a través de un Plan de Trabajo con un cronograma que será socializado con los técnicos acreditados de las municipalidades de Chumbivilcas a partir de agosto de 2019. 3. Respecto a enfermedades respiratorias, de piel y otros, el MINSA informó que en coordinación con la DIRESA Cusco y la Red de Salud de Chumbivilcas, tiene planificado campañas de salud a partir del 27 de agosto de 2019 hasta octubre de 2020, esta campaña será de atención integral cada dos meses con participación de médicos especialistas. 4. SENASA fortalecerá la vigilancia zoonosanitaria a través de la atención de notificaciones por sospecha u ocurrencia de enfermedades infecciosas y parasitarias de acuerdo a sus competencias a partir de agosto de 2019.
<p>(*) Los hechos ocurridos en este caso se relacionan al conflicto resuelto en el Reporte de Conflictos Sociales N° 158 – Abril 2017, caso Chumbivilcas – MMG Las Bambas, en la región Cusco, que tiene la siguiente descripción:</p>	
<p>“El alcalde provincial, los alcaldes distritales y los dirigentes de la sociedad civil de Chumbivilcas solicitan al Estado y a la empresa minera MMG Las Bambas se discuta en un espacio de diálogo las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas, el asfaltado de la carretera Yauri-VelilleCcapacmarca-Challhuahuacho, y la suscripción de un convenio marco entre la empresa MMG y la provincia de Chumbivilcas. Esto como parte de un plan de responsabilidad social y ambiental”.</p>	

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.</p> <p>Caso: El Alcalde provincial, alcaldes distritales y dirigentes de la provincia Paruro denuncian que la carretera Cusco – Paruro viene siendo afectada en su estructura por el paso de vehículos de carga pesada que transportan combustible y maquinarias de la empresa MMG Las Bambas, además de la contaminación ambiental que produce en la zona.</p> <p>Ubicación: Provincia de Paruro, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Alcalde provincial de Paruro, Alcalde distrital de Paccarectambo, Alcalde provincial de Paruro, Alcalde de Yaurisque, Alcalde de Ccapi, Alcalde distrital de Huanquite, empresa MMG Las Bambas, Gobierno Regional de Cusco.</p> <p>Actores secundarios: Prefecta Regional de Cusco, Subprefecto Provincial de Paruro, Alcalde Provincial de Chumbivilcas, Alcalde Distrital de Velille.</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional del Cusco, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2018.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Fuerabamba cuestiona la reclasificación como Ruta Nacional de la carretera que cruza el Fundo Yavi Yavi (RM 372-2018 MTC/01.02) realizada en mayo del 2018 porque afectaría su propiedad y señala que la empresa MMG Las Bambas construyó el tramo de la mencionada carretera sin contar con el permiso de la comunidad tal como lo exige la Ley 26505. Con el acta firmada el 6 de abril en Lima, la empresa y la comunidad llegaron a un acuerdo económico mutuamente satisfactorio sobre el fundo Yavi Yavi. Sin embargo, este punto así como el del empleo de los comuneros y la revisión de los acuerdos del "Compendio de acuerdos entre el Comité Central de negociación de la comunidad de Fuerabamba y los representantes del Proyecto Mineros Las Bambas operado por Xstrata Copper", siguen siendo materia de negociación."</p> <p>Ubicación: Distrito de Colquemarca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco. (*)</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Fuerabamba, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Empresa MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú, Congresista Egdar Ochoa, Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas.</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional de Cusco, Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, Defensoría del Pueblo, Conferencia Episcopal Peruana.</p> <p>(*) Los hechos ocurridos en este caso se registran desde el Reporte de Conflictos Sociales N° 174 – Agosto 2018 en el caso Cotabambas – Las Bambas en la región Apurímac, que</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

tiene la siguiente descripción:

“El Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, el Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, la Federación Campesina Challhuahuacho, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, entre otras organizaciones sociales, así como comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau demandan el cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos por el Estado y la empresa operadora de la unidad Minera Las Bambas.”

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2005.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S. A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013, los cuales estarían recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Comité de Lucha de la Provincia de Espinar, representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 19 de julio se realizó en la municipalidad provincial de Espinar la reunión del Grupo de Trabajo de Consulta Previa y Corredor Minero de la mesa de diálogo para el desarrollo sostenible de la provincia de Espinar, en la que participaron representantes de la OGGS-MINEM, SGSD-PCM, MTC, el Alcalde de la Provincia de Espinar, alcaldes distritales, dirigentes de organizaciones sociales y representantes de la empresa Hudbay. Se acordó lo siguiente:

1. El representante de la OGGS-MINEM, compromete la presencia del Viceministro de Minas para la reunión del 6 de agosto.
2. El MINEM cursará invitación formal a las cuatro empresas mineras (Las Bambas, Antapaccay, Hudbay, Brexia Gold Plata) para el 6 de agosto.
3. Los representantes del MTC se comprometen a la presencia de uno de sus directores nacionales.

El 23 de julio, el MINSA mediante comunicado público informó que en reunión de la Submesa 2 de Medio Ambiente, Salud y Residuos Sólidos, la Ministra de Salud informó que el cronograma de inversión del nuevo hospital de Espinar ya tiene fecha para el otorgamiento de la buena pro y que se concretará el 21 de agosto del 2019.

Asimismo, se anunció que en el mes de agosto llegará a Espinar un equipo de médicos especialistas para brindar Atención Integral Especializada en especialidades como: neurología, cardiología, pediatría, endocrinología, entre otras, priorizando a la población con exposición a metales pesados. Y desde el día siguiente, se dará atención priorizada a las personas que requieran una atención urgente. Además, respecto a la brecha de recursos humanos, el Minsa como ente rector brindará dentro de sus competencias el soporte necesario a la Dirección Regional de Salud del Cusco para cubrir la brecha de especialistas, haciendo un diagnóstico real de las necesidades.

El 6 de agosto se realizó en la Municipalidad Provincial de Espinar la reunión del Grupo de Trabajo de Consulta Previa y Corredor Minero, con participación del Viceministro de Minas, la OGGS-MINEM, la Dirección General de Programas y Proyectos del MTC, ODGS-MTC, MINAM, Alcalde de la Provincia de Espinar, alcaldes distritales, organizaciones sociales y comunidades de Espinar, empresas mineras MMG Las Bambas, Antapaccay, Hudbay y Brexia Gold Plata. Se acordó lo siguiente:

1. Las comunidades solicitan el cumplimiento de la Ley de Consulta Previa al MTC y MINCU.
2. En el marco de los estudios ambientales, el MTC realizará consultas generales y específicas de acuerdo a la normativa vigente en el corredor vial sur en la jurisdicción de Espinar.
3. El asfaltado del corredor vial se realizará de acuerdo a

	<p>los estudios y el resarcimiento económico a través del justiprecio de terrenos y daños ocasionados (mejoras) del mismo, a cargo del MTC.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se realizará una exposición didáctica sobre el procedimiento de aprobación del estudio de impacto ambiental del tema de transporte de minerales de las empresas mineras que hacen uso del corredor vial, con participación del MINEM, MINAM y SENACE. El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MTC, el Gobierno Regional de Apurímac, el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Cotabambas y la empresa Las Bambas está vigente. La Municipalidad Provincial de Espinar evaluará el convenio y de haber puntos concernientes que no estén contemplados, solicitará la suscripción de un convenio o agenda concerniente a la provincia de Espinar. <p>La próxima reunión se realizará el 26 de agosto en Espinar, a la que las empresas mineras asistentes se comprometieron a asistir.</p>
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2018.</p> <p>Caso: La Municipalidad Distrital de Velille y comunidades campesinas, demandan a la empresa MMG Las Bambas la suscripción de un convenio marco, ser incorporadas como AID del proyecto, indemnizaciones y compensaciones, revisión y evaluación de compromisos sociales.</p> <p>Ubicación: Distrito de Velille, Provincia de Chumbivilcas.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Velille, Frente de Defensa de Velille, Comunidades campesinas de Tuntuma, Casa Blanca, Ccollana, Cullahuata, Urasana, Ayaccasi, Alccavictoria, Merquez, Chacapampa, seis barrios de Velille, empresa MMG Las Bambas, Frente Único de Defensa por los Intereses de Velille (FUDIV) y Federación Distrital de Campesinos de Velille (FEDICAV).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) y Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD - PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Según la PNP, el 11 de agosto en Velille, se llevó a cabo la Asamblea Popular, entre Autoridades del distrito de Velille, Alcalde de la Municipalidad Distrital, Subprefecto, Presidente del FUDIV, Presidente de la FEDICAV, Juez de Paz, presidentes comunales, entre diferentes representantes de las organizaciones sociales del distrito de Velille, en cuyo acto participaron alrededor de 400 personas aproximadamente. Se tomaron los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La directiva del FUDIV fue renovada, designándose a sus nuevos integrantes. Sobre el impacto ambiental, se acordó levantar una medida de lucha indefinida, con bloqueo de carreteras, cuya fecha será definida una vez de haberse convocado a una asamblea multisectorial por parte del FUDIV, en un plazo de 30 días. <p>Sobre la rendición de la gestión actual de la Municipalidad de Velille, no se llegó a acuerdo, solo se efectuó una exposición de gerentes por área, recibiendo el rechazo como respuesta de la población.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2008.</p> <p>Caso: Luego de reclamar el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Sigvas II, los ciudadanos y autoridades de la provincia de Espinar reclaman al Estado el cumplimiento de los proyectos y compromisos de afianzamiento hídrico en la provincia.</p> <p>Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Cusco, Concejo Provincial de Espinar. Frente Único de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE). Federación Única de Campesinos de Espinar (FUCAE). Frente de Defensa de Cuenca Cañón del Apurímac. Asociación de Urbanizaciones Populares y Pueblos Jóvenes de Espinar (AUPE). Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR) del MINAGRI. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) adscrita al Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>del MINAGRI.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo. Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza de la Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2018.</p> <p>Caso: Cultivadores de hoja de coca de las cuencas de La Convención, Yanatile y Kosñipata - Paucartambo reclaman al gobierno nacional del incremento del precio de la hoja de coca y la reorganización de la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).</p> <p>Ubicación: Provincia de La Convención.</p> <p>Actores primarios: Federación Provincial de Campesinos de La Convención, Yanatile y Lares (FEPCACYL). Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO).</p> <p>Actores secundarios: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p> <p>Actores Terciarios: Gobierno Regional de Cusco. Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD - PCM) Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de julio se suscribió un acta de acuerdos de reunión extraproceso en la sede de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo entre los representantes del SINTEC ENACO y de la Empresa Nacional de la Coca; quienes acordaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ENACO y el SINTEC dialogarán el 5 de agosto en la sede de ENACO en Cusco para tratar la problemática laboral. el SINTEC comunicará la agenda respectiva el 31 de julio. - ENACO y el SINTEC acuerdan empezar a dialogar sobre los puntos de solución del pliego de reclamos del año 2017. - ENACO se compromete a facilitar la conformación de la comisión negociadora del SINTEC a las convocatorias de la Autoridad de Trabajo, la que se otorgarán de acuerdo a su escala remunerativa de acuerdo a la Directiva DR 08-03 "Normas para viajes al interior y exterior del país" - Las partes acuerdan continuar con la diligencia de la reunión extraproceso el 13 de agosto a las 10am quedando notificados los recurrentes con la suscripción del acta.
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2009.</p> <p>Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y los ciudadanos del distrito señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.</p> <p>Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SDOT-PCM).</p> <p>Actores terciarios: Congreso de la República, Secretaría de Gestión Social y Diálogo, de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Educación.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Comunal</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2018.</p> <p>Caso: Los comuneros de Uchucarco y Quehuincha se enfrentaron por problemas de límites territoriales.</p> <p>Ubicación: Distritos de Chamaca y Livita, provincia de Chumbivilcas, región de Cusco.</p> <p>Actores primarios: C.C de Uchucarco (distrito de Chamaca) y C.C. de Quehuincha (distrito de Livitaca).</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura,</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Gobierno Regional del Cusco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2016.</p> <p>Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.</p> <p>Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2017.</p> <p>Caso: La Municipalidad provincial de Urubamba, la municipalidad distrital de Machupicchu y la empresa Consettur se oponen a la decisión judicial del Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco) que admitió una medida cautelar para que el Consorcio Machupicchu Pueblo (empresa de transportes) opere en la misma ruta que la empresa Consettur.</p> <p>Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.</p> <p>Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, Empresa Consettur, Municipalidad de Machupicchu. Municipalidad Provincial de Urubamba, Consorcio Machupicchu Pueblo.</p> <p>Actores secundarios: Primer Juzgado Mixto de Santiago (Cusco).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Huancavelica

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las organizaciones, comunidades campesinas y un sector de la sociedad civil del distrito de San Pedro de Coris acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio, cerrando el pase vehicular en la comunidad de Chontas y solicitaron un diálogo con las autoridades del gobierno central argumentando un incumpliendo con los protocolos de fiscalización a la empresa DOE RUN Perú, y la demora en la venta de la unidad minera. La población reclama la operación de una empresa minera en un entorno con responsabilidad social y ambiental.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 10 de julio se produjo derrame de relave ocurrido en la unidad minera Cobriza, de la empresa Doe Run Perú S.R.L. al río Mantaro. Al respecto, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ha realizado acciones de supervisión desde el 11 de julio, donde verificó que la emergencia ambiental generó el desembalse de aproximadamente 67 487.80 m³ de relave, en un área aproximada de 41 574 m², afectando la subestación eléctrica Cobriza II y el taller de mantenimiento de la unidad minera, hasta llegar al río Mantaro.</p> <p>La Defensoría del Pueblo, a través de la Oficina Defensorial de</p>

Churcampa, Departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Dirigentes de la Directiva Comunal del distrito de San Pedro de Coris, Autoridades de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, Comunidad de San Pedro de Coris, Comunidad Campesina de Pampalca, Comunidad Campesina de Oxapata, Comunidad Campesina de Pumamarca, Comunidad Campesina de Expansión Cobriza, DOE RUN Perú

Actores secundarios: Oficina General de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente, Oficina General de Gestión Descentralizada del Ministerio de Salud, OSINERGMIN, Autoridad Nacional del Agua, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), INDECI, Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Municipalidad Provincial de Churcampa, Gobierno Regional de Huancavelica, Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.

Huancavelica realizó seguimiento ante las autoridades competentes de OEFA, OSINERGMIN, ALA-Huancavelica, Oficina de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Salud, Agricultura, Subprefectura, Instituciones Educativas y organizaciones comunales, para que en cumplimiento de sus competencias inicien la investigación y atención a la población afectada.

De otro lado, se tomó conocimiento que la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris, remitió un documento al presidente del Consejo de Ministros, a fin de que intervenga ante el problema social y ambiental junto a los ministerios de Ambiente, Agricultura, Energía y Minas, Salud, Educación, Interior y Vivienda. Asimismo, algunos sectores de la población local acataron un paro de 48 horas los días 22 y 23 de julio. En este paro no participaron los integrantes de la comunidad de Expansión Cobriza, pues ellos habrían manifestado estar a favor del trabajo que viene realizando la empresa minera.

Ante lo verificado en campo, el OEFA ordenó a la minera Doe Run Perú S.R.L. recoger el relave, desmonte y material de arrastre proveniente del Deshumedecedor de Relaves Zona Norte de la unidad minera Cobriza, así como remediar el suelo, lecho y ribera del río Mantaro, y otras zonas afectadas; en donde no exista peligro de colapso del mencionado Deshumedecedor de Relave, precisando un plazo máximo de 20 días hábiles para efectuar las referidas acciones.

En atención a las demandas de las autoridades locales y parte de la población, la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la PCM convocó a una reunión para el 8 de agosto, en las oficinas de dicha institución en la ciudad de Lima. Producto de ésta reunión, se establecieron los siguientes compromisos, en función de cada entidad competente:

1. OEFA, se compromete a: i) realizar el seguimiento y verificación de las medidas preventivas dictadas a Doe Run, en su Unidad Minera Cobriza; ii) emitir un reporte público de las acciones de fiscalización ambiental realizado entre el 11 y 17 de julio, en la localidad de San Pedro de Coris; iii) remitir un informe de las acciones de fiscalización ambiental realizada en la zona a la Municipalidad de San Pedro de Coris con copia a PCM.
2. ANA se compromete a: i) programar visitas de campo para la realización del monitoreo respectivo con participación de la población y verificación de la zona de impacto; ii) solicitar información a Doe Run respecto al Plan de Contingencia implementado y respecto a los resultados de las muestras de agua tomadas.
3. OSINERGMIN se compromete a: i) programar una nueva supervisión para verificar la medida administrativa impuesta (en un mes a partir del presente); ii) evaluar los informes de supervisión, y de ser el caso el inicio del procedimiento sancionador.
4. Ministerio de Energía y Minas informó con relación a la venta de la Unidad Minera Cobriza, manifestando que el tema está siendo abordado por la Junta de Acreedores. Actualmente, los acreedores se encuentran evaluando la propuesta del liquidador, considerando la venta independiente de dicha unidad minera.

Huánuco

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de San Miguel de Cauri solicitan, a través del alcalde distrital, un espacio de diálogo en la localidad de Cauri a fin de que la compañía minera Raura S.A. informe sobre los siguientes puntos: a) cumplimiento de compromisos que constan en un convenio general del 20 de enero de 2016, b) inversión de proyectos sociales a favor del distrito en los últimos cinco años, c) medidas adoptadas para la explotación responsable, d) acuerdo para la ejecución de proyectos sociales a favor del distrito según acuerdo multisectorial, e) cumplimiento del programa de Adecuación y Manejo ambiental (PAMA), f) mejora de vías, g) oportunidades laborales para la población del distrito, h) proyectos productivos y de irrigación, entre otros.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Miguel de Cauri, Provincia de Lauricocha, Departamento de Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad distrital de San Miguel de Cauri, Compañía de Minas Raura SA</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, Gobierno Regional de Huánuco, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 14 de junio se instaló la Mesa de Trabajo entre la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri y la Compañía de Minas Raura SA, bajo la facilitación de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. En este espacio de diálogo se dio lectura a la carta presentada por la Comunidad Campesina de San Miguel de Cauri, en la cual indican que al tener una mesa de Trabajo ya instalada con la Compañía de Minas Raura SA, no participarán de este espacio de diálogo. De esta manera, tanto la municipalidad distrital como la empresa minera, acordaron instalar la mesa de trabajo de manera formal, y procedieron a acreditar a sus representantes. Finalmente, las partes acordaron un cronograma de 4 reuniones de trabajo a desarrollarse en el distrito de San Miguel de Cauri.</p> <p>El 15 de julio, en el distrito de San Miguel de Cauri, se llevó a cabo la primera reunión de la Mesa de Trabajo entre la Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri y la Compañía de Minas Raura SA, llegando a los siguientes acuerdos: 1) PCM y Municipalidad distrital de San Miguel de Cauri se comprometen a realizar un seguimiento de los proyectos “Centro de Salud del distrito de San Miguel de cauri” y “centro de Salud del Centro Poblado de Antacolpa”, debiendo informar próximamente a la mesa de trabajo. 2) La compañía minera Raura SA presentará el día 22 de julio, ante la municipalidad precitada, un informe completo sobre el punto n°2 del Oficio N° 259-2019-MDSM/A, referido a “Inversión de proyectos sociales a favor del distrito de San Miguel de Cauri”; 3) La compañía minera absolverá las preguntas sobre el aspecto ambiental de parte de los representantes de San Miguel de cauri, mediante un informe que se remitirá a la municipalidad distrital; 4) El MINEM y PCM gestionarán la participación de la OEFA, MINAM y ALA para tratar temas ambientales. 5) Se coordinará con el Ministerio de Agricultura su apoyo en relación a un proyecto técnico de reforestación en la Comunidad de San Miguel de Cauri, mientras que la empresa y la municipalidad se comprometen a gestionar los estudios y procurar su ejecución en el menor tiempo posible; 6) Se formará un equipo técnico entre la municipalidad y la compañía minera para realizar una visita técnica a las relaveras y verificar los aspectos del PAMA; 7) Sobre el incumplimiento de compromisos, la municipalidad presentará su pedido formal y sustentado el próximo 22 de julio.</p> <p>El 06 de agosto se llevó a cabo la segunda reunión de esta mesa de trabajo, donde se tomaron los siguientes acuerdos: 1) La MD de San Miguel de cauri presentará un pedido técnico a la Cia Minera Raura SA sobre la documentación faltante sobre los puntos n°2 y 3 (acta del 15.07.19) siendo que éste será atendido por la empresa en un término de 5 días hábiles desde la suscripción del acta de la presente reunión; 2) La MD de San Miguel de Cauri remitirá sus observaciones y/o reclamos pertinentes, debidamente sustentados, sobre el EIA del proyecto minero Raura, a fin de que sean trasladados al SENACE; 3) ANA se compromete a solicitar el financiamiento para ejecutar el estudio de la identificación de fuentes de agua naturales e hidrología, así como hidrogeología subterránea, debiendo presentar los resultados de los monitoreos del 2018 a la presente mesa. 4) En la próxima reunión se dará cuenta de las gestiones en el Ministerio de Agricultura sobre la reforestación integral; 5) Se entrega, en el acto, la documentación correspondiente a las actas sobre incumplimiento de compromisos sociales a fin de que sean tratados en la próxima reunión; 6) OEFA se compromete a entregar, ante esta mesa de</p>

	trabajo, el reporte público de la supervisión realizada del 19 al 20 de julio de 2019; 7) PCM y la municipalidad distrital se comprometen a realizar el seguimiento del proyecto de la carretera “Mejoramiento del servicio de transmisibilidad del camino vecinal Cauri-Oropuquio-San Rosa de Shick” con código SNIP 334534 (Provías Descentralizada). Finalmente, se acordó que la próxima reunión de la Mesa de Trabajo se llevará a cabo el 3 de setiembre de 2019.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores del Anexo de Antacallanca de la comunidad campesina San Miguel de Cauri demandan la prestación de servicios básicos, proyectos de desarrollo y recibir los beneficios por las actividades mineras que se realizan en la unidad minera Raura.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Huamalíes, región Huánuco.</p> <p>Actores primarios: Anexo Antacallanca de la comunidad campesina de San Miguel de Cauri, Compañía Minera Raura.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas (DGER-MINEM), Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Junín

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Asunto de gobierno regional</p> <p>Caso: Comunidades que se ubican en la Cuenca Alta del Río Cunas rechazan la ejecución del proyecto de represamiento hídrico de Yanacocha, que está a cargo del Gobierno Regional de Junín, porque temen la inundación y afectación de sus terrenos agrícolas. Por su parte, las comunidades de la Cuenca Media Baja y Baja han manifestado estar a favor del proyecto porque los beneficiaría.</p> <p>Ubicación: Provincia Concepción y Chupaca. Distritos varios.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Junín, Comunidades de la Cuenca del Alto Cunas (C.C. de San José de Quero, C.C de Chaquicocha, C.C Usibamba, C.C. San Roque de Huarmita, C.C. Santa Rosa de Huarmita, C.C de Jarpa, C.C de Huallancayo, C.C de Sulcan y C.C de Chala), Comunidades que comprende la Junta de Regantes del Mantaro (comunidades de la Cuenca baja del Río Cunas).</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua, Dirección Regional de Agricultura, Programa Subsectorial de Irrigación (PSI) y Autoridad Local de Agua Mantaro.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de julio, la Defensoría entrevistó al presidente de la comunidad campesina de Usibamba, la cual es la más grande de la zona y con mayor población, respecto al proyecto Yanacocha, mencionó que la comunidad no desea ningún proyecto. Ese mismo día, se entrevistó al Presidente del Frente de Defensa del distrito de San José de Quero quien también tiene la misma posición.</p> <p>El 23 de julio, los comuneros de la zona alta del cunas protestaron en el frontis del local del Gobierno Regional de Junín pidiendo que se deje sin efecto la ejecución del Proyecto Yanacocha, ya que los afectaría, la población que estaban marchando era un aproximado de 200 comuneros/as. No se encontraba el Gobernador Regional por lo que fueron atendidos por uno de los consejeros quien se comprometió a que en la sesión de Consejo Regional tratarán este caso. En la Sesión del Consejo Regional se acordó que se conforme una Comisión Técnica para que trate el tema y se realice una inspección en la zona.</p> <p>El 25 de julio, se llevó a cabo una reunión en la que estuvieron presentes los dirigentes la Junta de Regional de riego conformado por la junta de riego de Mantaro, Cunas, Tarma, Perené, el Comité de Gestión del Proyecto Yanacocha y el alcalde de Ahuac, la Vicegobernadora de Gobierno Regional de Junín y otros representantes del mismo (Dirección Regional de Agricultura y el Gerente de Desarrollo Social de Junín. En esta se mencionó los reclamos que son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Afianzamiento hídrico-Shulcas-Milpopampa-Quero afianzamiento en la zona alta-media y baja de la cuenca

	<p>cunas (proyecto Yanacocha).</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Contaminación de las aguas de las cabeceras de cuencas Mantaro, cunas y otras por las mineras y desagües de las poblaciones. 3. Apoyo a la pequeña y mediana agricultura con proyectos productivos. 4. Gestionar mayor presupuesto para el sector agricultura con proyectos productivos. 5. Gestionar mayor presupuesto para el sector agricultura (Dirección Regional de Agraria) mínimamente 10% del presupuesto regional. 6. Reforestación en las partes altas y bajas marginales de los ríos ante el cambio climático. <p>El compromiso del Gobierno Regional (GORE) fue que convocaría a una mesa de diálogo el 5 de agosto con la presencia del Gobernador Regional. Finalmente, el GORE expresó su compromiso con la agricultura, apoyando proyectos que benefician el impulso económico de la región.</p> <p>El 8 de agosto, el GORE en acuerdo con los representantes de regantes del sub cuenca del Cunus postergó al 14 de agosto la instalación de la mesa técnica de trabajo del proyecto de represamiento hídrico de Yanacocha. En esta mesa se discutirán dos aspectos: (i) una mesa técnica para analizar el compromiso del Gobierno regional con proyectos de desarrollo en el tema agrario y ii) el tema de Yanacocha que es de carácter social con la PCM y MINAGRI.</p>
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Las pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos se oponen a las labores mineras de la Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A (Proyecto Azulcocha) que se encuentra en proceso de reinicio de las actividades de explotación situación que consideran que atentan contra el medio ambiente pues se contaminaría los ríos Cunus y Consac.</p> <p>Ubicación: Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción, Departamento de Junín.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad distrital de San José de Quero, Pobladores del distrito de San José de Quero y sus anexos, Comunidad Campesina de Quero, Comunidad Campesina de Usibamba, Frente de Defensa del Distrito de San José de Quero, Empresa Minera Sierra Sumac Rumi S.A</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, y el Ministerio de Energía y Minas. Congresista de la República del Perú, Katia Lucia Gilvonio Condezo.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 15 de julio, la Defensoría se trasladó al distrito de San José de Quero a fin de recabar información directa con la población, ya que se tomó conocimiento a través de los medios de comunicación local que un grupo de comuneros habría dado un plazo de 72 horas para que el personal de la empresa se retire de la zona. En dicha visita, la Defensoría se entrevistó con el alcalde del distrito, quien informó que las comunidades del distrito rechazan la actividad minera en su localidad, razón por la cual tampoco estarían asistiendo a los talleres organizados por la empresa para informar sobre el proyecto. El temor de la población, refiere el alcalde, se basa en la contaminación existente a causa de pasivos ambientales antiguos.</p> <p>En entrevista con la Defensoría, tanto el presidente de la Comunidad Campesina de Usibamba, como el presidente del Frente de Defensa del Distrito de San José de Quero, compartieron la misma posición frente a la presencia de actividades mineras en la zona, rechazando así ésta. Además, ambos refieren haber sido denunciados por la empresa ante el Ministerio Público por Coacción.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2008.</p> <p>Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha rechaza el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.</p> <p>Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de julio se llevó a cabo la reunión de la Mesa de Diálogo de Morococha la agenda estuvo conformada por los siguientes puntos: 1) Informe del proceso de reasentamiento poblacional del distrito de Morococha a cargo de la Empresa Minera Chinalco S.A; 2) Informe de los avances de la negociación del Convenio Marco de Parte del Ministerio de Energía y Minas; y 3) compromisos asumidos en la reunión del 27 de junio de 2019. No se llegó a ningún acuerdo; sin</p>

<p>Junín.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Sociedad Civil de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Ambiente, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Municipalidad Provincial de Yauli, Dirección Regional de Salud (DIRESA) Junín, Dirección Regional de Educación (DRE) Junín, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento (DRVCS) de Junín, Mesa de Diálogo Ambiental Región Junín (MDARJ), Procuraduría Pública Regional de Junín, Ministerio Público de Junín.</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Parroquia de Yauli, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>embargo se estableció 3 pedidos y un compromiso. La siguiente reunión se desarrollará el miércoles 28 de agosto, en la ciudad de Huancayo.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2008.</p> <p>Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.</p> <p>Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,</p> <p>Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p>Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2016.</p> <p>Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.</p> <p>Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.</p> <p>Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
La Libertad	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencias Sanchique - Pollo y el Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, demandan el retiro del proyecto Eposuyay por el impacto que generaría en la cabecera de la cuenca del cerro Urpillao y la afectación del agua que consume la población de Otuzco</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Otuzco</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa del Medio Ambiente y Agricultura del Cerro Urpillao de las microcuencias Sanchique - Pollo, Frente de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Otuzco, Empresa Vale Exploration Perú S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Federación Provincial de Rondas Campesinas de Otuzco, Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior.</p>	<div style="background-color: #FFD700; text-align: center; padding: 5px;">NO HAY DIÁLOGO</div> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores del Caserío La Ramada exigen a la Compañía Minera Tahoe Perú, el pago de una indemnización por las vibraciones y el polvo generados por las voladuras que se realizan en la unidad minera La Arena.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.</p> <p>Actores primarios: Caserío La Ramada, empresa Minera Tahoe Perú.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Diálogo y Gestión Social de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<div style="background-color: #92D050; text-align: center; padding: 5px;">HAY DIÁLOGO</div> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2016.</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consorcio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias. Además, indica que la empresa no cumplió con algunos puntos del convenio que suscribió el 15 de abril de 2014.</p>	<div style="background-color: #92D050; text-align: center; padding: 5px;">HAY DIÁLOGO</div> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ubicación: Distrito de Parcoy, provincia de Patate, región La Libertad.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Alpamarca, Consorcio Minero Horizonte S. A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Relacionamento Comunitario del Ministerio del Interior, Gobierno Regional de La Libertad (GORE La Libertad).</p>	
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018.</p> <p>Caso: Trabajadores mineros de la Compañía Minera Quiruvilca solicitan que la referida compañía el pago de sus remuneraciones del mes de diciembre de 2017 de la gratificación, beneficios de los pactos colectivos y se continúe con los subsidios de servicios que proveía la mina a los trabajadores (educación, salud, agua potable y electricidad) .</p> <p>Ubicación: Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.</p> <p>Actores primarios: Sindicatos de Trabajadores de la Compañía Minera Quiruvilca SAC. Compañía Minera Quiruvilca SAC.</p> <p>Actores secundarios: Alcalde Distrital de Quiruvilca. Gobierno Regional de La Libertad. Alcalde Provincial de Santiago de Chuco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Lambayeque	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018.</p> <p>Caso: Desacuerdo por los terrenos que pertenecen al Área de Conservación Privada (ACP) de Chaparrí, ubicada en la comunidad campesina Muchik Santa Catalina de Chongoyape, donde se pretendería autorizar la venta de tierras del área que comprende la reserva de Chaparrí, situación que ha originado el enfrentamiento entre comuneros.</p> <p>Ubicación: Distrito de Chongoyape, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Actual junta directiva conformada por Lázaro Rodas Morales (presidente), César Zapata Naquiche (secretario) y Jaime Centurión Horna (tesorero). Comuneros que se oponen a la labor de la actual junta directiva son: Juan de Dios Carrasco Hernández, Alindor Culqui Gonzáles y otros 10 comuneros.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Agricultura, Prefectura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, María Elena Foronda Farro (Congresista de la República).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Otros asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2017.</p> <p>Caso: Trabajadores de la empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Laboral.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.</p> <p>Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.</p> <p>Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).</p> <p>Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Lima Metropolitana

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Por asuntos de gobierno local</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2016.</p> <p>Caso: Ciudadanos de Puente Piedra reclaman la suspensión del cobro del peaje y la nulidad de los contratos de concesión con las empresas Rutas de Lima y Línea Amarilla (LAMSAC) porque vulnera el derecho al libre tránsito</p> <p>Ubicación: Distrito de Puente Piedra, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de Puente Piedra. Transportistas y vecinos de Puente Piedra. Empresa Concesionaria Rutas de Lima. Empresa Concesionaria LAMSAC.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Metropolitana de Lima</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 23 de julio, la Defensoría del Pueblo divulgó un comunicado en el cual señala que las concesiones viales obtenidas a través de actos de corrupción no tienen protección jurídica.</p> <p>La Defensoría del Pueblo remarcó que el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) resolvió que los contratos o las concesiones obtenidas a través de actos de corrupción no merecen protección por parte de dicho organismo. El CIADI es la institución líder a nivel mundial dedicada a la resolución de diferencias relativas a inversiones internacionales.</p> <p>En este sentido, la Defensoría del Pueblo indicó que un criterio aceptado en el Derecho Internacional es que cualquier beneficio derivado de actos de corrupción de funcionarios carece de protección jurídica. Por ello, pidió a la Municipalidad Metropolitana de Lima que analice los actos de las empresas que adquirieron derechos en contratos afectados por la corrupción y adopte las medidas correspondientes.</p> <p>El día 24, en conferencia de prensa en la sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), el Alcalde de Lima anunció que solicitará la nulidad del contrato con la empresa LAMSAC por la Línea Amarilla ante tribunales internacionales, lo cual generará que la MML pague S/ 1,520 millones de soles.</p>

	<p>Indicó que LAMSAC ofreció reducir la tarifa del peaje en 0.20 céntimos de sol (correspondiente a 5.50 soles) cuando actualmente se cobra 5.70 soles. Además, el Alcalde sustentó su decisión señalando que se trata de cobros de peaje establecidos de manera antitécnica, que se han incumplido con la conclusión de las obras y no hay vías alternas que sean utilizadas sin pagar el peaje.</p> <p>Respecto a la empresa Rutas de Lima, el Alcalde de Lima señaló que hubo consenso y la empresa aceptó una cláusula anticorrupción la cual indica que ante cualquier acto de corrupción, la mencionada empresa pasará a la administración de la Municipalidad de Lima sin compensación alguna. Además, la empresa Rutas de Lima congelará la tarifa de los peajes hasta que la culmine todas las obras estipuladas en el contrato.</p> <p>Por su parte, el día 24, el Grupo Vinci Highways divulgó un comunicado señalando que el proceso de solicitud de la nulidad anunciada por la MML “no es razonable y carece de análisis y de sustento técnico”. Precisa el Grupo Vinci Highways que las propuestas que plantearon a la MML en el proceso de evaluación conjunta se refirieron a la firma de una cláusula anticorrupción, nuevas obras, reducción de la tarifa a 5.50 soles.</p>
<p>Tipo: Demarcación Territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Los alcaldes y vecinos de los distritos de Independencia y San Martín de Porres se encuentran en disputa por los límites interdistritales de un sector vinculado a una zona comercial.</p> <p>Ubicación: Distritos de Independencia y San Martín de Porres, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Distrital de Independencia. Municipalidad Distrital de San Martín.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Metropolitana de Lima.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Demarcación y Ordenamiento Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Otros Asuntos.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2018.</p> <p>Caso: Estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, representados por la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), reclaman a las autoridades de la universidad la falta de participación estudiantil en el proceso de elaboración y aprobación del Plan Curricular de Estudios Generales. También señalan que no se ha completado la contratación de docentes, que los docentes actualmente contratados carecen de experiencia y que no cuentan con condiciones de infraestructura adecuadas para estudiar.</p> <p>Ubicación: Distrito de Cercado de Lima, Lima Metropolitana.</p> <p>Actores primarios: Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), Universidad Nacional Mayor de San Marcos.</p> <p>Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Quinta Fiscalía Provincial Penal de Lima.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Lima Provincias

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2018.</p> <p>Caso: Los pobladores de la Comunidad Campesina de Parán, ubicada en el distrito de Leoncio Prado, señalan que su comunidad se encuentra dentro del área de influencia directa de la empresa minera Invicta Minning Corp SAC, y que existiría contaminación de los ojos de agua de la comunidad a consecuencia de la actividad minera de empresa. La C.C. de Parán demanda reparación frente a los daños ambientales y la suscripción de un convenio marco con la empresa minera.</p> <p>Ubicación: Distrito de Leoncio Prado, provincia de Huaura, región Lima.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la Comunidad de Parán; Empresa Minera Invicta Minning S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Leoncio Prado; Subprefectura de Leoncio Prado; Autoridad Nacional del Agua / Autoridad Local de Agua-Huaura (ALA HUAURA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>Se tomó conocimiento que en la asamblea comunal de la comunidad campesina de Parán realizada el 3 de agosto de 2019, los comuneros ratificaron su posición del cierre de mina a cargo de la empresa minera Invicta Minning Corp. SAC.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2017.</p> <p>Caso: La comunidad campesina de Santa Cruz denuncia que la empresa invadió su propiedad para el desarrollo de actividades extractivas. Los trabajadores de la empresa impiden a la comunidad circular por su territorio, afectando el desarrollo de sus actividades ganaderas, de minería artesanal, imposibilitando el normal tránsito y poniendo en riesgo su vida. La comunidad menciona que la empresa no contaría con los permisos respectivos para el desarrollo de la actividad, entre ellas, permiso para el uso del terreno superficial.</p> <p>Ubicación: Distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos, región Lima.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Anexo de Santa Cruz y Empresa Beduinos de los Cerros S.A.C. (Concesión Minera Aurífera Axel II).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección Regional de Energía y Minas de Lima.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2018.</p> <p>Caso: Las comunidades campesinas de Oyón y Viroc, junto con la asociación de transportistas de Oyón y los barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, manifiestan su disconformidad en el proceso de negociación con la Compañía Minera Raura porque rechazan la revisión de contratos de servicios de transporte y el cumplimiento de entrega de documentos de gestión ambiental y social por parte de la Compañía Minera Raura.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Ubicación: Distrito y provincia de Oyón, región Lima.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina de Oyón, comunidad campesina de Viroc, Asociación de Transportistas de la Provincia de Oyón, Barrios de Bellavista, Pomamayo y Cashaucro, Compañía Minera Raura S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Ministerio del Interior, Subprefectura de Oyón.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.</p>	
Loreto	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.</p> <p>Caso: Los anexos de la comunidad nativa Sinchi Roca demandan que se atiendan el problema ambiental, salud y social generado por el derrame de petróleo el 18 de junio de 2019, en el 237+746 del Ramal Norte del Oleoducto Nor Peruano - ONP.</p> <p>Ubicación: Distrito de Manseriche, provincia de Dátem del Maraón.</p> <p>Actores primarios: Anexos de Chorros, Nuevo Progreso, Nueva Alianza, Nueva Jerusalén y Yanayacu de la comunidad nativa titular Sinchi Roca y Petroperú.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial, Ministerio de Interior, Ministerio Público, Municipalidad Distrital de Manseriche.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial (SGSD – PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="background-color: #90EE90; text-align: center; margin-bottom: 5px;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 27 de julio, el Ministerio Público, a través de su Oficina de Imagen Institucional, informó que pudieron constatar la zona donde se originó el derrame de crudo; verificando los pórticos instalados y trabajos que permitieron el levantamiento de la tubería. Se espera que los resultados de los informes técnico-científicos se den en un plazo máximo de 30 días, para poder sustentar las causas que originaron el suceso.</p> <p>El 23 de julio, la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio N° 0500-2019-DP/OD-LORETO, solicitó al Director Regional de Salud de Loreto informe sobre los derrames de petróleo ocurridos el 18 de junio y el 2 de julio, a la altura del Km.237 del Ramal Norte del Oleoducto Norperuano, en el distrito de Manseriche, provincia del Dátem del Maraón y en el Km.95 del Tramo I del ONP, en el distrito de Lagunas, provincia de Alto Amazonas; con la finalidad de conocer las medidas adoptadas en el marco de la declaratoria de emergencia por el Ejecutivo con D.S.N° 122-2019-PCM, del 11 de julio; así como la relación de Comunidades Nativas afectadas por los derrames, el número de atenciones a la salud, las acciones de vigilancia y evaluación de enfermedades epidemiológicas de las familias de la zona; las actividades de vigilancia y control de calidad de agua para consumo humano, entre otras informaciones; estando pendiente la respuesta del Director Regional.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.</p> <p>Caso: Comunidades de Nueva Jerusalén y Nueva Nazareth demandan a la empresa Frontera Energy, que se realice una adecuada remediación e indemnización, producto de los derrames en el Km34 y KM11 del ducto interno del lote 192.</p> <p>Ubicación: Distrito de Trompeteros, Provincia del Loreto, Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidades de Nueva Jerusalén, Comunidad de Nueva Nazareth y Frontera Energy.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Viceministerio de Gobernanza Territorial, Ministerio del Ambiente (MINAM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del</p>	<p style="background-color: #90EE90; text-align: center; margin-bottom: 5px;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 24 y 25 de julio, en la Comunidad Nativa Nueva Jerusalén se reunieron los representantes de la PCM, Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo, la empresa Pacific Stratus-Frontera Energy, Gobierno Regional de Loreto y la comunidad en general. Acordaron lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las partes intercambiaron propuestas económicas por los incidentes suscitados en el Km.11 y Km.34. 2. La propuesta de reunión de parte de la Comunidad para el próximo diálogo es el 1 de agosto del 2019; por lo cual le solicitan a la PCM que gestione la reunión entre la Gerencia de Frontera Energy, la embajada de Canadá, Defensoría del Pueblo y MINEM para continuar con el diálogo y escuchar la contrapropuesta de la empresa. La empresa entregará una respuesta a dicha solicitud luego de consulta a la Gerencia de Frontera Energy. 3. La PCM se compromete hacer incidencia para continuar

<p>Viceministerio de Gobernanza Territorial (SGSD – PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p>hacer el diálogo y se restituya la relación entre la empresa y la Comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. De mantenerse la fecha y/o se cambie, la Defensoría del Pueblo se compromete a enviar un representante para mantener e invocar el diálogo entre la Comunidad y la empresa operadora del Lote 192. 5. El MINEM se compromete a enviar la solicitud de la comunidad de Nuevo Jerusalén a la Gerencia de Perú Petro, en relación a la puesta en marcha de válvula en el Puerto Macusari. Asimismo, se compromete a continuar asistiendo a las reuniones entre la Comunidad Nativa de Jerusalén y su anexo Nazareth y la empresa operadora del Lote 192. 6. El GOREL se compromete a gestionar el botiquín para el anexo Nuevo Nazareth en el plazo de un mes y gestionar teléfono móvil para la comunidad nativa de Jerusalén. <p>Finalmente, la comunidad manifestó que mantendrá su medida de protesta en su territorio.</p> <p>El 7 y 8 de agosto, se realizó una reunión de diálogo, en la comunidad nativa de Jerusalén y su anexo Nazareth, en el distrito de Trompeteros, provincia de Loreto. Participaron representantes de MINEM, Gobierno Regional de Loreto, Pacific Stratus-Frontera Energy, la Defensoría del Pueblo y la comunidad en su conjunto. Se informó y acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El MINEM informó que cumplió con las gestiones para evaluar la colocación de válvulas en los ductos que pasan por el río Macusari. Asimismo, se compromete a realizar una reunión entre el asesor de FECONACOR, MINEM y OSINERGMIN el lunes 12 de agosto en la ciudad de Lima. 2. El GOREL Loreto, se compromete a realizar reuniones en la Gerencia de Asuntos Indígenas y las diferencias gerencia sobre los proyectos pendientes de gestión; el viernes 9 de agosto. 3. La empresa reafirmó su propuesta económica alcanzada en la primera reunión. La comunidad manifestó que esta no cubre sus expectativas frente a los impactos y perjuicios ambientales y la salud generados por el derrame. 4. La comunidad demanda que se realice una nueva reunión el 15 de agosto para continuar con el diálogo y que de no solucionarse, el MINEM asuma el monto de 6 millones en un fideicomiso, que se detenga la electricidad hacia las bases dentro de la comunidad de Jerusalén, sobre todo las líneas de alta tensión, que Perupetro detenga el bombeo del lote 192 y que no continúe el proceso de consulta.
<p>Tipo: Socioambiental</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.</p> <p>Caso: Pobladores de Villa Trompeteros demandan al gobierno y a la empresa Pluspetrol Norte, que atiendan sus demandas por contaminación del medio ambiente, afectaciones a la salud, desarrollo social y temas laborales.</p> <p>Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Nativa Nueva Libertad, Sindicato de Trabajadores Únicos de Villa Trompeteros, Asociación de Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas Achuar de Trompeteros, Federación de Pueblos indígenas del Bajo Corriente (FEPIBAC), Federación de Pueblos Indígenas del Alto Corrientes (FECONACOR), Pluspetrol Norte S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Salud (MINS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTC), Ministerio del Interior (MININTER), Organismo de Evaluación y</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Trompeteros,</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – Feconamach, demandan que se atiendan sus demandas sociales, económicas, de relacionamiento y de participación ciudadana, consideradas dentro de su Plan Estratégico Quinquenio 2018-2022.</p> <p>Ubicación: Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Río Marañón y Chambira – FECONAMACH, Petroperú, Pluspetrol, Poder Ejecutivo.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Salud (MINSa), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial (SGSD – PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 8 de agosto, se realizó la reunión de seguimiento y monitoreo de los compromisos del Grupo de Trabajo de Feconamach. Participaron la SGSD - PCM, DIPREGESCON - MININTER, GRAJ - GOREL, DIRESA Loreto, DIGESA - MINSa, PEDAMAALC - MINAGRI, DGER - MINEM, FONCODES - MIDIS, PNSR - MVCS, alcalde de la Municipalidad Distrital de Urarinas, apu de la C.N. Huallpa Isla, presidente de Feconamach, apu de la CN de Maypuco Zona II, apu CN Ollanta, apu CN Alfonso Ugarte, apu CN 18 de julio, apu de CN Nueva Esperanza, Teniente Gobernador de la CN 18 de julio, Teniente Gobernador Nueva Esperanza, Teniente Gobernador de CN Ollanta y el vice apu de CN Saramurillo, con el objetivo de explicar los avances de los compromisos asumidos en el marco del grupo de trabajo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud <ul style="list-style-type: none"> - El MINSa en coordinación con DIRESA Loreto, dio a conocer la Resolución Directoral N° 898-2019-GRL-DRS-LORETO/ 30.01, de la recategorización de la IPRESS I - 1 al I - 2, en el puesto de la comunidad de Saramurillo. - DIGESA en coordinación con la DIRESA Loreto, realizó el monitoreo de la calidad de agua de consumo humano en el ámbito de las CCNN de Feconamach. - La DIRESA de Loreto, gestionará la implementación y equipamiento del IPRESS I -2 Saramurillo, previo informe de evaluación en un plazo de 30 días. - La DIRESA de Loreto, manifestó que en el marco de sus competencias referentes a capacitaciones de los agentes comunitarios, en coordinación con la Municipalidad de Urarinas y la Red de Salud Nauta, se realizará la segunda quincena del mes de setiembre de 2019. - La DIRESA Loreto en coordinación con la DIGESA realizará el muestreo del agua utilizado para el consumo humano en la comunidad Maypuco Zona II. 2. MINEM - DGER <ul style="list-style-type: none"> - Con Resolución Directoral N° 035-2019-MEM/DGER, fecha 22.02.2019, se incluye en el PAC 2019, para contratar el servicio de consultoría denominado “Elaboración del Estudio de Perfil del proyecto Electrificación Rural en localidades de los distritos de Nauta (79 comunidades) y Urarinas (49 comunidades), provincia de Loreto, región de Loreto”, cuyo código de idea es el 234766. - El MINEM convocará a una reunión en la ciudad de Lima, el alcalde de Urarinas y el Gobernador Regional de Loreto, con el objetivo de abordar el tema de electrificación rural de las comunidades de base de Feconamach. 3. MIDIS <ul style="list-style-type: none"> - Los apus de las CC.NN de Ollanta, Huallpa Isla y Alfonso Ugarte, participaron en la constitución del Núcleo Ejecutor y diagnóstico participativo Noa Jayatal. - Las comunidades de Feconamach enviarán su padrón de familias a la Municipalidad Distrital de Urarinas.

- MIDIS continuará la coordinación con la Municipalidad Distrital de Urarinas para gestionar el cierre de brechas de las familias de la CCNN de Feconamach que no son parte del proyecto Noa Jayatal.

4. MINAGRI - PEDAMAALC

- PEDAMAALC, insertó dentro de la programación multianual de inversión pública dos proyectos con código Invierte 2361594 y 2404260. Ambos proyectos cuentan con expediente técnico aprobado.
- Del listado de 8 ideas de proyectos, dos cuentan con expediente técnico y se consolidan en 3 ideas de proyectos: proyecto de chacras integrales, que considere las ideas 1 (hortalizas), 2 (viveros), 3 (maíz) y 9 (sólo yuca); proyecto de frutos nativos, que considere las ideas 5 (aguaje), 6 (huasaí, cocona, camu camu, mullaca, cacao aromático) y 7 (pijuayo); producción de arroz.
- PEDAMAALC, gestionará en un plazo mayor de 15 días, una reunión con la Ministra de Agricultura y Riego y directivos de Feconamach.
- El PEDAMAALC, coordinará con el presidente de Feconamach, para realizar en el mes de setiembre un diagnóstico socio productivo, insumo necesario para iniciar con la elaboración de perfiles de proyectos.

5. PRODUCE - FONDEPES

- FONDEPES propuso la evaluación de cuerpos de agua naturales (cochas) cercanas a la CCNN de Feconamach que presentan condiciones para la acuicultura extensiva en la siembra de alevinos de gamitana que se encuentran pendientes en el convenio.
- FONDEPES programará visitas en el mes de mayo a las CCNN de Feconamach a fin de difundir sobre temas de acuicultura.
- FONDEPES enviará a ANA un mapeo de las probables cochas con potencial en acuicultura extensiva para evaluar la calidad de agua.
- PCM convocará ANA para realizar la evaluación de la calidad de agua en las cochas mapeadas por FONDEPES.

6. MVCS - PNSR

- El proyecto N° 366285 “Mejoramiento del sistema de agua potable y del sistema de desagüe de la localidad de Saramurillo, distrito de Urarinas - Loreto”, registra un avance acumulado de 90,00 %, poseen observaciones y se encuentra pendiente de liquidar.
- Proyectos en el marco de la Emergencia, el proyecto está en implementación de los módulos temporales en las CCNN 18 de julio y Huallpa Isla.
- En el caso CCNN de Nueva Esperanza a pedidos de las autoridades, dirigentes de Feconamach, este proyecto quedaría sin efecto y se procedería a realizar el proyecto definitivo.
- La Municipalidad Distrital de Urarina solicitó a la empresa contratista el levantamiento de observaciones en los proyectos con código SNIP 366285.
- La Municipalidad Distrital de Urarina y el MVCS, realizarán un informe para ver la conformidad de la planta de tratamiento en Ollanta y la implementación de módulos en las CCNN 18 de julio y Huallpa Isla.

7. MINCUL

- El MINCULT ingresará a las comunidades San Carlos

	<p>y Alfonso Ugarte para identificar las actividades tradicionales que realizan. En el mes de agosto se realizará el registro visual en San Carlos (Urarina) y en una comunidad cocama que la Feconamach elija en un plazo de 30 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Feconamach elegirá a dos parejas (Urarina y Cocama) para participar en la exposición - venta de Rumaq Maki. <p>8. OEFA</p> <ul style="list-style-type: none"> - OEFA entregó a Feconamach 15 informes relacionados a sitios impactados mediante carta N° 00062-2019-OEFA/DEAM. - OEFA, en un plazo de 10 días, enviará un cronograma de intervención para la nueva fase de proceso de identificación de 311 sitios impactados mencionados en la carta 107-FECONAMACH- PRESIDENCIA del año 2018. - Feconamach, en un plazo de 10 días, enviará la fecha para un taller de inducción para monitores comunales. - Petroperú se comprometió, vía telefónica, financiar con S/. 4000.00 destinados para la logística del taller de inducción para monitores comunales. <p>Solicitan a OEFA los informes realizados en las comunidades nativas de Nueva Esperanza y San Carlos.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La comunidad nativa de Santa Rosa demanda que se atiendan los impactos ambientales y sociales generados por el derrame de petróleo el 1 de enero de 2019, en el Km 323 del Oleoducto Norperuano.</p> <p>Ubicación: Distrito de Manseriche, Provincia del Datem del Maraón, departamento de Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa de Santa Rosa y Petroperú.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Petroperú, Viceministerio de Gobernanza Territorial.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial (SGSD – PCM).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2008.</p> <p>Caso: Un sector de Comunidades Nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades de hidrocarburíferas en el Lote 64 por parte de la compañía GeoPark por temor contaminación ambiental y ausencia de consulta previa, lo cual ha originado discrepancias entre organizaciones representativas.</p> <p>Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Maraón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

(FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S.A.C., Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2015.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP), la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) y Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), demandan la implementación de un proceso de consulta previa ante la posible suscripción de un nuevo contrato para la exploración y explotación del Lote 192; que el Poder Ejecutivo cumpla con los acuerdos suscritos en el marco de los espacios de diálogo (Actas de Lima, Teniente López, José Olaya, Andoas) y los acuerdos derivados del proceso de consulta previa del Lote 192 del año 2015.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACOR), Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP), Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos de la Frontera Perú y Ecuador (OPIKAFPE), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio de Cultura (MINCU).

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSAL), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto, Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 20 de julio, los Apus de las federaciones indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, se reunieron con el Gobernador Regional Elisban Ochoa, el Gerente de Pueblos Indígenas, y directores sectoriales del GOREL, en la ciudad de Iquitos. El objetivo de la reunión fue hacer entrega de la copia del informe final del Estudio Toxicológico y Epidemiológico sobre niveles de exposición a metales pesados e hidrocarburos, para que a partir de dicho diagnóstico se puedan plantear acciones coordinadas entre el gobierno central, el gobierno regional y las federaciones para la debida atención al problema. También se abordaron los pendientes para la implementación de los compromisos asumidos desde el 2015 a través del Acta de Lima por parte del gobierno regional. El Gobernador Regional se comprometió que durante su gestión se priorizarán los pendientes dentro del marco del trabajo de las cuatro cuencas, que además beneficia a comunidades más allá de sus ámbitos de influencia.

El 22 de julio, en la Vigésima Primera Sesión de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, presidida por el viceministro de Hidrocarburos, se entregó a los apus de las federaciones indígenas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, los planes de rehabilitación de 13 sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en el área del ex Lote 1AB, en Loreto; cinco fueron socializados en la comunidad nativa de Nueva Jerusalén y ocho en las comunidades nativas de José Olaya y Antioquía el 22 y 24 julio.

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2016.</p> <p>Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.</p> <p>Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).</p> <p>Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSa), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial “Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui” (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2016.</p> <p>Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.</p> <p>Ubicación: Distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona,</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 8 de julio, el MINEDU informó en su página web que fue ejecutada la nueva IE N° 62198, en el marco del Plan Selva. Demandó una inversión superior a los cinco millones de soles, los servicios han sido adecuados de acuerdo a las condiciones locales y cuentan con servicios básicos de luz y agua.</p>

<p>Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2016.</p> <p>Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA protestan por los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y por el impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192; y las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, exigen la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano.</p> <p>Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A. Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM) y Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de julio, las federaciones indígenas levantaron su medida de protesta en la Estación N° 5 de Petroperú; la misma que fue ocupada desde el 6 de julio.</p> <p>El 19 de julio, en la ciudad de Iquitos, se realizó una reunión entre el viceministro de Gobernanza Territorial de la PCM, el Viceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el equipo técnico de las federaciones indígenas. Participaron también la Defensoría del Pueblo y el Gobierno Regional de Loreto. Se acordó la elaboración del plan de cierre de brechas de servicios para las comunidades indígenas de la Amazonía en el ámbito petrolero.</p> <p>El 28 de julio, mediante Decreto Supremo N° 139-2019-PCM, se declaró de prioridad y urgencia nacional la elaboración de un Diagnóstico y un Plan de Cierre de Brechas para la población del ámbito petrolero de las provincias de Datem del Marañón, Loreto, Alto Amazonas, Requena y Maynas, del departamento de Loreto; la PCM elaborará el Diagnóstico y el Plan de Cierre de Brechas en articulación con los sectores, niveles de gobierno y actores locales correspondientes. El Plan de Cierre de Brechas debe contener un diagnóstico situacional del ámbito petrolero, así como la priorización de inversiones para el cierre de brechas de acceso a servicios públicos e infraestructura básica de calidad; el plazo para el citado Plan es de 120 días calendario; asimismo, se dispuso encargar al Grupo de Trabajo "Comisión de monitoreo y cumplimiento de compromisos para las comunidades nativas de las provincias de Loreto, Datem del Marañón y Requena, del departamento de Loreto", las funciones de monitoreo y supervisión del proceso de elaboración de dicho Plan.</p> <p>El 5 y 6 de agosto, en la ciudad de San Lorenzo, capital de la Provincia del Datem del Marañón, se realizó la reunión del Grupo de Trabajo "Comisión de Monitoreo y Cumplimiento de Compromisos para las comunidades nativas de las Provincias de Loreto, Datem del Marañón y Requena, del departamento de Loreto". Participaron los representantes de las organizaciones indígenas y sus equipos técnicos, el presidente del Consejo de Ministros, Salvador del Solar, el ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la ministra de Educación, el viceministro de Gobernanza de Territorial, el viceministro de Hidrocarburos, viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, la viceministra de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, el congresista de la República, Jorge Meléndez, el gobernador regional de Loreto, alcaldes provinciales, distritales y el equipo técnico de los ministerios, con el objetivo de abordar el contenido del Decreto Supremo N° 139-2019-PCM. Se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las organizaciones indígenas plantean la incorporación de los distritos: Teniente Manuel Clavero del Putumayo, Yaquerana, Genaro Herrera y Saquena en la provincia de Requena. La PCM evaluará la viabilidad y brindará una respuesta el 7 de agosto. 2. Para la implementación del Decreto Supremo N° 139-2019-PCM, se constituirán grupos de trabajo que estarán a cargo del recojo participativo de la información para la elaboración del diagnóstico. La PCM en colaboración del Ministerio de Cultura definirá los mecanismos a fin de asegurar la participación de federaciones y sus equipos técnicos. 3. En el diagnóstico y plan de cierre de brechas se considerarán los ocho macro temas propuestos por los

	<p>asesores técnicos de las federaciones, así como la elaboración de un plan de trabajo conjunto y una propuesta de articulada en la Ley de Presupuesto del 2020 que refleje la prioridad de atención que tienen los distritos del ámbito petrolero.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. El MINEDU, se comprometió aperturar la plataforma Asitec extraordinariamente del 08 al 25 de agosto para el registro de proyectos incluidos en la mesa de diálogo y se coordinarán las fechas con los equipos de las municipalidades para asistirlos - en la ciudad de Lima - en la cargo de sus proyectos en la plataforma. También se pone a disposición el Plan Selva para los municipios que estimen conveniente. 5. El MVCS, informó que de la propuesta de proyectos alcanzados el 14 de mayo, se han identificado 3 proyectos aptos, ubicados en los distritos de Barranca, Andoas, el Tigre, los cuales iniciarán su ejecución el cuarto trimestre del 2019. El proyecto de licitación del proyecto de saneamiento básico para la localidad de Ajachín (distrito de Manseriche) dará inicio en el cuarto trimestre del año 2019. Para el 2020 se financiarán 12 proyectos de agua y saneamiento para la atención de 16 comunidades bajo el mecanismo de Obras por Impuestos en el distrito de Morona. El día 12 de agosto, se realizará una reunión de trabajo en la ciudad de Iquitos, entre los equipos técnicos de las municipalidades y el MVCS. La PCM coordinará una reunión con las federaciones y el sector, en la ciudad de Lima, para compartir los avances en la definición de alternativas tecnológicas para la provisión temporal de agua potable para las comunidades declaradas en emergencia. 6. El MINEM, ratificó los acuerdos suscritos los días 7 y 8 de junio, en la ciudad de Iquitos, en el marco del Subgrupo de trabajo de Hidrocarburos. En dicha reunión se comprometió a elaborar los TDR para la contratación de consultores que realizarán la Evaluación Técnica Independiente (ETI) a desarrollarse en las zonas geográficas próximas al ONP y el estudio de análisis de riesgos a partir de los trabajos realizados por Techin y Rosen en el ONP, así como la evaluación de la propuesta de un equipo técnico de apoyo a las federaciones. 7. La DIRESA, propuso la inclusión en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, cinco artículos que refieren a la implementación de actividades del modelo intercultural; contratación del personal con sueldos diferenciados; implementación de tratamientos médicos complejos en pobladores afectados por la actividad petrolera; mantenimiento de establecimientos de salud y proyectos de inversión. Esta propuesta se analizará y coordinará con el MINSA. 8. Las federaciones indígenas proponen el impulso de un proyecto de ley para la creación de una entidad responsable de la ejecución del plan de cierre de brechas. También el impulso de la normativa correspondiente en el marco del sistema de presupuesto que permita la asignación de recursos de los proyectos que no lograron su ejecución en el 2019. 9. Se acordó la próxima reunión con el equipo técnico de las municipalidades, el lunes 12 de agosto de 2019, en la ciudad de Iquitos.
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2017.</p> <p>Caso: Pobladores de la comunidad nativa Chapis demandan que el Estado y Petroperú atiendan sus demandas vinculadas a la compensación e indemnización por los daños ocasionados, el cambio de oleoducto Ramal Norte, entre otras, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 7</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>de noviembre, en el kilómetro 221,5 del Oleoducto Norperuano.</p> <p>Ubicación: Distrito Manseriche, provincia Datem del Maraón, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa Chapis, Petróleos del Perú (Petroperú S.A.).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio del Interior (MININTER), Fiscalía de Datem Maraón.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Comunal.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2018.</p> <p>Caso: La Comunidad Nativa de Santa Rosa y la Comunidad Nativa de Belén de Plantanayacu, mantienen una disputa territorial por el reconocimiento sobre una parte del territorio comunal que los afectaría en el acceso a beneficios por la actividad petrolera en la zona.</p> <p>Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.</p> <p>Actores primarios: Comunidad nativa de Santa Rosa y Comunidad nativa de Belén de Plantanayacu.</p> <p>Actores secundarios: Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes (FECONACOR), Compañía REPSOL, Talismán Petrolera del Perú LLC, Empresa Rosmil, Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Capitanía de Puerto.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Moquegua

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores manifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Empresa minera Anglo American Quellaveco, Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Municipalidad Provincial de Ilo, Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro, organizaciones de la sociedad civil de Mariscal Nieto e Ilo, organizaciones de usuarios de agua, centro</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>Mediante Resolución Ministerial N° 161-2019-PCM de fecha 11 de mayo de 2019 se conformó el Grupo de Trabajo denominado “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua” referida al proceso de diálogo sobre el proyecto minero Quellaveco. Está integrada por el Gobierno Regional de Moquegua que lo preside, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Municipalidad Provincial de Ilo, la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, un representante de la comunidad del área de influencia directa, un representante de la sociedad civil de Mariscal Nieto, un representante de la sociedad civil de Ilo y dos representantes de la empresa Anglo American Quellaveco. El MINEM y la PCM (secretaría técnica) actúan como asistencia técnica. Hasta la fecha el Comité de Seguimiento ha tenido cinco reuniones. El 20 de mayo se instaló el Comité de Seguimiento.</p> <p>El 3 de junio se realizó la segunda reunión, siendo uno de los acuerdos que el Comité realizará una consulta a la Autoridad Nacional de Datos Personales del MINJUS respecto a si es posible que la empresa Anglo American pueda entregar la</p>

poblado de Tumilaca, Frente de Defensa de los Intereses del pueblo de Moquegua, Frente Anticorrupción por los intereses de Moquegua.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua, Defensoría del Pueblo.

información de trabajadores sobre el criterio de residentes de Moquegua. Además, se crearon dos subgrupos de trabajo sobre contratación local y proveedores locales.

En la reunión del 10 de julio en Torata la empresa entregó información a la Secretaría Técnica del Comité sobre 4906 trabajadores locales consignados. En una presentación del 17 de julio en el subgrupo de trabajo, el MINJUS explicó que el tratamiento de los datos de los trabajadores de Quellaveco está dentro del ámbito de la aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales, que implica respetar el principio de consentimiento, para la entrega de datos de los trabajadores para finalidades distintas a la relación contractual, y en tanto se otorgue el consentimiento, solo se debe entregar la información necesaria para la finalidad para la cual se ha otorgado el consentimiento.

El 15 de julio se registró un paro preventivo de 24 horas en Moquegua en el que participaron sectores de la sociedad civil y organizaciones agrarias, bloqueando el puente Montalvo y la carretera Binacional. Inicialmente sus demandas se orientaban a que la empresa Anglo American cumpla con su compromiso de comprar a empresas locales y que se priorice la mano de obra regional en la construcción de la mina. Luego tomaron como reclamos el tema ambiental, exigiendo que el proyecto sea paralizado, sumando a la empresa Southern por supuestos impactos en el río Torata. Respecto a Quellaveco, se señala que los pastizales y cultivos están afectados por el polvo que genera la construcción. Las clases en colegios y el comercio fue suspendido como medida de seguridad y tampoco hubo servicio de transporte urbano.

El 25 y 26 de julio sectores de la sociedad civil y organizaciones agrarias participaron en un paro de 48 horas, por incumplimiento de la mesa de diálogo de Quellaveco, y también por contaminar presuntamente el agua y el medio ambiente. El desfile cívico que se realiza en Moquegua por fiestas patrias fue interrumpido por lo que tuvo que intervenir la PNP.

La última reunión del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Monitoreo fue el 5 de agosto en Ilo. También ha habido reuniones de los subgrupos de trabajo. Entre los acuerdos de la reunión del 5 de agosto, el Ministro de Energía y Minas solicitará por escrito a la empresa Anglo American una respuesta formal a cada uno de los pedidos y consultas realizadas por la sociedad civil sobre contratación de mano de obra local, proveedores locales y temas ambientales planteados. Asimismo, la Secretaría Técnica del Comité remitirá el 6 de agosto a Anglo American todos aquellos problemas planteados en reunión, de modo que sean respondidos por la empresa en la próxima reunión del Comité.

El 12 de agosto inició un paro indefinido convocado por el Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Moquegua y el Frente Anticorrupción por los Intereses de Moquegua. En su pliego de reclamos se enfatiza la cancelación del proyecto Quellaveco asociándolo a otras mineras en producción en la región como Southern y Aruntani. Hubo bloqueos en la carretera Binacional en la zona de Tumilaca. Luego de la intervención policial hay seis personas detenidas, de las cuales 3 resultaron heridas y fueron atendidas en centros de salud del MINSALUD y ESSALUD. Así lo verificó personal de la Defensoría del Pueblo en Seguridad del Estado.

En la ciudad de Moquegua el paro no fue acatado. El representante de la sociedad civil por la provincia de Mariscal Cáceres, que participa en el Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación, manifestó públicamente su no participación en el paro indefinido, por no compartir su plataforma de demandas.

En comunicado del 12 de agosto, la empresa Anglo American

	<p>señaló que “Al mes de junio, el 96% de la mano de obra no calificada proviene de Moquegua, por encima del acuerdo establecido de contratación de un mínimo de 80%. Además, hemos contratado 3,374 trabajadores calificados de Moquegua, que en total suman 4,964 entre calificados y no calificados, número que ha sido verificado por el Comité de Monitoreo integrado por autoridades locales y representantes de la sociedad civil”. De igual manera señalan que en compras locales realizan compras “por S/ 12 millones en promedio y se ha capacitado a 400 empresas locales y se ha capacitado a 400 empresas locales”. Además, la empresa señaló que “no se está contaminando el río Moquegua con las obras de construcción. Mediante reiteradas fiscalizaciones de las autoridades competentes se ha verificado que el proceso de construcción se realiza cumpliendo todos los estándares en calidad ambiental”.</p> <p>El 13 de agosto mediante oficio a la Región Policial de Moquegua, la Defensoría del Pueblo recomendó que si durante el paro se suscitaran actos que alteren el orden público, la intervención de la PNP y uso de la fuerza debe llevarse conforme al marco jurídico vigente y con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.</p> <p>No obstante haberse iniciado el paro indefinido, el diálogo continúa en el marco del “Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del departamento de Moquegua”, cuya próxima reunión plenaria será el 19 de agosto en la ciudad de Moquegua.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2012.</p> <p>Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.</p> <p>Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2016.</p> <p>Caso: La población de Ilo exige a Petroperú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>La Municipalidad Provincial de Ilo informó que a solicitud de la empresa, se reprogramó para el 25 de julio la reunión de la mesa de diálogo prevista para el 18 de julio. Asimismo, la empresa le informó sobre la paralización de las obras que ejecuta la empresa Felguera en la zona de Loma la Buitera.</p>

<p>Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.</p> <p>Actores primarios: Petroperú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Gheresi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL Ilo).</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
Pasco	
Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Caso: Comuneros de Champamarca adoptan medida de fuerza y denuncian incumplimiento de compromisos derivados de convenio con Activos Mineros SAC y el consorcio San Camilo, éste último encargado de realizar los trabajos de remediación ambiental en la desmontera Excelsior ubicada en la comunidad de Champamarca. Exigen al Gobierno Regional que intermedie para el cumplimiento efectivo de los compromisos.</p> <p>Ubicación: Comunidad urbana de Champamarca, Distrito de Simón Bolívar, Provincia de Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad urbana de Champamarca, Asentamiento Humano “Agrupación familiar de Champamarca, Consorcio San Camilo, Activos Mineros SAC</p> <p>Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Subprefecto de Simón Bolívar, Gobierno Regional de Pasco, Oficina General de Gestión Social y Diálogo del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de julio se realizó una movilización por parte los comuneros de Champamarca frente a las intermediaciones del Consorcio San Camilo exigiendo el cumplimiento de los compromisos derivados de un convenio con el consorcio San Camilo, así como el pago correspondiente a los proveedores de la empresa. Asimismo, el día 3 de agosto, la protesta tuvo lugar en las afueras de la sede del Gobierno Regional de Pasco, exigiendo la intermediación del gobernador regional para que Activos Mineros SAC (AMSAC) y Consorcio San Camilo cumplan con sus compromisos ante la comunidad.</p> <p>El 5 de agosto se reunieron, en las instalaciones del Gobierno Regional de Pasco, las autoridades del GOREPA, autoridades de la comunidad de Champamarca, representantes de la empresa San Camilo y AMSAC, donde el Gobernador instó a las partes a mantener el diálogo e hizo un recuento de las demandas de la población. Posteriormente, todos ellos se trasladaron al local comunal de Champamarca para llevar a cabo la reunión de diálogo. Como resultado de esta primera reunión las partes acordaron trabajar con voluntad de diálogo para la apertura de una de trabajo. Asimismo, se comprometieron a presentar a sus representantes legítimos de manera formal ante la mesa de trabajo, refrendando sus documentos ante notario público a fin de garantizar que puedan tener poder de decisión. Las partes evaluarán y determinarán, según la priorización de las demandas para la presentación de temas de agenda ante la mesa de trabajo.</p> <p>El 9 de agosto, se realizó la reunión de la Mesa de Trabajo entre Consorcio San Camilo – Activos Mineros SAC y el Asentamiento Humano Agrupación Familiar de Champamarca, contando con la representación de las partes. Como resultado de esta reunión se llegan a los siguientes acuerdos, en función de 3 ejes temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo: i) La empresa San Camilo dará prioridad al personal profesional técnico de la comunidad, previa evaluación; ii) La empresa San Camilo otorgará ocupación laboral al personal con discapacidad según las normas vigentes emitidas por el Ministerio de Trabajo; iii) La empresa San Camilo otorgará práctica pre profesional a los estudiantes de los últimos ciclos de educación superior de acuerdo a sus necesidades. 2. Bienes y servicios: i) La empresa solicitará al AAHH Agrupación de Familias Champamarca el tipo de maquinarias y/o equipo en función a la oferta y la demanda. ii) La empresa continuará otorgando los bienes y servicios que se requieran para la ejecución de la obra AAHH Agrupación de Familias Champamarca y esto a su vez será contratado a la empresa de la misma

	<p>agrupación.</p> <p>3. Salud: i) AMSAC coordinará con las entidades de Salud la realización de campañas médicas especializadas semestralmente en las cuales se priorice las siguientes especialidades según disponibilidad: oftalmología, otorrino, pediatría, traumatología, gastroenterología y otros. ii) AMSAC brindará capacitación, charlas y talleres de familias fuertes, mediante un profesional en psicología. iii) AMSAC brindará capacitación en reducción de riesgos mediante ingesta, así como charlas y talleres a través de un profesional en nutrición y psicología; entre otros.</p> <p>Finalmente, AMSAC solicitó que se deponga la medida de lucha en cumplimiento de la cláusula 4.4. del convenio, frente a lo cual la comunidad, en reunión con sus dirigentes, aprobó la suspensión de la medida de fuerza.</p> <p>La próxima reunión se llevará a cabo el 19 de agosto., en las instalaciones del local comunal del AAHH Agrupación de Familias Champamarca.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2019.</p> <p>Caso: La Comunidad Campesina de Yurajhuanca señala que la empresa Administradora Cerro SAC no estaría cumpliendo con diversos compromisos establecidos en un Convenio Marco suscrito en el 2008. De esta manera, la comunidad solicita la intervención de representantes de la empresa con poder de decisión para atender su demanda y que la Defensoría del Pueblo y demás instituciones acompañen la instalación y el desarrollo de un espacio de diálogo.</p> <p>Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, Departamento de Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Campesina de Yurajhuanca; empresa Administradora Cerro SAC.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Pasco, Dirección General de Orden Público del Ministerio del Interior, población de Paragsha.</p> <p>Actores terciarios: Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de Pasco, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.</p> <p>Caso: Los pobladores de la Comunidad Campesina de San Pablo de Ticlacayán, presentaron una plataforma de lucha en la que requieren establecer un diálogo directo con el gerente de operaciones de la empresa minera Nexa Resources Atacocha, a fin de atender un conjunto de demandas sociales vinculadas a la temas de salud, contaminación ambiental, pagos e indemnizaciones por derecho de paso y afectaciones, infraestructura y resolución de convenio firmado el 15 de abril de 2013.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ticlacayán, provincia de Pasco, Departamento de Pasco.</p> <p>Actores primarios: C.C. San Pablo de Ticlacayán; empresa Nexa Resources Atacocha.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de Pasco, Subprefectura de Ticlacayán, Ministerio del Interior, Autoridad Nacional del Agua / Autoridad Local de Agua-Huallaga (ALA</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Huallaga), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La Comunidad Campesina de Pampania exige el cumplimiento del convenio suscrito con la empresa minera Glore Perú SAC, referido a empleo y prestación de servicios (en calidad de proveedores). Además denuncian incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>Ubicación: Distrito de Santa Ana de Tusi, Provincia de Daniel Alcides Carrión, Departamento de Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Virgen del Rosario de Pampania, empresa minera Glore Perú S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Frente de Defensa de los Intereses y Fiscalización de Pampania.</p> <p>Actores terciarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Pasco, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2015.</p> <p>Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.</p> <p>Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, A.H. José Carlos Mariátegui, A.H Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 6 de agosto por la tarde, en el Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, en Lima, falleció el menor de 6 años de edad con iniciales L.O.D. -afectado por la contaminación de plomo y arsénico en la sangre- debido a complicaciones por la leucemia que le diagnosticaron en el 2017. El niño era el menor de una de las 34 familias que deben ser reubicadas por la recomendación del Ministerio de Salud, al encontrarse expuesto a los metales tóxico y nocivos para la salud.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2015.</p> <p>Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador respecto a la</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.</p> <p>Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.</p> <p>Caso: La población de la comunidad campesina de San Juan de Milpo demanda a la empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A. el cumplimiento de acuerdos suscritos y temor de contaminación ambiental.</p> <p>Ubicación: Distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacán, provincia de Pasco</p> <p>Actores primarios: Campesina de San Juan de Milpo y empresa minera Nexa Resources Perú S.A.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio Público, Ministerio de Energía y Minas</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo y Prefectura Regional de Pasco.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.</p> <p>Caso: La comunidad Campesina de Huayllay reclama a la empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón el cumplimiento del Convenio Marco suscrito el año 2007 y 2011; indemnización por dos incidentes ambientales suscitados el año 2016 y 2017 y por el uso de tierras sin autorización.</p> <p>Ubicación: Distrito de Huayllay, provincia de Pasco.</p> <p>Actores primarios: Comunidad Campesina de de Huayllay y empresa minera Pan American Silver - Unidad Huarón.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y Dirección Regional de Salud (DIRESA Pasco)</p> <p>Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM) y Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 02 de agosto se reinició la mesa de trabajo convocada por el Ministerio de Energía y Minas, ambas partes señalaron que harán un análisis de la agenda y se programó la siguiente reunión para el día 21 de agosto.</p>

Piura

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2018.</p> <p>Caso: Representantes de los Centros Poblados La Bocana y de Isla San Lorenzo reclaman a la empresa Olympic controlar la fuga de gas natural en el pozo PN-62D del Lote XIII-A, una indemnización por presuntos daños ocasionados a la salud de las personas y a la actividad agrícola en la zona, entre otros pedidos.</p> <p>Ubicación: Centros Poblados La Bocana en el distrito de Colán y de Isla San Lorenzo en el distrito de Vichayal, provincia de Paita, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Centro Poblado La Bocana, comunidad campesina San Lucas de Colán, Centro Poblado Isla San Lorenzo, comunidad campesina Miramar Vichayal, empresa Olympic Perú INC. Sucursal del Perú.</p> <p>Actores secundarios: Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Dirección Regional de Energía y Minas de Piura, Dirección Regional de Salud, Prefectura Regional de Piura, Consejero Regional por Paita, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Ministerio de Energía y Minas, Congresista Hernando Cevallos.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2007.</p> <p>Caso: Población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas rechazan las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en los frágiles y vulnerables ecosistemas de los páramos y bosques de montaña, por lo que se requiere niveles de protección adecuados.</p> <p>Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2017.</p> <p>Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntual en relación al monto del derecho que se paga.</p> <p>Ubicación: Provincia de Sechura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.</p> <p>Actores secundarios: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2016.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de La Huaca y de Miguel Checa exigen a la empresa Agroaurora S.A.C. que no quemé caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo, exigen a las instituciones competentes supervisar las actividades que realiza aquella empresa.</p> <p>Ubicación: Distrito de La Huaca, provincia de Paita y distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Pobladores del distrito de La Huaca y del distrito Miguel Checa, empresa Agroaurora S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Municipalidad Distrital de La Huaca, Municipalidad Distrital de Miguel Checa, Policía Nacional de Perú (PNP), Comisaría Sectorial de Miguel Checa, Fiscalía de Prevención del Delito de Sullana.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2017.</p> <p>Caso: Ciudadanos damnificados por las inundaciones reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de los servicios de saneamiento, educación, salud, la rehabilitación de las vías de comunicación terrestre y el saneamiento legal de los terrenos que actualmente ocupan.</p> <p>Ubicación: Distritos de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura.</p> <p>Actores primarios: Ciudadanos de los caseríos de Santa Rosa, Cristo Viene, Túpac Amaru I, Túpac Amaru II, Pozo de los Ramos, Jesús de Nazaret, entre otros; pertenecientes al distrito de Cura Mori, Gobierno Regional de Piura, empresa Keheda Contratistas Generales.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad de Piura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.</p> <p>Caso: Los ciudadanos de La Tortuga reclaman como parte de la responsabilidad social de la empresa Olympic Perú Inc., la construcción de la carretera Paita - La Tortuga, la ejecución del proyecto de agua y alcantarillado, la provisión de gas domiciliario y la construcción de un rompe olas.</p> <p>Ubicación: Provincia de Paita, Región Piura.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Delegada del Centro Poblado La Tortuga - Vice. Municipalidad del Centro Poblado La Tortuga - Paita. Frente de defensa de los intereses sociales de La Tortuga. Olympic Perú Inc.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Paita. Municipalidad Provincial de Sechura. Gobierno Regional de Piura. Dirección Regional de Transportes, Dirección Regional de Energía y Minas.</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM). Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGSS-MINEM). Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de Gobierno Local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2017.</p> <p>Caso: Mototaxistas de la provincia de Piura se encuentran en desacuerdo con la Ordenanza Municipal N° 229-00-CMPP del 28 de noviembre de 2017 emitida por la Municipalidad Provincial de Piura, mediante la cual se estableció el nuevo anillo vial para la circulación de vehículos motorizados trimóviles. Dicha ordenanza les prohíbe ingresar al casco urbano de la ciudad y al complejo de mercados, lo cual les genera perjuicio económico.</p> <p>Ubicación: Provincia de Piura, Región Piura.</p> <p>Actores primarios: Federación de Mototaxistas Unificados de Piura (FEDUMOP) y la Federación Central de Transportadores en Mototaxis (FECENTRAMOP), Municipalidad Provincial de Piura.</p> <p>Actores secundarios: Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
Puno	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Septiembre de 2016.</p> <p>Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero por contaminación de la cuenca del río Ramis.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya,</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>distrito y provincia de Azángaro, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.</p> <p>Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSa), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Dirección Regional de Agricultura de Puno (DRA), Dirección Regional de Energía y Minas de Puno (DREM), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.</p> <p>Actores terciarios: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2013.</p> <p>Caso: Los pobladores del distrito de Ocuvi provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Aruntani de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.</p> <p>Ubicación: Distrito de Ocuvi, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuvi, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, gobernador del distrito de Ocuvi, alcalde del distrito de Ocuvi, empresa minera Aruntani S.A.C.</p> <p>Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Noviembre de 2011.</p> <p>Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta y pobladores del distrito de Ajoyani solicita a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.</p> <p>Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2014.</p> <p>Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a la empresa SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando así el agua que consumen los pobladores.</p> <p>Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román (MP San Ramón), Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica, Comité de Lucha contra la contaminación del río Coata, Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), "Frente Unificado de Organizaciones de Juliaca".</p> <p>Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional de Puno, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo (DP).</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2013.</p> <p>Caso: La población de Paratía pide un espacio de diálogo para reformular el convenio marco del año 2007 entre la empresa minera Ciemsa S. A. y la Municipalidad Distrital de Paratía, el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.</p> <p>Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).</p> <p>Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Mayo de 2016.

Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa minera Aruntani.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 19 de julio el MINAM convocó a la reunión para dar continuidad a la Mesa de Trabajo de Llallimayo, a la que no asistieron los representantes de la sociedad civil, el Alcalde provincial de Melgar y Alcaldes distritales de Cupí, Llalli y Umachiri.

El día 22 se inició el paro indefinido contra la empresa Aruntani con el bloqueo de los accesos a la provincia de Melgar y un grupo de manifestantes se dirigen al campamento minero de la empresa. Esta medida continuó los días 23, 24, 25 y 26 de julio.

El día 24 se reunieron en la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministro de Energía y Minas, la Ministra del Ambiente y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobernador Regional de Puno, el Alcalde Provincial de Melgar, los alcaldes distritales, el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, el Viceministro de Minas, tres Congresistas por Puno, funcionarios de MINEM, SGSD-PCM, MINAGRI, MINAM y MININTER y la Defensoría del Pueblo. El Presidente del Consejo de Ministros estuvo un momento en la reunión. Cabe señalar que el día anterior tuvieron una reunión con el Presidente del Consejo de Ministros, los Congresistas de Puno, el Gobernador Regional y Alcaldes.

La Ministra del Ambiente mencionó como temas que se trataron en la reunión de ayer los siguientes:

1. Cierre de la mina
2. Medidas legales contra la empresa Aruntani
3. Agua segura para ganado y agricultura

Los alcaldes plantearon que la agenda sobre Aruntani en la cuenca Llallimayo es de tres puntos y forma parte del plan de acción de la sociedad civil:

1. Cierre definitivo de la mina
2. Remediación
3. Indemnización

El Gobernador Regional de Puno informó que hay 10 personas (entre los cuales hay mujeres y niños) que están en las instalaciones de la empresa en su medida de protesta, a más de 4000 m.s.n.m. con temperaturas bajo cero, que están afectadas en su salud. Indicó que ha dispuesto que una ambulancia (hospital móvil) se dirija a la zona para atender a los enfermos y de ser el caso trasladarlos a un hospital.

El Alcalde de Melgar informó que el Presidente del Frente de Lucha está en la zona de protesta para cuidar el tema de integridad de las personas y la parte legal. Pero mientras más tiempo pase, van a ir agregando nuevas demandas sociales. Mencionó que están pidiendo que se cierren las operaciones de Santo Domingo, Minsur en Ñuñoa porque contamina tres distritos y la mina Huacoto en Orurillo de la empresa Solex. Sobre este asunto, el Viceministro de Minas señaló que esas empresas están haciendo exploración y no es un tema de acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros.

La presidenta del Consejo Directivo de OEFA informó que el 2018 se paralizó el tajo Jessica y luego el Botadero y que la empresa está obligada a hacer el cierre. La representante de gestión de conflictos del OEFA señaló que las medidas administrativas dictadas contra la empresa no las pueden entregar porque hay una prohibición de la ley de transparencia, lo que podría ocasionar que la empresa pida la nulidad.

	<p>Los alcaldes señalaron que la huelga continuará hasta que lleguen los ministros, pero van a hacer los mayores esfuerzos para que se suspenda. Se acordó que el viernes 26 a las 10 am se realice una reunión en Ayaviri en el que participarán el Ministro de Energía y Minas, la Ministra del Ambiente y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del MINAGRI va a participar en representación de la Ministra de Agricultura y Riego. La agenda de la reunión será anunciar las medidas de paralización de OEFA y respecto al pedido de Aruntani para realizar actividades en el tajo Carlos Este. La Presidenta del Consejo Directivo de OEFA explicará esto a la población.</p> <p>El día 25, personal de la Defensoría del Pueblo se trasladó al campamento minero con la finalidad de verificar la salud e integridad física de los manifestantes quienes pernoctaron desde el día 22 en la frontera del campamento minero, donde se constató la presencia del personal de salud quienes atendieron a los manifestantes.</p> <p>El día 26 se lleva a cabo una reunión en Ayaviri con la participación de los Ministros de Energía y Minas, Ministra del Ambiente y el Ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento quienes absolvieron el pliego de reclamos de la población, en el que se informó sobre los alcances de la Resolución Directoral de la OEFA N° 01110-2019-OEFA, a través de la cual se resuelve ejecutar labores de desmontaje, desmantelamiento y demolición de la mina, asimismo el OEFA se comprometió a emitir en el plazo de 15 días un acto resolutorio de cierre de la mina.</p> <p>Según lo informado por el MINAM el 7 de agosto, la Ministra del Ambiente recibió a los alcaldes de Melgar, Cupi y Umachiri, junto con el Gobernador Regional de Puno y los Congresistas Quintanilla y Pacori. Se les hizo entrega de dos resoluciones, de OEFA que consolida las medidas cautelares interpuestas a la unidad minera Arasi, y la otra del MINEM que declara improcedente la ampliación del tajo Carlos Este.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2017.</p> <p>Caso: Comuneros de la comunidad de Chilla se oponen a que las áreas colindantes de su territorio sean utilizados como botaderos de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca por parte de la Municipalidad provincial de San Román.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca, Ministerio de Construcción Vivienda y Saneamiento (MVCS).</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 14 de julio la Defensoría del Pueblo participó de la reunión en el sector de Chilla contando con la participación de sus pobladores y Alcalde, regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Román donde se trató la importancia de la culminación de las celdas de transitorias además de la ampliación del plazo que contempla incluso la capacitación del personal que estará a cargo del funcionamiento de estas celdas. Posterior a ello se concretará la segunda fase que es el cierre del botadero de Chilla. Para ello, a fines de setiembre del 2019 entrarán en funcionamiento las celdas transitorias, además de disponerse el cierre definitivo del botadero de Chilla.</p>
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores de llave, de la zona lago, demandan el cese del vertimiento de efluentes líquidos del Camal Municipal y aguas residuales al río llave, su temor frente al potencial colapso de la laguna de oxidación de aguas residuales de llave y el cierre definitivo del campo ferial de Ancasaya.</p> <p>Ubicación: Provincia de El Collao, región Puno.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores primarios: Pobladores de la zona lago de llave (Frente Único de Comerciantes, Central Única de Barrios, Federación de Comerciantes y dirigentes de la población), Municipalidad Provincial de El Collao – llave.</p> <p>Actores secundarios: Fiscalía de Prevención del Delito, Juzgado de Investigación Preparatoria, Subprefectura de llave, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Agencia Agraria de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, SENASA y Autoridad Local del Agua.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2013.</p> <p>Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010, mientras la actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 6 de junio, se conoció por un residente de la construcción que se tiene avance de 22% de la obra y que se está techando el noveno piso, el cual representa aproximadamente tres mil metros cuadrados de los tres niveles.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno regional</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2018.</p> <p>Caso: Pobladores de la provincia de Sandía llegaron hasta la ciudad de Puno en marcha de sacrificio contra el Gobierno Regional solicitando proyectos frutales, Declaratoria de emergencia en la provincia de Sandía.</p> <p>Ubicación: Provincia Sandía, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Federación Provincial de Campesinos de la provincia de Sandía, rondas campesinas de la provincia de Sandía, Asociación de Mujeres Campesinas de la provincia de Sandía, Gobierno Regional.</p> <p>Actores Secundarios: SENASA, Aduanas.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno local.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Junio de 2015.</p> <p>Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base rechazan la gestión del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial en Juliaca".</p> <p>Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.</p> <p>Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.</p> <p>Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.</p>	
<p>Tipo: Otros asuntos</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2018.</p> <p>Caso: Padres de familia, pobladores del barrio Huáscar y barrios del Cono Norte de la ciudad de Puno, se oponen a la Sentencia del Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Puno, que ordena realizar una delimitación de áreas y linderos de los terrenos que se encuentran en posesión de la Institución Educativa Politécnico Huáscar.</p> <p>Ubicación: Distrito de Puno, provincia de Puno, región de Puno.</p> <p>Actores primarios: Padres de familia, pobladores del barrio Huáscar y barrios del Cono Norte de la ciudad de Puno, Dirección Regional de Educación de Puno.</p> <p>Actores secundarios: Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Puno, Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Puno, ex alumnos, vecinos notables, representantes de barrios del cono norte de Puno.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>A través de una reunión el 8 de agosto con el Director de la UGEL Puno se conoció que en las dos mesas de diálogo a las que fue invitado los días 17 y 19 de junio se frustraron ya que no existían las garantías necesarias. Preciso que está a la espera de la próxima mesa de diálogo, el mismo que debe ser convocado por la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno.</p>

San Martín

Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2011.</p> <p>Caso: Pobladores de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) disputan con la Jefatura del BPAM el establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.</p> <p>Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.</p> <p>Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.</p> <p>Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).</p>	
<p>Tipo: Comunal</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2019.</p> <p>Caso: La comunidad nativa de Santa Rosillo de Yanayacu enfrenta discrepancias internas en el proceso de titulación, un sector demanda titular el territorio como predios individuales y otro como predio comunal. Esta situación expone a la comunidad al desarrollo de actividades ilegales y afecta la seguridad de sus habitantes.</p> <p>Ubicación: Provincia San Martín, Distrito Huimbayoc.</p> <p>Actores primarios: Comunidad de Santa Rosillo.</p> <p>Actores secundarios: Centro Poblado de Leche, La Unión, Pucallpa y Miraflores, Dirección Regional de Agricultura, Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ORDEPISAM), Dirección de Titulación, Reversión de tierras y Catastro Rural, Fiscalía de Medio Ambiente y Autoridad Regional Ambiental de San Martín, Sub Prefectura y Municipalidad distrital de Huimbayoc, la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín – CODEPISAM.</p> <p>Actores terciarios: Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad del Gobierno Regional de San Martín, PCM Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de junio, la Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural del Gobierno Regional de San Martín se reunió con representantes de la comunidad nativa de Santa Rosa Yanayacu y de los poseedores con la finalidad de desarrollar una visita a la comunidad. Las partes acordaron lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se propone realizar un recorrido con la inspección ocular en campo sobre la propuesta de límites entre la comunidad nativa y el área solicitada por los moradores. ● Se propone sacar los puntos con la participación de dos brigadas el día miércoles el 10 de julio. ● El representante de los moradores propone a tres personas para conformar sus brigadas. ● Por su parte, el representante de la comunidad nativa también propone a tres personas. ● Finalmente, se deja constancia que el levantamiento del perímetro de la inspección ocular es a nivel de propuesta de ambos participantes <p>El 10 de julio, se procedió al retiro de la comunidad de Yanayacu en vista de que no se encontró las trochas del perímetro propuesto de los comuneros y moradores de la comunidad. En presencia de ambas partes, se propuso realizar las trochas de los perímetros propuestos para una posterior fecha para realizar el levantamiento del perímetro propuesto con el personal de la DTRT y CR.</p>
<p>Tipo: Comunal</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2018.</p> <p>Caso: Representantes de la organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), llegaron a la comunidad de Shimpuyacu para hacer cumplir los acuerdos para delimitar el territorio indígena y saber con exactitud cuánto territorio ocupando los comuneros “colonos”, pero fueron impedidos por comuneros de Tornillar porque estos consideran que ese territorio les pertenece.</p> <p>Ubicación: Distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín.</p> <p>Actores primarios: Organización indígena Awajún, Federación Indígena Regional y del Alto Mayo (FERIAM), Comunidad de Shimpuyacu, Comuneros de Tornillar, ronderos de las comunidades Unión Progreso, La Verdad, El Inca.</p> <p>Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), Ministerio de Agricultura.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Policía Nacional del Perú.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 16 de julio, la FERIAAM envió un oficio múltiple N°0042-2019-GOBIERNO DEL PUEBLO AWAJUN-FERIAAM-AM/SM, que tiene como asunto invitar a participar en el informe de avances de los compromisos del GORESAM y PCM, referente al conflicto territorial de la Comunidad Nativa de Shimpuyacu. En esta se da cuenta que el GORESAM no cumplió con convocar a una reunión la cual se comprometió el 29 de mayo de 2019; a raíz de ello, la Federación invita al Gobernador Regional, otras instituciones estatales y organizaciones indígenas a una reunión el 19 de julio, que se realizará en la Comunidad Nativa de Shampuyacu.</p> <p>El 19 de julio, el presidente de la FERIAAM invitó a la reunión al Poder Judicial, Ministerio Público, la Prefectura, la PNP, el GORESAM, la PCM, entre otros. No obstante, solo estuvieron presentes los representantes del GORESAM y de la Defensoría del Pueblo. Los acuerdos de esta reunión fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se le da el plazo máximo hasta el 3 de agosto para que el GORESAM convoque a reunión a las 14 comunidades. 2. Se traslada el conflicto a la responsabilidad del GORESAM. 3. El GORESAM organice una comisión donde se incluya a la Defensoría con la finalidad de que se visite las tierras invadidas y verifiquen la cantidad de personas que viven ahí. <p>El 24 de julio, la Defensoría del Pueblo se comunicó con el Jefe de la Oficina de Diálogo del GORESAM y consultó sobre los avances del “Plan de Reubicación” de los miembros de los sectores que se acordó el 1 de junio en Lima. El funcionario</p>

sostuvo que la reunión con la PCM para la elaboración de este Plan no se concretó y que aún se están a la espera. La Defensoría se comunicó ese mismo día con la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de PCM para consultar sobre los avances del Plan de reubicación, cuyo representante informó que retomarán dicho acuerdo.

El 6 de agosto se sostuvo una reunión de coordinación del caso Shimpiyacu, en la que participaron representantes del Gobierno Regional y de la comunidad. Los participantes mencionaron que nuevos colonos siguen ingresando a Nuevo Jaén y Nuevo Tacabamba, y que los miembros de la comunidad se están organizando para un posible desalojo de colonos invasores de no encontrar soluciones. Finalmente, los representantes de la comunidad proponen lo siguiente: i) no todos los arrendatarios son invasores por eso se pide que los colonos que cumplen con las normas de la comunidad se acerquen para que renueven sus contratos y, ii) piden que se declare como zona en emergencia la comunidad. Las partes acordaron que se solicite el ingreso a los lugares de controversia (La Verdad, El Tornillal y Unión Progreso) y que el gobierno regional convoque a una reunión a las autoridades involucradas para este 9 de agosto.

El 9 de agosto, en las instalaciones del gobierno regional se reunieron la PCM, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina de diálogo del GORESAM, la Defensoría del Pueblo, la Prefecta Regional, la Autoridad Regional Ambiental y el Comandante de Moyobamba. En esta reunión se concluyó lo siguiente:

1. Pedir a la DREA un informe de cómo está la situación actual de educación con respecto a la reubicación de los lugares en controversia.
2. Se armó la siguiente hoja de ruta:
 - Reunión para el 14 de julio a las 9:00 am para exponer el plan de trabajo sobre el caso de Shimpiyacu y armar las estrategias de cómo va a aportar su participación cada institución involucrada en el caso Shimpiyacu.
 - Después de la reunión del 14 de julio convocar a los miembros de los sectores para retomar el diálogo para explicarles lo que se va a hacer según el plan acordado.

Tacna

Descripción

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental

Caso: Autoridades y organizaciones sociales de la provincia de Candarave, según memorial de fecha 1 de julio de 2019 dirigido al gobierno nacional y al Gobierno Regional de Tacna, solicitan que se atiendan sus demandas sociales referidas a: i) la cancelación de licencias de uso de agua otorgada a Southern Perú, que es utilizada en Cuajone y Toquepala, ii) la nulidad de la Resolución N° 008-2017-DCPRH-ANA, la cual aprueba el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la cuenca Locumba, iii) se exige a la empresa minera desalinizar el agua de mar para uso minero, iv) el retiro de la oficina de relaciones comunitarias de la empresa Southern Perú, y v) declaratoria de emergencia de la subcuenca, Callazas, Tacalaya y Calientes por el agotamiento del recurso hídrico. Cabe señalar que en el 2013 concluyó el proceso de diálogo para el desarrollo de la provincia de Candarave, en donde autoridades y

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

El 01 de julio autoridades municipales y población de la provincia de Candarave se movilizaron de forma pacífica en su provincia, siendo alrededor de 1,500 personas.

El día 11 autoridades municipales de Candarave se reunieron con representantes de la PCM. La reunión se interrumpió debido a que solicitaron funcionarios con capacidad de decisión y que la reunión sea en Candarave.

El día 17 autoridades municipales y población de la Provincia de Candarave se movilizaron de forma pacífica desde Candarave hacia Tacna, siendo un aproximado de 5,000 personas. Fueron custodiados por 200 miembros de la Policía Nacional. Otorgaron un plazo de 72 horas de plazo al Ejecutivo para cancelar licencia de uso de agua a Southern.

El día 19 el Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca Caplina – Locumba (CRHC-CL) se reunió en sesión extraordinaria en

organizaciones de la sociedad civil llegaron a acuerdos que dieron viabilidad social a la ampliación de la planta concentradora de Toquepala.

Ubicación: Provincia de Candarave, región Tacna.

Actores primarios: Junta de Usuarios de la provincia de Candarave, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Locumba Clase A, Comisiones de Riego de los distritos de Quilahuani, Huanuara, Camilaca, Cairani, Curibaya Candarave, Centro Poblado Santa Cruz-Totora, empresa Southern Perú Cooper Corporation.

Actores secundarios: Alcaldes distritales y Alcalde provincial de Candarave, Gobierno Regional de Tacna, Congresista Jorge Castro Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.

las instalaciones descentralizadas que la Autoridad Nacional del Agua (ANA) tras movilización de Candarave.

La PCM convocó a una reunión de diálogo para el 13 de agosto para tratar los pedidos de Candarave. Ese día, la comitiva del Poder Ejecutivo estuvo presidida por la Ministra de Agricultura y Riego. La mesa de diálogo no se realizó debido a que solicitaron la presencia de tres ministros, además de la Ministra de Agricultura y Riego.

Los alcaldes distritales y provincial de Candarave han dado un plazo de 72 horas para que el Poder Ejecutivo instale la mesa de diálogo, a través de un memorial presentado a la Subprefecta de Candarave.

Tumbes

Descripción

Tipo: Por asuntos de gobierno nacional

Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2019.

Caso: Agricultores del valle de Zarumilla reclaman al Gobierno Regional de Tumbes y al Ministerio de Agricultura la ejecución de obras de defensas ribereñas, la construcción del reservorio Faical y del puente Uña de Gato.

Ubicación: Distrito de Zarumilla, provincia de Zarumilla.

Actores primarios: Coordinadora Agraria de Zarumilla. Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT)

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Zarumilla. Municipalidad Distrital de Aguas Verdes. Municipalidad Distrital de Papayal.

Actor terciario: Defensoría del Pueblo. Prefectura Regional de Tumbes.

Hechos del mes

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Ucayali

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2018.

Caso: Organizaciones indígenas y comunidades nativas de Atalaya exigen al Poder Ejecutivo atender la problemática de la provincia, referida a titulación de tierras, seguridad indígena, concesiones forestales y aprovechamiento de recursos naturales, así como el relacionamiento con empresas de hidrocarburos que operan en la zona.

Ubicación: Provincia de Atalaya, región Ucayali.

Actores primarios: Organizaciones indígenas de Atalaya CORPIAA, OIRA, FACRU, OIYPA, FABU, FECONADIS, FECONAPA, FEMIPA, URPIA, CONINCAP.

Hechos del mes

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

<p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Atalaya, Gobierno Regional de Loreto, Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Supervisión de los Recursos Naturales (OSINFOR), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Subprefectura de Atalaya, Ministerio de Cultura (MINCU), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ucayali.</p> <p>Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Marzo de 2014.</p> <p>Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, la masificación del gas natural, la titulación de tierras, y cuestionan la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1220 y 1237, entre otros asuntos.</p> <p>Ubicación: Provincia de Padre Abad, región Ucayali.</p> <p>Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).</p> <p>Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.</p> <p>Actor terciario: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

5.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional

Descripción	Hechos del mes
<p style="text-align: center;">CASO NUEVO</p> <p>Tipo: Laboral</p> <p>Caso: La Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA) reclama al Ministerio de Salud el cumplimiento del acta de acuerdos suscrita en el mes de noviembre de 2018 que establece la continuidad de ingresos para los trabajadores nombrados del sector conforme al Decreto Legislativo 1153, que se gestionará la aprobación de un proyecto de ley que autorice el pago mensual de 200 soles a trabajadores profesionales, técnico y auxiliar administrativo (bonificación transitoria no remunerativa ni pensionable), conformar un grupo de trabajo integrado por representantes del Minsa, la FENUTSSA, SERVIR y el MEF para evaluar propuestas relacionadas a temas de interés gremial; entre otros.</p> <p>Ubicación: Nacional</p> <p>Actores primarios: Federación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (FENUTSSA). Ministerio de Salud (MINSA).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Confederación Nacional de Trabajadores del Perú (CGTP).</p> <p>Actores terciarios: Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de julio, mediante un oficio remitido a la Ministra de Salud informa que se respalda el reinicio de huelga nacional indefinida de la FENUTSSA desde el 17 de julio de 2019. Además, solicita que se cumpla con las disposiciones complementarias finales de la Ley N° 30979, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.</p> <p>El día 17 de julio, los trabajadores afiliados a la FENUTSSA iniciaron una huelga nacional indefinida, señalando el incumplimiento del acta de acuerdos suscrita con el MINSA, SERVIR y MEF; señalando como los asuntos de acuerdos incumplidos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Adecuación de cargos de los trabajadores que perciben la valorización principal a la Ley N° 1153. Señala la FENUTSSA que esta adecuación se establece en la nonagésima octava disposición complementaria de la ley de presupuesto del año 2019. – Nombramiento de los trabajadores del régimen CAS excluidos hasta el 13 de setiembre de 2013. – Incremento del 55% de guardias hospitalarias como está acordado en el acta, de manera progresiva en dos tramos: el primero 30% y el segundo 25%. Está pendiente que el MEF apruebe el estudio técnico y el financiamiento. – Bonificación extraordinaria a los trabajadores ubicados en regiones declaradas en estado de emergencia. – Pago de bonificación de S/.200 soles para el personal administrativo. – Incremento por única vez del incentivo único para el personal administrativo. <p>El día 19 de julio, la Secretaria General del MINSA remitió un oficio al Secretario General de la FENUTSSA en el cual precisa los asuntos a tratar, referidos al acta de acuerdos de noviembre de 2018, de la reunión de trabajo que se ha convocado para el 24 de julio en la sede de la PCM; señalando que participará como observador de la mencionada reunión el representante del MEF. Además, invoca a la FENUTSSA a dejar sin efecto la huelga indefinida.</p> <p>El día 24 de julio, la Secretaria General del MINSA remitió un oficio al Secretario General de la FENUTSSA en el cual informa que por cambio en la agenda del Viceministro de Gobernanza Territorial, quien dirigiría la programada reunión de trabajo, se reprograma la mencionada reunión para el 31 de julio en la sede de la PCM.</p> <p>El 5 de agosto, la Secretaria General del MINSA remitió un oficio al Secretario General de la FENUTSSA señalando que resultado de la reunión del 31 de julio en la que participó SERVIR, MINSA y el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, convoca a la segunda reunión de trabajo para el 9 de agosto en la sede de la PCM.</p> <p>A nivel nacional, desde el inicio de la huelga se efectuaron movilizaciones, plantones y viglias.</p> <p>El día 8 de agosto, los trabajadores afiliados a la FENUTSSA</p>

	<p>realizaron un plantón frente a la sede del MEF para reiterar su reclamo por el cumplimiento del acta de noviembre de 2018.</p> <p>El día 9 de agosto, se realizó la programada segunda reunión de trabajo. Luego de la reunión el secretario general informó a los trabajadores agremiados que fue una reunión informativa y se acordó un cronograma de reuniones de trabajo.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Abril de 2019.</p> <p>Caso: Los productores agropecuarios realizan un paro nacional agrario, reclamando al gobierno nacional medidas para defender la producción nacional de la competencia desleal e impulsar la producción agropecuaria. Sus demandas principales son: medidas de protección a la producción del arroz, maíz amarillo duro, leche, algodón papa, pequeños sembradores de caña de azúcar y palma aceitera. Además, el equipamiento a la comisiones y juntas de usuarios con maquinaria y logística, el establecimiento de una mesa de diálogo entre el MINAGRI, la JNDURP y CONVEAGRO; entre otras demandas.</p> <p>Ubicación: Nacional.</p> <p>Actores primarios: Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO). Junta Nacional de Usuarios de Riego del Perú. Confederación Nacional Agraria (CNA). Asociación de Ganaderos Lecheros del Perú (AGALEP). Confederación Campesina del Perú (CPA). Asociación Peruana de Productores de Arroz (APEAR). Federación de Arroz de San Martín. Asociación Nacional de Productores de Algodón. Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI). Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Presidencia del Consejo de Ministros. Viceministerio de Gobernanza Territorial. Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>El 18 de julio se publicó en el diario oficial “El Peruano la Ley N° 30983 que modifica la Ley 29196 (Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, a fin de desarrollar la certificación de productos orgánicos producidos por pequeños productores) y la Ley N° 30984 que modifica los artículos 1º y 5º de la Ley 29676 (Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios).</p> <p>El día 23 se publicó en el diario oficial “El Peruano la Ley N° 30987 que fortalece la planificación de la producción agraria.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Agosto de 2008.</p> <p>Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.</p> <p>Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.</p> <p>Actores primarios: Ex trabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p> <p>Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 21 de julio se publicó en el diario oficial “El Peruano” la Resolución Administrativa N° 6002-2019/CAH-Ley N° 29625 que aprueba el Décimo Octavo Grupo de Pago del Padrón Nacional de Fonavistas Beneficiarios.</p>
Multiregión	
Descripción	Hechos del mes
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Julio de 2013.</p> <p>Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), la Organización</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p>No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald, contando con el respaldo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) (carta al Gobierno Nacional en marzo de 2013) para exigir el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la Reserva Territorial Indígena Kugapakori, Nahua, Nanti.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.</p> <p>REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.</p> <p>Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP), la Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; SKInnovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; SonatrachPeru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ).</p> <p>Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSa), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).</p>	
<p>Tipo: Socioambiental.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Octubre de 2017.</p> <p>Caso: La comunidad de Kallapuma, del distrito de Palca, de la provincia de Tacna, así como la población y los gobernadores de la provincia de Tarata (Tacna) y de la provincia de El Collao, Juli (Puno), se oponen a la ejecución del proyecto Vilavilani II - Fase I con el que se trasvasarán aguas altoandinas entre Puno y Tacna. Las personas de las comunidades altoandinas temen que los bofedales se sequen afectando la agricultura y ganadería.</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN PUNO: Provincias de El Collao y Juli.</p> <p>REGIÓN TACNA: Distrito de Palca, provincia de Tacna y la provincia de Tarata.</p> <p>Actores primarios: Población y gobernadores de la provincia de El Collao, Juli (Puno), Tarata (Tacna), el Gobierno Regional de Tacna, el Gobierno Regional de Cusco.</p> <p>Actores secundarios: Poder Judicial, Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI), Ministerio del Interior (MININTER), Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), Prefectura Regional de Puno.</p> <p>Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Asuntos de gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Febrero de 2019.</p> <p>Caso: Transportistas de carga pesada reclaman al gobierno nacional por el alza del combustible, la devolución del impuesto</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

<p>selectivo al consumo al diesel, se oponen a la utilización del GPS, a la reducción en el cobro de los peajes; entre otros reclamos.</p> <p>Ubicación: Arequipa. Lambayeque. Piura. Callao.</p> <p>Actores primarios: Gremio de Transportes y Logística (GLT) Perú y América. Unión de Conductores del Callao. Sindicato de Camioneros de Arequipa. Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).</p> <p>Actores secundarios: Asociación de Exportadores (ADEX)</p> <p>Actores terciarios: Viceministerio de Gobernanza Territorial. Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Defensoría del Pueblo.</p>	
<p>Tipo: Asuntos por gobierno nacional.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Enero de 2018.</p> <p>Caso: Agricultores de papa reclaman al Gobierno Nacional detener la importación de la papa precocida que generaría la disminución del precio de la papa en chacra a 0,20 céntimos, se declare en emergencia el sector agrícola y la rebaja de la tasa de interés de Agrobanco al 10%, entre otros asuntos. Además, reclaman dialogar con representantes del gobierno nacional.</p> <p>Ubicación: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco.</p> <p>Actores primarios: Agricultores de papa de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín y Pasco. Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).</p> <p>Actores secundarios:</p> <p>Actores terciarios: Secretaria de Gestión Social y Diálogo (SGSD-PCM), Defensoría del Pueblo.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>
<p>Tipo: Demarcación territorial.</p> <p>Ingresó como caso nuevo: Diciembre de 2007.</p> <p>Caso: Autoridades y población de los departamentos de Puno y Moquegua disputan el límite referencial reconocido por el Estado, porque no tomaría en cuenta el límite “ancestral” del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).</p> <p>Ubicación:</p> <p>REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa, provincia El Collao.</p> <p>REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.</p> <p>Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.</p> <p>Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Viceministerio de Gobernanza Territorial y Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, Defensoría del Pueblo.</p> <p>Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.</p>	<p style="text-align: center;">NO HAY DIÁLOGO</p> <p style="text-align: center;">No se registraron nuevos hechos durante el mes.</p>

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes ningún conflicto se reactivó.

N.º	Lugar	Caso
1.		

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 49 conflictos latentes durante el mes.

N.º	Lugar	Caso
1.	AMAZONAS Distrito de El Cenepa, provincia.	Tipo socioambiental Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.
2.	ÁNCASH Distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Llámec reclama incumplimiento de compromisos y convenios por parte de la empresa minera Santa Luisa, y exige el cumplimiento antes del reinicio de actividades de dicha empresa.
3.	ÁNCASH Sector de Condorhuain, distrito de Huaraz, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La Comisión de Usuarios de Agua Subsector Hidráulico Urpay-Huamarín conjuntamente con pobladores del centro poblado Paccha y del caserío Quenuayoc, se oponen a la ejecución del proyecto minero “César Jesús” a cargo de la empresa Corporación Minera Aurillac S.A.C., debido a que viene realizando el proceso de exploración, actividad que presumiblemente estaría contaminando los ojos de agua (recurso hídrico) en sus sectores.
4.	ÁNCASH Distrito de Pampas, provincia de Pallasca.	Tipo socioambiental Representantes del Frente de Defensa del Agua, el Comité de Lucha del distrito de Pampas y pobladores del distrito de Pampas se oponen a la construcción de accesos al proyecto de seis minicentrales hidroeléctricas por parte de la empresa Hydrika Generación S.A.C., por temor a que se genere escasez de agua, se afecten la agricultura y ganadería, y porque no habrían realizado un estudio de impacto ambiental, entre otros. El recurso hídrico para el proyecto será proveniente de la laguna de Pelagatos, en Pampas.
5.	ÁNCASH Distrito de Pira, provincia de Huaraz.	Tipo socioambiental La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.
6.	ÁNCASH Distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.
7.	ÁNCASH Centro Poblado de Pocpa, Distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi, a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llámec y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.
8.	ÁNCASH Distrito y provincia de Sihuas.	Tipo socioambiental Pobladores y rondas campesinas de la provincia de Sihuas reclaman una mejor administración de justicia y que se resuelvan los procesos judiciales presentados desde

N.º	Lugar	Caso
		años anteriores.
9.	APURÍMAC Provincia de Andahuaylas.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.
10.	APURÍMAC Distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.
11.	AREQUIPA Distrito Cayarani, provincia Condesuyos.	Tipo socioambiental Comunidad campesina de Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la Empresa Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló mesa de diálogo, pero no se concretan acuerdos.
12.	AREQUIPA Provincia de Islay.	Tipo socioambiental Las juntas de usuarios del Valle de Tambo, Punta de Bombón, e irrigación Ensenada - Mejía - Mollendo de la provincia Islay, cuestionan la autorización de uso de aguas del río Tambo otorgada al proyecto minero Quellaveco y una supuesta reducción del volumen de compensación al Valle de Tambo del Proyecto Pasto Grande. Asimismo, demandan proseguir son la licitación y construcción de la represa de compensación de Paltuture.
13.	AYACUCHO Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a los nuevos posesionarios.
14.	CAJAMARCA Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.
15.	CAJAMARCA Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz.	Tipo socioambiental Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.
16.	CAJAMARCA Distrito de La Coipa, provincia de San Ignacio.	Tipo por asuntos de gobierno local El 29 de enero, un aproximado de 200 personas tomó la Municipalidad del Distrito de La Coipa, Provincia de San Ignacio, porque se encuentran disconformes con las obras de agua y saneamiento que hace la Municipalidad, reteniendo a tres trabajadores y luego trasladarlos al Centro Poblado de Buenos Aires.
17.	CUSCO Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi.	Tipo socioambiental Autoridades y pobladores de Camanti / Quincemil demandan intervención de autoridades para atender problemática de minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que la misma afectaría el medio ambiente, así como actividades forestales y agrarias desarrolladas en la zona.

N.º	Lugar	Caso
18.	<p>CUSCO Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención.</p>	<p>Tipo socioambiental El Frente de Defensa, autoridades y pobladores del distrito de Santa Teresa se oponen a la construcción de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa II porque afectaría al caudal del río Vilcanota además de las afectaciones al medio ambiente, salud de la población y a la actividad turística, por encontrarse en zona de amortiguamiento del Parque Nacional Machupicchu. Existen dos empresas que esperan obtener la concesión definitiva del proyecto por parte del Ministerio de Energía y Minas, entre ellas, están las empresas Andean Hydro y Luz del Sur.</p>
19.	<p>CUSCO Distrito de Santiago, provincia de Cusco.</p>	<p>Tipo socioambiental Los pobladores la comunidad campesina de Haquira demandan el cierre del botadero por posible contaminación, mala ubicación e inadecuada gestión de los residuos sólidos.</p>
20.	<p>CUSCO Distrito de San Sebastián, provincia de Cusco.</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno nacional Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.</p>
21.	<p>CUSCO Distrito de Chinchero, provincia de Urubamba.</p>	<p>Tipo asuntos de gobierno nacional El gobierno regional del Cusco, la Municipalidad distrital de Chinchero y diferentes gremios regionales y locales expresan su disconformidad y protesta ante el Gobierno Nacional por la cancelación del contrato y la adenda para la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.</p>
22.	<p>HUANCAVELICA Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará.</p>	<p>Tipo comunal Los comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo sostienen un litigio por límites de tierras.</p>
23.	<p>HUÁNUCO Distrito de Ambo, provincia de Ambo.</p>	<p>Tipo socioambiental Pobladores del Anexo Huaracalla de la comunidad campesina de Chaucha reclaman a la empresa de Generación Eléctrica Santa Lorenza S.A.C. el cumplimiento del Convenio que suscribieron en mayo de 2017 y la adenda de octubre de 2017.</p>
24.	<p>JUNÍN Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo.</p>	<p>Tipo socioambiental La comunidad nativa de Meantari perteneciente al pueblo indígena Ashaninka denunció que el 03 de febrero un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresaron a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.</p>
25.	<p>JUNÍN</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno nacional Los productores cafetaleros de la selva central en Junín reclaman al gobierno nacional la suspensión de la cobranza de sus deudas con Agrobanco, y la reestructuración del Plan Nacional de Renovación de Cafetales con un programa de reconstrucción de agro cafetaleros con la participación activa de la FENCAAP. Además, solicitan se admita a debate los proyectos de ley para el sector Cafetalero planteados por el Congresista Israel Lazo señalando que su producción de café está afectada tanto por la roya amarilla como por la disminución del precio del café a nivel nacional.</p>
26.	<p>JUNÍN Provincia de Yauli.</p>	<p>Tipo asuntos de gobierno nacional Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.</p>
27.	<p>LAMBAYEQUE Distrito de Olmos, provincia de Chiclayo.</p>	<p>Tipo por asuntos de gobierno nacional Los ciudadanos de Olmos se oponen a la construcción de la nueva ciudad de Olmos porque la ejecución de la referida nueva ciudad paraliza la construcción del hospital, limita el suministro de agua potable y afecta al mercado de Olmos.</p>

N.º	Lugar	Caso
28.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
29.	LIMA PROVINCIAS Asentamiento Humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca.	Tipo socioambiental La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.
30.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo.	Tipo socioambiental Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.
31.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San José de Baños le exige a la compañía minera Chungar S. A. C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.
32.	LORETO Distrito y provincia de Putumayo.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.
33.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC) que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A. operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.
34.	LORETO Provincia de Alto Amazonas.	Tipo por asuntos de gobierno local Frente de Defensa y Desarrollo del Centro Poblado Menor de Munichis, reclama a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas de la región Loreto por el mal estado de la carretera Yurimaguas – Munichis – San Rafael y por la paralización de la mencionada obra de asfaltado.
35.	MADRE DE DIOS Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu.	Tipo socioambiental La población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra “Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén–Shipetiari”. Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

N.º	Lugar	Caso
36.	MOQUEGUA Distrito de Chojata, provincia de Sánchez Cerro.	Tipo socioambiental Los pobladores de la comunidad Pachas denuncian la contaminación ambiental del río Coralaque por parte de la empresa Minera Aruntani S.A.C.
37.	MOQUEGUA Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto.	Tipo socioambiental La comunidad de Torata denuncia la contaminación del recurso hídrico por parte de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation, además de ocasionarles perjuicios económicos por la afectación de la agricultura. Cuestionan a la Autoridad Administrativa del Agua por la emisión de la Resolución Directoral N.º 1119-2017-ANA/AAA C-O, que autoriza a la empresa minera la ampliación del sistema de derivación del río Torata y la construcción de un canal de coronación del depósito de desmonte.
38.	MOQUEGUA Distrito y provincia de Ilo.	Tipo asuntos de gobierno local Comerciantes del clausurado mercado Pacocha (por resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI) se niegan a la reubicación en el Mercado Miramar, y demandan a la Municipalidad Provincial de Ilo la reubicación a la zona Hayduck.
39.	MOQUEGUA Provincia de Mariscal Nieto.	Tipo por asuntos de gobierno local Ciudadanos de la Provincia de Mariscal Nieto protestan contra la realización de la audiencia Pública para la presentación del estudio tarifario 2017-2021 de tarifa de agua por parte de la SUNASS.
40.	MÚLTIREGIÓN APURÍMAC, AREQUIPA, CUSCO, PUNO, LIMA, MADRE DE DIOS, TACNA.	Tipo por asuntos de gobierno nacional Organizaciones sociales de transportistas y de construcción civil protestan contra la modificación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que incrementa el precio de diversos tipos de combustibles.
41.	NACIONAL	Tipo laboral Trabajadores del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de nueva escala remunerativa y el pase de los trabajadores del régimen de contrato administrativo de servicios al régimen del Decreto Legislativo N.º 728.
42.	NACIONAL	Tipo por asuntos de gobierno nacional El Comité Nacional de bases regionales del Sindicato de Trabajadores de la Educación reclaman que el gobierno nacional incumplió los acuerdos suscritos el año 2017, referidos al aumento de las remuneraciones, evaluación del desempeño docente, derogatoria de la ley de reforma magisterial, pago de deuda social, entre otros.
43.	PASCO Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco.	Tipo socioambiental Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.
44.	PIURA Distrito y provincia de Sechura.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, rechazan las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, indican que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

N.º	Lugar	Caso
45.	PIURA Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paíta.	Tipo socioambiental Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).
46.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.
47.	PIURA Distrito El Alto, Provincia de Talara.	Tipo laboral Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.
48.	PUNO Distrito de Pomata, provincia de Chucuito.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades Sihuyro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.
49.	PUNO Distrito de Cojata, provincia de Huancané.	Tipo socioambiental Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches por la contaminación de la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes dos conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.º	Lugar	Caso
1.	NACIONAL	Tipo laboral Trabajadores del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de nueva escala remunerativa y el pase de los trabajadores del régimen de contrato administrativo de servicios al régimen del Decreto Legislativo N° 728.
2.	NACIONAL	Tipo por asuntos de gobierno nacional El Comité Nacional de bases regionales del Sindicato de Trabajadores de la Educación reclaman que el gobierno nacional incumplió los acuerdos suscritos el año 2017, referidos al aumento de las remuneraciones, evaluación del desempeño docente, derogatoria de la ley de reforma magisterial, pago de deuda social, entre otros.

6.2 CONFLICTOS EN ESTADO LATENTE QUE HAN SALIDO DEL REGISTRO PRINCIPAL POR INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes un caso fue trasladado del registro principal al registro de casos en observación.

N.º	Lugares	Caso	Motivo
-----	---------	------	--------

N.º	Lugares	Caso	Motivo
1.	SAN MARTÍN Distrito y provincia de Rioja.	Tipo por asuntos de gobierno local El Frente de Defensa de los Intereses de Rioja protesta contra el alza del agua, exige suspensión de la autorización del incremento tarifario de la SUNASS, la destitución del Gerente General de SEDAPAR y el retorno de esa administración a la municipalidad distrital.	El caso no registra hechos desde noviembre de 2018 (9 meses de inactividad) y no se registran reclamos, ni pedidos de intervención a la Defensoría del Pueblo.

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.º	Lugar	Situación
1.	AMAZONAS Distrito Santa María de Nieva, Provincia de Condorcanqui.	Tipo asuntos de gobierno regional El Comité de Lucha de la Provincia de Condorcanqui y pobladores de Nieva tomaron las instalaciones de la Unidad de Gestión Local de Condorcanqui (UGEL Condorcanqui) como medida de protesta, con la finalidad de exigir la destitución de su Director, y de que se elija a un funcionario de la etnia Awajún. A través de la asesoría de la Oficina de Diálogo del MINEDU (ODI) y la Dirección de Gestión Descentralizada con el alcalde de Condorcanqui, la Dirección Regional de Educación de Amazonas mediante la resolución directoral sectorial regional N° 4793-2019-GOREA/DREA designó de manera excepcional a un nuevo Director de la UGEL-Condorcanqui por un periodo de un año. Actualmente, los manifestantes han levantado la protesta.
2.	ÁNCASH Distrito de Pampas, provincia Pallasca.	Tipo socioambiental La empresa Hidroeléctrica Pelagatos S.A.C (Hidropesac) solicita a la Dirección Regional de Energía y Minas Ancash que convoque a una reunión a la Comunidad Campesina de Pampas y a Hidropesac, pues menciona que la comunidad no permite que realicen actividades y ocasionan daños a sus bienes, indica también que la comunidad justifica su actuar porque alegan que la empresa no cuenta con las autorizaciones respectivas. Asimismo, la Comunidad Campesina de Pampas, Rondas Campesinas de Pampas, Municipalidad distrital de Pampas, Frente de Defensa de Pampas, Junta de Usuarios de Agua solicitaron también a la Drem Ancash convoque a una reunión para el día 27 de junio, a fin de que se constituya una mesa de diálogo para tratar los temas relacionados a las actividades, que vienen realizando, Hidropesac y la empresa minera Málaga Santolalla. El 27 de junio se realizó la reunión teniendo como puntos de agenda la problemática con Hidropesac, la minería y sus efectos.
3.	ÁNCASH Distrito de Pampas Chico, provincia Recuay.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Huambo demanda supuestos incumplimientos de compromisos y supuesta usurpación de terrenos por parte de la Compañía Minera Antamina S.A. Respecto a los compromisos Antamina señaló que estos fueron atendidos y sobre la supuesta usurpación de terrenos, la Compañía y la Comunidad acordaron presentar, el 7 de agosto, la documentación sobre la propiedad de los terrenos y, a la semana siguiente, realizar una verificación técnica en campo.
4.	ÁNCASH Distrito de San Marcos, provincia Huari.	Tipo socioambiental La Comunidad Campesina de Huaripampa demanda a la empresa Minera Los Quenuales S.A., el inicio de un proceso de diálogo para la atención de “El Plan de Desarrollo Socioeconómico y Ambiental 2018”, que le fue remitido a la empresa mediante Carta N° 119-

N.º	Lugar	Situación
		2018-CCH/SM/H/A de fecha 9 de setiembre de 2018. La Comunidad, solicitó al Ministerio de Energía y Minas convoque a un espacio de diálogo a la empresa y comunidad
5.	APURÍMAC Distrito de Mara, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental Autoridades y líderes comunales del distrito de Mara demandan al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento del cronograma de trabajo relacionado al pago de derecho de vía.
6.	APURÍMAC Distrito de Coyllurqui, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Huancuire señala que la empresa MMG Las Bambas no estaría cumpliendo los compromisos asumidos en el Convenio Marco suscrito entre las partes en el mes de diciembre de 2017.
7.	AREQUIPA Distrito de Tapay, provincia de Caylloma.	Tipo socioambiental Pobladores de Tapay manifiestan su protesta contra las actividades en la mina Tambomayo de la Compañía de Minas Buenaventura por su incumplimiento de acuerdos de responsabilidad social.
8.	AREQUIPA Distrito de Lari, provincia de Caylloma.	Tipo socioambiental Los pobladores y autoridades locales del distrito de Lari denuncian que la Compañía de Minas Buenaventura estaría causando impactos ambientales como consecuencia de sus actividades de exploración de oro del proyecto minero Gaby.
9.	AREQUIPA Distrito de Chilcaymarca, provincia de Castilla	Tipo socioambiental La comunidad Chilcaymarca, en Arequipa, tomó la zona industrial de la unidad minera Orcopampa, a cargo de la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. por presuntos incumplimientos de convenios con la comunidad, entre los cuales está la contratación de comuneros para las operaciones de la empresa y reposición de agua para consumo humano y fines agrícolas. El 10 de agosto de 2019 se realizó una reunión en la sede municipal de Chilcaymarca entre la comunidad, la Municipalidad Distrital de Chilcaymarca, la Subprefectura Provincial de Castilla y el Ministerio de Energía y Minas, acordándose la instalación de una mesa de diálogo.
10.	AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental La comunidad campesina de Paras denuncia probables impactos ambientales provenientes de la mina Tambo del Cóndor, en el río Pampas, así como el incumplimiento de compromisos asumidos por la Sociedad Minera Tambo del Cóndor S.R.L.
11.	AYACUCHO Distrito de San Francisco de Ravacayco, Provincia de Parinacochas.	Tipo socioambiental Pobladores del Anexo Villa Patarí expresan su preocupación respecto de la contaminación que presenta el agua que consumen, siendo de necesidad el acceso a agua apta para consumo humano de manera sostenible. Asimismo, señalan que el río Patarí estaría contaminado a causa de la actividad minera aledaña a la comunidad.
12.	AYACUCHO Distritos de Chaviña y San Pedro, provincia de Lucanas.	Tipo comunal La comunidad de Para perteneciente al distrito de Chaviña tiene conflictos por linderos territoriales con el Caserío de Ccehcacpampa del distrito de San Pedro.
13.	AYACUCHO Distrito de Tambillo, provincia de Huamanga.	Tipo otros asuntos La diligencia de desalojo del 12 de octubre de 2018 a cargo de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga fue suspendida ocurriendo un enfrentamiento entre efectivos de la PNP y presuntos invasores en el sector Deampampa en el fundo de Vista Alegre – Tambillo, del que resultaron un fallecido y varios heridos.

N.º	Lugar	Situación
14.	CUSCO Provincia de Espinar.	<p align="center">Tipo socioambiental</p> <p>El Comité de Lucha en Defensa del agua y la salud de Espinar, con el respaldo de las organizaciones sociales de base FUDIE, FUCAE, AUPE, SUCME, FUJEK emitieron un pronunciamiento público de fecha 28 de enero de 2019, demandando la declaratoria de emergencia sanitaria del sistema de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Yauri en Espinar, por la presencia de metales pesados, entre otros pedidos.</p>
15.	CUSCO Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.	<p align="center">Tipo socioambiental</p> <p>Las comunidades campesinas del distrito de Livitaca demandan ser incluidos como área de influencia dentro del estudio de la Tercera MEIA del proyecto Constancia.</p>
16.	CUSCO Distrito de Pallpata, provincia de Espinar.	<p align="center">Tipo socioambiental</p> <p>La Federación Unificada de Campesinos “Domingo Huarca Cruz” de la Provincia de Espinar - FUCAE y las comunidades campesinas del entorno del proyecto de exploración Coroccohuayco demandan se realice la consulta previa, libre e informada, se informe los alcances del proyecto y que la empresa cumpla con los compromisos de inversión de proyectos y beneficios para las comunidades.</p>
17.	CUSCO Distrito de Yauri, provincia de Espinar.	<p align="center">Tipo socioambiental</p> <p>La comunidad de Alto Huarca demanda a la empresa Antapaccay el cumplimiento de convenio referidos a la contratación de mano de obra y el pago por la compra de terrenos, entre otros. El 8 de agosto de 2019 aproximadamente 200 comuneros ingresaron a terrenos del complejo minero Antapaccay exigiendo sostener un diálogo bilateral con la empresa, reunión que se concretó el día 9.</p>
18.	CUSCO Distrito y provincia de Calca.	<p align="center">Tipo otros asuntos</p> <p>Representantes de la comunidad campesina de Saclo en el distrito de Calca se oponen a la construcción del teleférico Uchuy Qosqo, y desconocen el convenio de cooperación firmado por la anterior dirigencia comunal, la Municipalidad Provincial de Calca -como ente promotor del proyecto- y la empresa Garaventa AG, en la cual se acuerda la ejecución de dicho proyecto y la compra venta de terrenos pertenecientes a la comunidad para la implementación de la infraestructura necesaria para el proyecto.</p>
19.	CUSCO Provincia de La Convención.	<p align="center">Tipo por asuntos de gobierno nacional</p> <p>El 5 de agosto las organizaciones sociales de la Convención y ciudadanos de comunidades campesinas y nativas se movilizaron, reclamando contra el recorte del canon gasífero para las municipalidades de la provincia de La Convención. Además, el 14 de julio, la Mancomunidad Municipal Amazónica de La Convención efectuó una sesión descentralizada en la sede de la Municipalidad de Echarati, suscribiendo un acta de acuerdos entre los cuales reclaman al Gobierno Regional de Cusco y al Ministerio de Comercio Exterior Y Turismo (MINCETUR) respetar la soberanía de Choquequirao (distrito de Santa Teresa) y solicitan que los representantes de las referidas entidades estatales informen técnicamente en Quillabamba o en Santa Teresa sobre los proyectos de construcción del Teleférico a Choquequirao.</p>
20.	HUÁNUCO Caserío de Salapampa, distrito y provincia de Ambo.	<p align="center">Tipo socioambiental</p> <p>La comunidad campesina de Salapampa reclama que el canal de riego de Badurragra disminuyó su caudal, atribuyendo la responsabilidad a la Empresa de Generación Santa Lorenza S.A.C. (EGESAL), debido a que la construcción de un túnel como parte de los trabajos en la hidroeléctrica habría ocasionado la filtración del agua de riego de la superficie.</p>
21.	HUÁNUCO Distrito de Amarilis, provincia Huánuco.	<p align="center">Tipo comunal</p> <p>La Comunidad de Campesina de Yurajhuanca demanda el cumplimiento de la resolución judicial que declara fundada el Desalojo Preventivo y Ministración Provincial del predio denominado “Jatun Rumi la Pedroza” que es de su propiedad y que está siendo ocupado, desde abril del 2018, por aproximadamente 3000 presuntos invasores. Por su parte, los ocupantes precarios solicitan que la zona que habitan sea reconocida como un Asentamiento Humano.</p>

N.º	Lugar	Situación
22.	<p>JUNÍN Distrito de San José de Quero, Provincia de Concepción.</p>	<p>Tipo socioambiental Las localidades de San José de Quero y Usibamba se oponen a la explotación minera en Azulcocha, por parte de la empresa Sierra Sun Group, debido a posible contaminación ambiental a las quebradas y afluentes de la sub cuenca del Río Cunas.</p>
23.	<p>JUNÍN Distrito de Quilcas, provincia de Huancayo.</p>	<p>Tipo socioambiental La Comunidad Campesina de Quilcas pone en conocimiento que la Empresa Minera COMACSA vendría explotando en su territorio comunal sin contar con la autorización correspondiente y causando afectaciones ambientales en su territorio. Ésta situación habría sido transmitida a la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín; sin embargo dicha institución no habría iniciado el proceso sancionador de paralización. La comunidad y la empresa habrían sostenido varias reuniones sin llegar a ningún acuerdo. Al respecto, la OD Junín ha remitido un oficio a la Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, solicitando información y exhortando a realizar las acciones correspondientes según sus competencias.</p>
24.	<p>JUNIN Distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo.</p>	<p>Tipo socioambiental El Frente de Defensa Ambiental de Pichanaki, demanda se atienda su preocupación por los impactos en el ambiente y salud que estarían generando las actividades realizadas por la empresa San Ignacio de Morococha SAA – SIMSA, se informe sobre los instrumentos de gestión ambiental de la empresa, las acciones y resultados de la supervisión realizadas por las entidades competentes y se respete su derecho a la participación ciudadana.</p>
25.	<p>LA LIBERTAD Distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.</p>	<p>Tipo socioambiental Los representantes de la provincia de Santiago de Chuco, de distrito de Quiruvilca y de junta vecinal de Quiruvilca se oponen a la utilización por la empresa minera Newmont, perteneciente a la empresa Yanacocha, del canal madre “Vicente Jiménez”, en el caserío de Huacamaranga, por una posible contaminación del agua con relaves mineros que perjudicaría las actividades agrícolas.</p>
26.	<p>LIMA METROPOLITANA Distritos del Rímac, Independencia y San Juan de Lurigancho.</p>	<p>Tipo socioambiental La Asociación de Protectores Ambientales de la Flor y Lomas de Amancaes (PAFLA) manifiestan su preocupación por las invasiones ilegales y la construcción de una obra de agua potable y alcantarillado a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, que afectaría el ecosistema de las Lomas de Amancaes creada por Resolución Ministerial N° 0404-2013-MINAGRI. Denuncian que han sufrido actos de hostigamiento por parte de los invasores ilegales.</p>
27.	<p>LIMA METROPOLITANA Distrito de Villa El Salvador.</p>	<p>Tipo Socioambiental Miembros de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de Llanavilla manifiestan su temor frente a los impactos ambientales y a la salud que se generarían en las zonas urbanas y de recreo, con la construcción del “Terminal de recepción, almacenamiento y despacho de GLP e hidrocarburos líquidos – Villa El Salvador” a cargo de la empresa Monte Azul Centro S.A.C.</p>
28.	<p>LORETO Distrito de Balsapuerto, provincia de Alto Amazonas.</p>	<p>Tipo socioambiental Autoridades del distrito de Balsapuerto, comunidades nativas y organizaciones sociales, demandan que se deje sin efecto el trámite de petición de concesión minera solicitado por la Empresa “Minerales Camino Real Perú S.A.C”, por temor a los impactos ambientales y sociales al pueblo indígena Shawi.</p>
29.	<p>LORETO Distrito Puinahua, Provincia Requena.</p>	<p>Tipo socioambiental Pobladores de la localidad de Breña demandan construcción de Mini Hospital, energía eléctrica las 24 horas, mejoramiento de infraestructura de educación, servicios de telefonía móvil, implementación de Plataforma de Servicios - Tambos y ampliación y cobertura de programas sociales Pensión 65 y Programa Juntos. A la empresa Petro Tal, solicitan que se incrementen puestos de trabajo y se reconozca la jurisdicción del Puinahua como área de influencia directa.</p>

N.º	Lugar	Situación
30.	LORETO Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto.	Tipo Socioambiental Miembros de la comunidad nativa de San José de Saramuro demandan a la empresa Pluspetrol Norte S.A, el pago de servidumbre petrolera por el derecho de uso de tierra.
31.	LORETO Distrito de Urarinas, Provincia de Loreto.	Tipo Socioambiental La comunidad nativa de Saramurillo demanda a la empresa Pluspetrol Norte S.A, Petroperú y al Gobierno, que atienda sus pedidos en temas de salud, contratación de mano de obra local, proveedores locales y dotación de energía eléctrica.
32.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo Socioambiental La comunidad de José Olaya demanda a la empresa Frontera Energy, que cumpla los convenios suscritos con la comunidad antes de finalizar su contrato y garantice la remediación adecuada frente a los derrames suscitados dentro de su territorio.
33.	MOQUEGUA Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto.	Tipo socioambiental Un representante de la sociedad civil de la provincia Mariscal Nieto, en el "Comité de Monitoreo y Seguimiento a los Acuerdos de la mesa de diálogo con la empresa Anglo American" convocó a un paro preventivo para el 15 de julio de 2019 en protesta por supuesto incumplimiento de acuerdos referidos a la contratación de proveedores y mano de obra local.
34.	MULTIREGIONAL APURÍMAC CUSCO	Tipo socioambiental El Frente Interprovincial de Defensa Territorial y Ambiental de las provincias de Cotabambas, Chumbivilcas, Paruro y Espinar y Grau (FIDTACCHEPG) y otras organizaciones y frentes sociales de Cusco y Apurímac, anunciaron en Cusco un paro indefinido desde el 15 de agosto, presentando una plataforma de lucha con diez demandas dirigidas al Estado y empresas mineras.
35.	MULTIREGIONAL LORETO UCAYALI	Tipo Socioambiental Organizaciones regionales indígenas (Organización Regional de Pueblos Indígenas del oriente - ORPIO, Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo - CORPI - SL y la Organización Regional Aidesep Ucayali - ORAU) demandan que se realice la Consulta Previa a la resolución que apruebe el Estudio de Impacto Ambiental (EIAd) del proyecto Hidrovía Amazónica, a fin de salvaguardar sus derechos colectivos.
36.	MULTIREGIONAL JUNÍN LIMA	Tipo socioambiental Una organización no gubernamental expresa su preocupación frente al anuncio de la etapa de construcción del proyecto minero Ariana a situado en el distrito de Marcapomacocha (región Junín). Por su parte, SEDAPAL expresó su preocupación respecto de la construcción y operación del depósito de relaves del proyecto minero, ya que éste se ubicaría muy cerca del Túnel Trasandino que suministra de agua a la ciudad de Lima.
37.	PUNO Distrito de Ananea, Provincia de San Antonio de Putina.	Tipo Socioambiental Los mineros de la Asociación Bella Durmiente del Centro Poblado la Rinconada demandan a la Corporación Minera Ananea, la firma de contrato de trabajo y de explotación para continuar con el proceso de formalización.
38.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. La población de los distritos de Nuñoa y Orurillo, han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca, afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población y la producción agropecuaria.
39.	PUNO Distrito de Palca, provincia de Lampa.	Tipo socioambiental Autoridades y pobladores de Palca se cuestionan el proyecto minero "Pomasi" de la empresa Compañía Minera Logroño, debido a que habría ocasionado presuntamente contaminación del río Pomasi. La empresa ha interpuesto un recurso de revisión ante el Consejo de Minería contra la resolución de la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno que declaró la

N.º	Lugar	Situación
		nulidad de oficio de las resoluciones que aprobaron la declaración de impacto ambiental y el inicio de actividades de explotación.
40.	TUMBES Distrito y provincia de Tumbes.	Tipo socioambiental Organizaciones de pescadores artesanales de las caletas de Tumbes protestan por la falta de acciones del Gobierno Regional y la Capitanía de Puerto frente a la contaminación de las aguas del río Tumbes, y por la falta de control y vigilancia frente a la depredación del mar por embarcaciones de pesca de boliche y arrastre.

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA

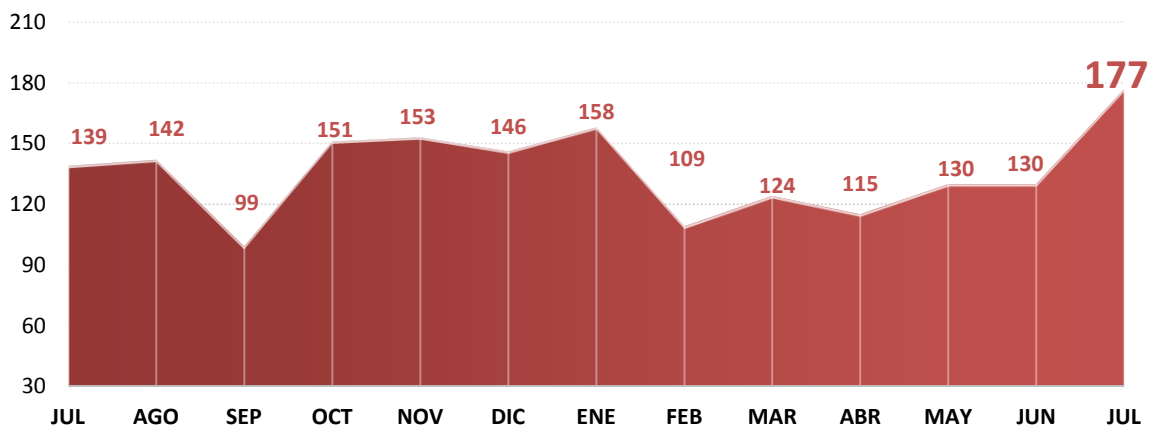
Se han registrado 177 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, 86 de las cuales corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N° 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA, POR MES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
139	142	99	151	153	146	158	109	124	115	130	130	177

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N° 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
JULIO 2018 - 19
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

Acciones colectivas de protesta registradas (Del 1 al 31 de julio)					
Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1	01/07/2019	Plantón	Ambulantes del mercado ex-Mayorista	Trujillo, La Libertad	Exigen dialogar con el alcalde de Trujillo, Daniel Marcelo.
2	02/07/2019	Bloqueo de vías de acceso	Comuneros de la Comunidad Campesina Tacara	Coporaque, Espinar, Cusco	Reclaman a la empresa minera Huiday el impacto ambiental que ocasiona el uso de una vía vecinal para transportar minerales de la unidad minera Constancia
3	02/07/2019	Movilización	Pobladores de la provincia y distritos de Candarave	Candarave, Tacna	Piden declarar en emergencia el recurso hídrico de la región y que se retire la licencia de uso de agua a la empresa minera Southern Perú.
4	02/07/2019	Plantón	Pobladores de la provincia y distritos de Candarave	Candarave, Tacna	Piden declarar en emergencia el recurso hídrico de la región y que se retire la licencia de uso de agua a la empresa minera Southern Perú.
5	02/07/2019	Marcha	Estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo	Huaraz, Áncash	Rechazan la ejecución de la obra para el centro experimental de turismo en terrenos que son de propiedad de la Facultad de Agrarias.
6	02/07/2019	Plantón	Estudiantes de la Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo	Huaraz, Áncash	Rechazan la ejecución de la obra para el centro experimental de turismo en terrenos que son de propiedad de la Facultad de Agrarias.
7	02/07/2019	Plantón	Padres de Familia de la I.E. Deán Valdivia	Cayma, Arequipa, Arequipa	Exigen la entrega inmediata de la nueva infraestructura de la I.E. Deán Valdivia
8	02/07/2019	Marcha	Pobladores del distrito de San Juan Bautista	San Juan Bautista, Huamanga, Ayacucho	Exigen al SEDA que ponga en funcionamiento el proyecto de Saneamiento básico en el distrito.
9	02/07/2019	Movilización	Organizaciones civiles de Paracas	Paracas, Pisco, Ica	Rechazan el proyecto de modernización del Puerto General San Martín
10	02/07/2019	Plantón	Padres de Familia de la I.E. N°80818 Jorge Basadre	Florencia de Mora, Trujillo, La Libertad	Exigen el retiro de la docente Sara Mery Regalado Díaz, por presunto maltrato a los niños
11	02/07/2019	Bloqueo de vías y quema de llantas	Vecinos del asentamiento humano San Pedro	Piura, Piura	Rechazan la instalación de una antena de telefonía móvil en su sector.
12	02/07/2019	Plantón	Pobladores de los centros poblados de San Blas, Quillallo, Orcón Cruz, Antapampa y Chilca	Chupaca, Concepción, Junín	Demandan la implementación de un proyecto de riego tecnificado.
13	03/07/2019	Paro de 48 horas	Frente de Defensa de los Intereses de Abancay	Abancay, Apurímac	Rechazan la gestión del actual rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
14	03/07/2019	Plantón	Padres de Familia de la I.E. Thomas Alva Edison	Juliaca, San Román, Puno	Exigen el inicio de la construcción de la nueva infraestructura de la Institución Educativa.
15	04/07/2019	Movilización	Comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el cumplimiento de la Ley N° 30436, "Ley que declara de necesidad pública la construcción de la obra municipal denominada Nuevo y Moderno Mercado Modelo de Chiclayo"
16	04/07/2019	Paro de 48 horas	Frente de Defensa de los Intereses de Abancay	Abancay, Apurímac	Rechazan la gestión del actual rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
17	04/07/2019	Plantón	Población y autoridades del distrito Jesús Nazareno	Jesús Nazareno, Huamanga, Ayacucho	Exigen que el Hospital de Apoyo Jesús Nazareno mantenga su categoría 2.1
18	04/07/2019	Desecho de basura a las calles	Trabajadores de limpieza de la municipalidad del Callao	Callao	Rechazan los despidos arbitrarios.
19	04/07/2019	Plantón	Trabajadores de Sedalib	Trujillo, La Libertad	Rechazan la designación de Juan José Fort como encargado del área de Desarrollo Comercial.
20	04/07/2019	Plantón	Vecinos de la Urbanización Santa Cruz	Juliaca, San Román, Puno	Exigen a la municipalidad construir un área verde en la zona y erradicar las cantinas clandestinas.
21	04/07/2019	Plantón	Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil	Tacna, Tacna	Rechazan el despido masivo de obreros por parte de la contratista Consorcio Salud Tacna

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
22	04/07/2019	Marcha	Estudiantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga	Ica, Ica	Exigen a las autoridades universitarias explicaciones por la demora en el licenciamiento de la Universidad.
23	05/07/2019	Plantón	La Plataforma Nacional de Afectados por Metales Tóxicos	San Borja, Lima Metropolitana	Exigen que el MINEM asuma la responsabilidad de elaborar e impulsar un plan para poder atender a los afectados y expuestos por la contaminación por metales tóxicos.
24	05/07/2019	Toma de campamento	Pobladores de las comunidad Achuares de Nueva Jerusalén y Nueva Nazareth	Trompeteros, Loreto, Loreto	Exigen el pago de indemnización y remediación por derrames del km 34 y km11 del ducto interno del lote 192.
25	06/07/2019	Paro indefinido	Federaciones indígenas de Loreto	Datem del Maraón, Nauta y Requena, Loreto	Exigen mejores condiciones de vida y que no se contaminen los recursos naturales.
26	06/07/2019	Plantón	Profesores integrantes del Sutep Regional de Tacna	Tacna, Tacna	Exigen un incremento salarial por sus funciones.
27	06/07/2019	Toma de campamento	Federaciones indígenas de Loreto	Datem del Maraón, Loreto	Exigen mejores condiciones de vida y que no se contaminen los recursos naturales.
28	08/07/2019	Marcha	Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa	Nuevo Chimbote, Santa, Áncash	Exigen mejores condiciones de estudio y la construcción de la Escuela Profesional de Biotecnología.
29	08/07/2019	Plantón	Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa	Nuevo Chimbote, Santa, Áncash	Exigen mejores condiciones de estudio y la construcción de la Escuela Profesional de Biotecnología.
30	08/07/2019	Marcha	Porcicultores del Parque Porcino	Ventanilla, Callao	Exigen la derogatoria de la ordenanza 023.2019 que cambia la zonificación de zona agropecuaria a zona urbana o residencial
31	08/07/2019	Bloqueo de carreteras	Organizaciones civiles de la ciudad de Nauta	Nauta, Loreto	Exigen al Estado peruano escuchar las demandas de los pueblos indígenas afectados por la actividad petrolera,
32	08/07/2019	Movilización	Población del distrito de Lurin	Lurin, Lima Metropolitana	Exigen la reconstrucción de un puente peatonal del distrito.
33	09/07/2019	Plantón	Estudiantes de la Universidad Privada Telesup	Jesús María, Lima Metropolitana	Piden a la SUNEDU otorgar un plazo a su Universidad Privada Telesup para subsanar las observaciones presentadas y vuelva a ser evaluada.
34	09/07/2019	Toma	Estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	Huamanga, Ayacucho	Exigen el saneamiento de los terrenos de su escuela y la mejora de infraestructura de la casa de estudio.
35	09/07/2019	Bloqueo de carreteras o vías de acceso	Trabajadores de la empresa Doe Run	La Oroya, Yauli, Junín	Exigen el cumplimiento de pago y los compromisos laborales asumidos por la empresa.
36	09/07/2019	Plantón	Trabajadores de la empresa Doe Run	La Oroya, Yauli, Junín	Exigen el cumplimiento de pago y los compromisos laborales asumidos por la empresa.
37	09/07/2019	Plantón	Trabajadores de laboratorio clínico	Trujillo, La Libertad	Exigen el pago de sus sueldos y la Compensación por Tiempo de Servicio.
38	09/07/2019	Bloqueo de carreteras	Federaciones indígenas de Loreto	Nauta, Loreto	Exigen al Estado peruano escuchar las demandas de los pueblos indígenas afectados por la actividad petrolera,
39	09/07/2019	Movilización	Organizaciones civiles de la ciudad de Nauta	Nauta, Loreto	Exigen al Estado peruano escuchar las demandas de los pueblos indígenas afectados por la actividad petrolera,
40	09/07/2019	Movilización	Pobladores del anexo de Coscore y Alto Coscore	Torata, Mariscal Nieto, Moquegua	Rechazan la actividad minera del proyecto Quellaveco de la empresa minera Anglo American.
41	09/07/2019	Bloqueo de vías de acceso	Pobladores del anexo de Coscore y Alto Coscore	Torata, Mariscal Nieto, Moquegua	Rechazan la actividad minera del proyecto Quellaveco de la empresa minera Anglo American.
42	09/07/2019	Plantón	Vecinos del barrio Alto Laykakota	Puno, Puno	Exigen la defensa y recuperación de la losa deportiva ubicada en su sector.
43	09/07/2019	Movilización	Pobladores del distrito de San Miguel	San Miguel, San Roman, Puno	Rechazan la gestión actual del alcalde del distrito de San Miguel.
44	10/07/2019	Huelga indefinida	Trabajadores de Empresa Nacional de la Coca	Cusco	Exigen la destitución de los funcionarios nacionales incompetentes que han generado pérdidas a ENACO.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
45	10/07/2019	Plantón	Trabajadores de módulos de desayunos y dulces	La Victoria, Lima Metropolitana	Exigen al alcalde de La Victoria cumplir con su promesa y ser reubicados.
46	10/07/2019	Paralización de labores	Obreros de construcción civil	Loreto, Loreto	Exigen el pago que le adeudan por sus servicios.
47	10/07/2019	Plantón	Dos médicos pediatras	Abancay, Apurímac	Rechazan el acoso laboral y los actos de corrupción que presuntamente se comenten en el Hospital II EsSalud Abancay.
48	10/07/2019	Toman del local	Padres de familia de la I.E. Los Andes	Huancayo, Junín	Exigen el retorno de tres docentes racionalizados en el año 2018.
49	11/07/2019	Plantón	Pobladores de Manchay	Pachacámac, Lima Metropolitana	Rechazan el traslado del padre José Chuquillanqui, quien se desempeña como párroco de la Iglesia Vrgendel Rosario.
50	11/07/2019	Movilización	Pobladores del asentamiento humano San Pablo de la Luz	San Juan Bautista, Loreto	Exigen la reparación de tuberías rotas y la construcción de rampa peatonal.
51	12/07/2019	Marcha	Estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín	Arequipa, Arequipa	Rechazan la violencia hacia la mujer.
52	12/07/2019	Marcha	Población de la urbanización de Moserrate	Trujillo, La Libertad	Exigen mejor atención en el policlínico de la Policía Nacional.
53	13/07/2019	Toma del local	Comunidades Indígenas de las Cinco Cuencas	Datem del Marañón, Manseriche, Loreto	Exigen que se solucione el problema de los derrames de petróleo, exigen la presencia del presidente de consejo de ministros.
54	14/07/2019	Toma del local	Comunidades Indígenas de las Cinco Cuencas	Manseriche, Datem del Marañón, Loreto	Exigen que se solucione el problema de los derrames de petróleo, exigen la presencia del presidente de consejo de ministros.
55	15/07/2019	Marcha	Población de Chalhuanca	Aymaraes, Apurímac	Rechazan la instalación de una planta procesadora de minerales.
56	15/07/2019	Bloqueo de carreteras o vías de acceso	Población del Valle de Tambo	Islay, Arequipa	Rechazan la licencia otorgada a la empresa Southern Perú para desarrollar el proyecto minero Tía María.
57	15/07/2019	Movilización	Población del Valle de Tambo	Islay, Arequipa	Rechazan la licencia otorgada a la empresa Southern Perú para desarrollar el proyecto minero Tía María.
58	15/07/2019	Paro de 48 horas	Sociedad Civil de Moquegua	Moquegua, Moquegua	Cuestionan el accionar de la empresa minera Anglo American.
59	15/07/2019	Marcha	Población de Moquegua	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	Rechazan la contaminación del medio ambiente durante la construcción de la mina Quellaveco de la empresa Anglo American, exigen contratación de mano de obra y proveedores locales.
60	15/07/2019	Bloqueo de vía	Población de Moquegua	Moquegua, Mariscal Nieto, Moquegua	Rechazan la contaminación del medio ambiente durante la construcción de la mina Quellaveco de la empresa Anglo American, exigen contratación de mano de obra y proveedores locales.
61	15/07/2019	Toma del local	Comunidades Indígenas de las Cinco Cuencas	Manseriche, Datem del Marañón, Loreto	Exigen que se solucione el problema de los derrames de petróleo, exigen la presencia del presidente de consejo de ministros.
62	16/07/2019	Toma del local	Comunidades Indígenas de las Cinco Cuencas	Manseriche, Datem del Marañón, Loreto	Exigen que se solucione el problema de los derrames de petróleo, exigen la presencia del presidente de consejo de ministros.
63	16/07/2019	Movilización	Mototaxistas y motociclistas	Piura, Piura	Exigen la derogatoria de las Ordenanzas Municipales.
64	16/07/2019	Marcha	Comerciantes ambulantes del Complejo de Mercados de Piura	Piura, Piura	Exigen que se retire las rejas que se colocaron para desalojarlos del Complejo de Mercados.
65	16/07/2019	Huelga	Trabajadores de Construcción Civil	Iquitos, Loreto	Exigen el pago completo de su jornada de trabajo.
66	16/07/2019	Paro indefinido	Población del Valle de Tambo	Arequipa, Arequipa	Rechazan la licencia otorgada a la empresa Southern Perú para desarrollar el proyecto minero Tía María.
67	16/07/2019	Movilización	Población del Valle de Tambo	Mollendo, Islay, Arequipa	Rechazan la licencia otorgada a la empresa Southern Perú para desarrollar el proyecto minero Tía María.
68	16/07/2019	Plantón	Población del Valle de Tambo	Arequipa, Arequipa	Exigen justicia en el proceso que se sigue contra los agricultores y autoridades del Valle del Tambi por los sucesos del conflicto en el año 2015.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
69	17/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Cercado de Lima, Lima Metropolitana	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
70	17/07/2019	Plantón	Federación médica peruana	Breña, Lima Metropolitana	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
71	17/07/2019	Movilización	Pobladores de Candarave	Tacna, Tacna	Exigen se cancele la licencia de uso de agua otorgada a la empresa minera Southern.
72	17/07/2019	Toma del local	Comunidades Indígenas de las Cinco Cuencas	Manseriche, Datem del Marañón, Loreto	Exigen que se solucione el problema de los derrames de petróleo, exigen la presencia del presidente de consejo de ministros.
73	17/07/2019	Plantón	Población del Valle de Tambo	Arequipa, Arequipa	Exigen justicia en el proceso que se sigue contra los agricultores y autoridades del Valle del Tambo por los sucesos del conflicto en el año 2015.
74	17/07/2019	Paro indefinido	Población del Valle de Tambo	Islay, Arequipa	Rechazan la licencia otorgada a la empresa Southern Perú para desarrollar el proyecto minero Tía María.
75	17/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Sullana, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
76	17/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Paita, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
77	17/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Santa Rosa, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
78	17/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Chulucanas, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
79	17/07/2019	Plantón	Vecinos de Chaclacayo	Chaclacayo, Lima Metropolitana	Rechazan el nuevo trazo que habría presentado la Municipalidad de Lima para ejecutar la ampliación de la autopista Ramiro Prialé porque dicen que les perjudicará porque afectaría el malecón ecológico y a más de 2 mil familias de los asentamientos humanos.
80	17/07/2019	Plantón	Federación médica peruana	Trujillo, La Libertad	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
81	17/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Cusco, Cusco	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
82	18/07/2019	Plantón	Padres de familia de postulantes de la Escuela Técnica Superior de la Policía	Tacna, Tacna	Rechazan el uso de polígrafo para el examen de ingreso a la Escuela Técnica Superior de la Policía.
83	18/07/2019	Marcha	Ambientalistas, universitarios, ronderos, etc	Moyobamba, San Martín	Exigen a las autoridades judiciales el desalojo de los pobladores que se hacen llamar ronderos y que están asentados en el Afluente del Bosque de Protección Alto Mayo-BPAM.
84	18/07/2019	Plantón	Vecinos de la Urbanización 28 de Julio	Juliaca, San Román, Puno	Exigen la culminación de la tercera etapa del pavimentado de vías
85	18/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Sullana, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
86	18/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Paita, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
87	18/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Santa Rosa, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
88	18/07/2019	Paro de 48 horas	Federación médica peruana	Chulucanas, Piura	Exigen la mejora de la escala salarial para el personal médico, así como la modernización en infraestructura y abastecimiento de equipos.
89	18/07/2019	Huelga indefinida	Trabajadores de Fenutssa	Callao	Exigen el cumplimiento del acta firmada en el 2018.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
90	18/07/2019	Toma del local	Trabajadores de Fenutssa	Callao	Exigen el cumplimiento del acta firmada en el 2018.
91	18/07/2019	Paro de 48 horas	Médicos Legistas	Trujillo, La Libertad	Exigen homologación de sus sueldos en el Ministerio Público.
92	18/07/2019	Movilización	Estudiantes de la UAP	Ayacucho, Ayacucho	Rechazo al plan de reubicación de su universidad porque significará el cierre de cinco carreras profesionales para el próximo año.
93	18/07/2019	Marcha	Población de Arequipa	Arequipa, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
94	18/07/2019	Marcha	Población de Arequipa	Cocachacra, Islay, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
95	18/07/2019	Marcha	Población de Arequipa	Mollendo, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
96	18/07/2019	Bloqueo de vía	Población de Arequipa	Mollendo, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
97	18/07/2019	Marcha	Pobladores de Conchucos	Conchucos, Pallasca, Áncash	Rechazo a la decisión municipal de querer vender espacios al interior del cementerio municipal.
98	20/07/2019	Movilización	Pobladores de Castilla, La Hermita, Cruz Blanca, José Gálvez y Otuzco	Otuzco, La Libertad	Exigen el retiro de la empresa minera brasileña Vale; dueña del proyecto minero "Eposuyay", que pretende iniciar operaciones en la cabecera de cuenca del cerro Urpillao, Sogochan, Urmo y Tres Piedras, que alimenta de agua a varios distritos y a la provincia en general.
99	20/07/2019	Abrir las compuertas del riego	Pobladores del Valle del Tambo	Islay, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
100	21/07/2019	Marcha	Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincia del Santa	Chimbote, Santa, Áncash	Exigen al alcalde provincial una audiencia para abordar temas relacionados a la basura, la inseguridad ciudadana y el deficiente servicio del transporte público masivo.
101	21/07/2019	Toma de local	Estudiantes del Colegio de Alto Rendimiento COAR	Cusco, Cusco	Exigen mejor calidad de profesores, trato y alimentación.
102	21/07/2019	Bloqueo de vía fluvial	Comunidades Indígenas de las Cinco Cuencas	Manseriche, Datem del Marañón, Loreto	Exigen que se solucione el problema de los derrames de petróleo, exigen la presencia del presidente de consejo de ministros.
103	22/07/2019	Bloqueo de vía	Población de Arequipa	Islay, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
104	22/07/2019	Bloqueo de vía	Población de Arequipa	Cocachacra, Islay, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
105	22/07/2019	Bloqueo de vía	Población de Arequipa	Paucarpata, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
106	22/07/2019	Movilización	Pobladores de Mollendo	Mollendo, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
107	22/07/2019	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Pedro Ruiz Gallo	Chiclayo, Lambayeque	Exigen la renuncia del rector Jorge Oliva debido a los problemas por la distribución de preguntas en el examen de admisión.
108	22/07/2019	Huelga indefinida	Trabajadores de la Empresa Agroindustrial Cayaltí	Chiclayo, Lambayeque	Exigen el pago de sus beneficios laborales
109	22/07/2019	Paro indefinido	Pobladores de Cupi, Llalli, Umachiri y Ayaviri	Melgar, Puno	Rechazo a la contaminación ambiental de la cuenca Llallimayo ocasionado por la empresa Aruntani S.A.C
110	22/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Melgar	Vilapata, Puno	Rechazo a la contaminación ambiental de la cuenca Llallimayo ocasionado por la empresa Aruntani S.A.C
111	22/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Melgar	Cahuasiri, Puno	Rechazo a la contaminación ambiental de la cuenca Llallimayo ocasionado por la empresa Aruntani S.A.C
112	22/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Melgar	Q'aqachupa, Puno	Rechazo a la contaminación ambiental de la cuenca Llallimayo ocasionado por la empresa Aruntani S.A.C
113	22/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Melgar	Pojpoquilla, Puno	Rechazo a la contaminación ambiental de la cuenca Llallimayo ocasionado por la empresa Aruntani S.A.C

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
114	22/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores de la provincia de Melgar	Chuquibambilla, Santa Rosa, Puno	Rechazo a la contaminación ambiental de la cuenca Llallimayo ocasionado por la empresa Aruntani S.A.C
115	22/07/2019	Movilización	Pobladores y organizaciones sociales	Moyobamba, San Martín	Defensa y conservación del Bosque de Protección Alto Mayo, área natural protegida administrada por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegida por el Estado (Semarnp).
116	22/07/2019	Plantón	Sociedad civil	Arequipa, Arequipa	Exigen investigar la muerte de un puma andino que fue encontrado en el distrito de Cerro Colorado.
117	22/07/2019	Toma de local	Pobladores de la provincia de Melgar	Melgar, Puno	Rechazo a la contaminación ambiental de la cuenca Llallimayo ocasionado por la empresa Aruntani S.A.C
118	22/07/2019	Quema de caña de azúcar	Pobladores del Valle del Tambo	Cocachacra, Islay, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
119	22/07/2019	Plantón	Junta de Regantes de Alto Cunas	Huancayo, Junín	Exigen la construcción del proyecto de represamiento hídrico de Yanacocha.
120	23/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores del Valle del Tambo	Cocachacra, Islay, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
121	23/07/2019	Toma de entidad	Trabajadores de Fenutssa	Trujillo, La Libertad	Exigen el cumplimiento del acta firmada en el 2018.
122	23/07/2019	Marcha	Trabajadores de Fenutssa	Abancay, Apurímac	Exigen el cumplimiento del acta firmada en el 2018.
123	24/07/2019	Plantón	Trabajadores de Fenutssa	Cusco, Cusco	Exigen el cumplimiento del acta firmada en el 2018.
124	24/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores de Juliaca	Juliaca, San Román, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.
125	24/07/2019	Marcha	Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA)	Arequipa, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
126	24/07/2019	Plantón	Trabajadores del Sindicato del Hospital Regional de Ayacucho	Ayacucho, Ayacucho	Exigen el funcionamiento de dos hospitales: Mariscal Llerena y Especializado de Canaan a la vez.
127	25/07/2019	Movilización	Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA)	Cono Norte, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
128	25/07/2019	Bloqueo de vía	Población y organizaciones sociales de Arequipa	Cerro Colarado, Arequipa, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
129	25/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores del Valle del Tambo	Cocachacra, Islay, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
130	25/07/2019	Bloqueo de vía	Población y organizaciones sociales de Arequipa	Uchumayo, Arequipa, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
131	25/07/2019	Bloqueo de vía	Población y organizaciones sociales de Arequipa	Arequipa, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
132	25/07/2019	Bloqueo de vía	Población y organizaciones sociales de Arequipa	Huarangal, Camaná, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
133	25/07/2019	Bloqueo de vía	Población y organizaciones sociales de Arequipa	La Joya, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
134	25/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores del Valle del Tambo	Chucarapi, Cocachacra, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
135	25/07/2019	Movilización	Pobladores de Puente Piedra, Ancón y Santa Rosa	Puente Piedra, Lima Metropolitana	Exigen la nulidad del contrato con la concesionaria Rutas de Lima.
136	25/07/2019	Paro de 24 horas	Pobladores de Cusco	Cusco, Cusco	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María, reactivación del Gaseoducto del Sur y la construcción del aeropuerto de Chinchero.
137	25/07/2019	Paro de 24 horas	Pobladores de Puno	Puno, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
138	25/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores de Puno	Puno, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.
139	25/07/2019	Paro de 48 horas	Autoridades, pobladores y organizaciones sociales	Moquegua, Moquegua	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.
140	25/07/2019	Paro de 48 horas	Autoridades, pobladores y organizaciones sociales	Majes El Pedregal, Caylloma, Arequipa	Rechazo al proyecto Tía María.
141	25/07/2019	Paro de 48 horas	Autoridades, pobladores y organizaciones sociales	Camaná, Arequipa	Rechazo al proyecto Tía María.
142	25/07/2019	Bloqueo de vía	Autoridades, pobladores y organizaciones sociales	Camaná, Arequipa	Rechazo al proyecto Tía María.
143	25/07/2019	Movilización	Comités de Riego, sindicatos y la población	Moquegua, Moquegua	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.
144	25/07/2019	Bloqueo de vía	Autoridades, pobladores y organizaciones	Puente Montalvo, Moquegua	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.
145	25/07/2019	Movilización	Población de Tacna	Tacna, Tacna	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.
146	25/07/2019	Plantón	Estudiantes y trabajadores de la Universidad Jorge Basadre	Tacna, Tacna	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María.
147	26/07/2019	Paro de 48 horas	Pobladores de Puno	Puno, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
148	26/07/2019	Movilización	Pobladores de Juliaca	Juliaca, San Román, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
149	26/07/2019	Bloqueo de vía	Dirigentes y pobladores	Alto Puno, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
150	26/07/2019	Movilización	Dirigentes y pobladores	Alto Puno, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
151	26/07/2019	Bloqueo de vía	Dirigentes y pobladores	Centro poblado Salcedo, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
152	26/07/2019	Mítin	Dirigentes y pobladores	Parque Manuel Pino, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
153	26/07/2019	Paro de 48 horas	Pobladores de Puno	San Antón, Azángaro, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
154	26/07/2019	Movilización	Dirigentes y pobladores	Sector Peaje El Triunfo, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
155	26/07/2019	Movilización	Dirigentes y pobladores	Comunidad campesina Catuyo Conduriri, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
156	26/07/2019	Movilización	Dirigentes y pobladores	Huancané, Puno	Rechazo a la actividad minera y al proyecto Tía María y cierre de la empresa Aruntani responsable de la contaminación en la cuenca Llallimayo.
157	27/07/2019	Plantón	Pobladores de Chimbote	Chimbote, Santa, Áncash	Cuestionan el traslado del ex presidente regional César Álvarez.
158	27/07/2019	Paro de 48 horas	El Sindicato Unificado de Controladores de Tránsito	Cercado de Lima, Lima	Exigen mejoras en las herramientas para que laboraren

Nº	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
			Aéreo del Perú (SUCTA)	Metropolitana	
159	29/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores del Valle del Tambo	Mollendo, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
160	30/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores y trabajadores de construcción civil	Yarabamba, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
161	30/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores y trabajadores de construcción civil	Mollebaya, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
162	30/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores y trabajadores de construcción civil	Characato, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
163	30/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores y trabajadores de construcción civil	Quequeña, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
164	30/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores y trabajadores de construcción civil	Socabaya, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
165	30/07/2019	Bloqueo de vía	Pobladores y trabajadores de construcción civil	Cono Sur, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
166	30/07/2019	Movilización	Pobladores y trabajadores de construcción civil	Arequipa, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
167	30/07/2019	Movilización	Colectivo de mujeres	Arequipa, Arequipa	Rechazo al proyecto minero Tía María
168	30/07/2019	Plantón	Población de Trujillo	Trujillo, La Libertad	Exigen justicia para la persona que asesino a Karina Marsella Copia Pérez.
169	30/07/2019	Movilización	Trabajadores de Sutramun Comas	Comas, Lima Metropolitana	Exigen pagos devengados.
170	30/07/2019	Quema de llantas	Trabajadores de la Empresa Ecosac	Piura, Piura	Exigen el pago de sus beneficios laborales.
171	30/07/2019	Plantón	Trabajadores del estadio Guillermo Briceño Rosamedina	Juliaca, San Román, Puno	Exigen el pago de sus remuneraciones por tres meses.
172	31/07/2019	Plantón	Asociación de Cesantes y Jubilados de la Municipalidad del Santa	Chimbote, Santa, Áncash	Exigen el opago de su gratificación de fiestas patrias
173	31/07/2019	Toma de local	Moradores del Centro Poblado Santo Tomás	Santo Tomás, Loreto	Exigen la presencia de la dirección regional de salud de Loreto debido a los casos de pacientes que fallecieron por leptospirosis.
174	31/07/2019	Bloqueo de vía	Moradores del Centro Poblado Santo Tomás	Santo Tomás, Loreto	Exigen la presencia de la dirección regional de salud de Loreto debido a los casos de pacientes que fallecieron por leptospirosis.
175	31/07/2019	Movilización	Estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNSAAC	Cusco, Cusco	Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Formación Académica en la Facultad de Comunicación e Idiomas de la Unsaac – Cusco
176	31/07/2019	Movilización	Postulantes a la Policía Nacional	Chimbote, Santa, Áncash	Rechazan la prueba del polígrafo para ingresar a la Policía Nacional del Perú
177	31/07/2019	Plantón	Postulantes a la Policía Nacional	Chimbote, Santa, Áncash	Rechazan la prueba del polígrafo para ingresar a la Policía Nacional del Perú

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) en el mes se registró 50 personas heridas.

Cuadro N.º 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, JULIO 2019
(Número de muertos y heridos)

Lugar - Caso	Muertos			Heridos		
	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP/FFAA
TOTAL	-	-	-	50	6	44
AREQUIPA	-	-	-	47	3	44
Islay - Tía María						
MOQUEGUA	-	-	-	3	3	-
Mariscal Nieto - Anglo American Quellaveco						

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.º 18:
PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
13	3	19	1	30	14	1	-	-	25	3	2	50

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Cuadro N.º 19:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

Durante el mes la Defensoría del Pueblo realizó 239 actuaciones defensoriales, de las cuales 172 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 50 a intermediación, 13 a acciones de defensa legal y 4 a acciones humanitarias.

Cuadro N.º 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, JULIO 2019
(Número de actuaciones)

Tipo de intervención	Cantidad
TOTAL	239
Supervisión preventiva	172
Pedidos de acceso a la información.	17
Visitas de inspección.	6
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo.	127
Alertas tempranas.	22
Amicus curiae.	0
Intermediación	50
Interposiciones de buenos oficios.	26
Participaciones en mesas de diálogo.	24
Acciones humanitarias	4
Atenciones de heridos	4
Verificación de fallecidos	0
Acciones de defensa legal	13
Verificaciones de la situación de los detenidos.	5
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial.	8

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Se registraron dos acciones de violencia subversiva en este mes.

Cuadro N.º 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA, JULIO 2018-19
(Número de casos)

2018						2019						
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1	1	1	1	-	1	-	1	-	-	-	5	2

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha
Enfrentamiento armado	Zona denominada quebrada Chechepata región Putis el distrito de Santillana, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho (VRAEM)	Fuerzas integradas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional sostuvieron un enfrentamiento con una columna terrorista, no registrándose heridos. Se logró incautar 1 fusil Mauser, 1 pistola, 9 costalillos conteniendo presuntamente droga, 5 mochilas conteniendo presuntamente droga.	http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-oficial-n-009-2019-ccffaa/	21 de julio
Enfrentamiento armado	Zona denominada quebrada de Parhuamayo, distrito de Canayre, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho (VRAEM)	Patrullas integradas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional sostuvieron un enfrentamiento con una columna terrorista, logrando abatir al terrorista Juan Carlos Badajoz Bizarres, alias “Miguel Bomba”, “Cesar”, “Elmer”, “Sergio” o “Bigote”; mando militar y miembro suplente del comité central de los remanentes de la organización terrorista Sendero Luminoso. Su cuerpo fue trasladado al Puesto de Comando Avanzado de Pichari, para los trámites de Ley, a cargo de la Primera Fiscalía Penal Supraprovincial de Ayacucho. Como producto de las operaciones que aún se vienen realizando en la zona, lamentablemente perdió la vida el Suboficial de Segunda EP Joiner López Brandan, integrante de la patrulla que intervino en la operación contraterrorista.	http://www.ccffaa.mil.pe/comunicado-conjunto-mindef-mininter/	9 de agosto

Cuadro N.º 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, JULIO 2019
(Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL	2	100%
Ayacucho	2	100%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO